

Recreación Y ESPACIO PÚBLICO

Dimensión ciudadana de los deportes
urbanos y nuevas tendencias

Astrid Bibiana Rodríguez Cortés
Lizette Vaneza Chávez Cano
Katheryne Aldana Villalobos
Ivonne Angélica Rodríguez Cortés
Carlos Jairo Cabanzo Carreño



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
CIUDAD JUÁREZ

Recreación Y ESPACIO PÚBLICO

Dimensión ciudadana de los deportes
urbanos y nuevas tendencias



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores



UACJ

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
CIUDAD JUÁREZ

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Alejandro Álvarez Gallego
Rector

Mireya González Lara
Vicerrectora de Gestión Universitaria

Yeimy Cárdenas Palermo
Vicerrectora Académica

Fernando Méndez Díaz
Vicerrector Administrativo y Financiero

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria General

Calle 72 n.º 11-86
Bogotá, Colombia
Tel.: +57 (601) 5941894

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Juan Ignacio Camargo Nassar
Rector

Daniel Constandse Cortez
Secretario General

Guadalupe Gaytán Aguirre
**Directora del Instituto de Arquitectura,
Diseño y Arte**

Jesús Meza Vega
Director General de Comunicación Universitaria

Plutarco Elías Calles #1210,
Fovissste Chamizal C.P. 32310
Ciudad Juárez, Chihuahua, México
Tel : +52 (656) 688 2100 al 09

Todos los derechos reservados
© Astrid Bibiana Rodríguez
© Lizette Vaneza Chávez Cano
© Katheryne Aldana Villalobos
© Ivonne Rodríguez Cortés
© Carlos Jairo Cabanzo Carreño
© John Jairo Uribe Sarmiento (Prólogo)
© Universidad Pedagógica Nacional
© Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Primera edición, 2022

**Grupo Interno de Trabajo Editorial,
Universidad Pedagógica Nacional**

Alba Lucía Bernal Cerquera
Coordinación

Pablo A. Castro Henao
Editor de libros

Mauricio Esteban Suárez Barrera
Diseño de cubierta y diagramación

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Mayola Renova González
Coordinación editorial

Adriana Rascón Domínguez
Corrección de estilo



Recreación Y ESPACIO PÚBLICO

Dimensión ciudadana de los deportes
urbanos y nuevas tendencias

Astrid Bibiana Rodríguez Cortés

Lizette Vaneza Chávez Cano

Katheryne Aldana Villalobos

Ivonne Angélica Rodríguez Cortés

Carlos Jairo Cabanzo Carreño



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores



UACJ

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
CIUDAD JUÁREZ

Catalogación en la fuente - Biblioteca Central de la Universidad Pedagógica Nacional.

Recreación y espacio público. Dimensión ciudadana de los Deportes urbanos y nuevas tendencias
Astrid Bibiana Rodríguez Cortés y cuatro autores más. – Primera edición.
Ciudad Juárez, México: Universidad Autónoma de Ciudad de Juárez;
Bogotá, Colombia: Universidad Pedagógica Nacional, 2022.
177 páginas. – Ilustraciones a color, tablas y cuadros

Incluye: Referencias bibliográficas

Incluye: Anexos

ISBN PDF: 978-628-7518-56-8

ISBN ePub: 978-628-7518-57-5

1.Parques – Bogotá. 2. Espacio Público – Bogotá. 3. Política Deportiva – Colombia. 4. Desarrollo Urbano – Bogotá. 5. Deportes - Aspectos Sociales. 6. Recreación – Aspectos Sociales. 7. Áreas de Recreación – Aspectos Sociales. 8. Ocio – Aspectos Sociales. I. Tít.

790.013. 21ed.

Contenido

Prólogo	11
Introducción	15
Capítulo I A modo de contexto: historia de los parques en Bogotá	19
Antecedentes de los parques en Bogotá: una breve historia	19
Los Parques de Deportes Urbanos y Nuevas Tendencias (DUNT)	29
Capítulo II Recreación, espacio público y ciudadanía: aproximaciones conceptuales	35
Convivencia ciudadana, derecho a la ciudad e inclusión social: tres categorías de estudio para la lectura del parque DUNT La Estación en Bogotá	44
Convivencia ciudadana	44
Derecho a la ciudad	52
Inclusión social	63
Capítulo III Estrategias metodológicas	73
Enfoque y estrategias	73
Momentos del diseño metodológico	74
Contextualización	75
Acercamiento	76
Construcción de instrumentos	82

Fases del instrumento de recolección de información de percepciones	84
Preguntas sociodemográficas y de calificación de las condiciones físicas del escenario	84
Encuesta de percepción social	87
Instrumento final: encuesta de percepción social	88
Matriz de indicadores	89
Ajustes a la matriz	93
Reflexiones finales	93

Capítulo IV Resultados y discusión de la producción del conocimiento **95**

Convivencia ciudadana	96
Análisis comparativo para los grupos	110
Acuerdos y consensos	111
Hallazgos de convivencia ciudadana	115
Derecho a la ciudad	118
Análisis comparativo para los grupos	132
Hallazgos de derecho a la ciudad	134
Inclusión social	153
Caracterización de los DUNT en el parque La Estación	137
Hallazgos de inclusión social	142

Capítulo V Reflexiones finales **151**

Organización social	151
Disfrute, justicia e inclusión social en la ciudad	153
Disfrute de la ciudad	154
Justicia social	157
Reconocimiento e inclusión social	159
Juventud, infancias y espacio público	161
Recomendaciones y acciones de continuidad	163

Referencias	165
Criterios éticos empleados en el proceso de la investigación	175
Anexos	187
Anexo 1. Protocolo de juicio de expertos	177
Anexo 2. Croquis del parque La Estación	186
Acerca de los autores	187

Tablas

Tabla 1. Categoría convivencia ciudadana, proyección de afirmaciones para el instrumento	97
Tabla 2. Tabulación general de convivencia ciudadana	98
Tabla 3. Prueba grupos vs preguntas, convivencia ciudadana	110
Tabla 4. Categoría derecho a la ciudad, proyección de afirmaciones para el instrumento	119
Tabla 5. Tabulación general de derecho a la ciudad	120
Tabla 6. Prueba grupos vs. preguntas, derecho a la ciudad	133
Tabla 7. Categoría inclusión social, proyección de preguntas para el instrumento	136

Prólogo

Una lectura desprevenida sobre la relación entre la recreación y el espacio público puede llevar a la idea de que estos elementos apenas se articulan entre sí: se requiere de calles, parques y otros escenarios para realizar o disfrutar actividades recreativas. Desde una perspectiva un tanto simplista, puede plantearse que la existencia de estos escenarios y el desarrollo de dichas actividades mejoran la calidad de vida porque ofrecen mayores posibilidades de consumo. También es posible levantar la voz para expresar la preocupación por el uso inadecuado de los espacios, o por el desarrollo de prácticas “dañinas”. Aun cuando estas perspectivas y preocupaciones son importantes, es necesario atender a lo que es el núcleo del libro que aquí se presenta: que las relaciones entre ambos son mucho más complejas y desafiantes.

En primer lugar, no todos disfrutan de la ciudad, de hecho, ese “disfrute” se distribuye de forma muy desigual, tanto por razones de ingreso, como por género, edad, procedencia y color de piel. Así que existe una relación entre recreación y espacio público que se encuentra mediada por una cuestión clave en el mundo de hoy: la justicia. ¿Es justa la distribución de los espacios públicos y de la recreación?, en otras palabras, ¿todos y todas pueden acceder a esos espacios, contando con las herramientas para desplegar lo mejor de sí y para compartir con los demás dicha experiencia?

En segundo lugar, la libertad. En la recreación, la libertad es posible. Hacer lo que uno quiere, querer lo que uno hace. Dicho de otra forma, asumirse

como libre y por tanto asumir lo cada uno quiere, es decir, hacerse cargo de la pregunta por qué quiero, por qué lo quiero, para qué. No se trata solo del ideal iluminista (piensa por ti mismo), sino del reto contemporáneo, desea por ti mismo. La libertad, como la autonomía, es relacional, pues nadie es libre aislado físicamente (en una cárcel) o simbólicamente (alienado o estigmatizado).

Aquí podría plantearse que el espacio es público, no solo en virtud de las funciones urbanísticas (desplazamiento, reunión, descanso, etc.), sino en cuanto espacio para el ejercicio de la libertad. En otros términos, es un escenario para crear colectivamente una idea de lo que somos, de nuestra historia y sobre todo de nuestro futuro. El trazado de las calles, de las viviendas, de las fábricas, comparte esta condición con las plazas, los monumentos o los parques. Es cierto que a estos últimos se les ha atribuido una carga simbólica importante, como la de expresar un sentimiento patriótico, de unidad y de nación, pero no debe olvidarse que en el lugar de trabajo o en la vivienda también se despliega un sentido de pertenencia y, en su defecto, de exclusión. Esa puede ser “mi” casa, “mi” refugio, el lugar donde creo mis sueños y proyectos, pero también puede ocurrir que, al no tener nada, no haga parte de algún lugar, que no pertenezca. Entonces, en el espacio público se expresan diversas luchas por definir quiénes somos y a qué pertenecemos. Así que, en tercer lugar, el vínculo entre espacio público y recreación es político.

Es casi evidente que hoy no se lucha por (ni a través de) las ideas, que los poderes gestionan los miedos, los placeres, las emociones. Las campañas políticas se esfuerzan por ganar votantes creando miedos, tramando enemigos. En esta dirección, las industrias del entretenimiento ofrecen sus universos emocionales de modo que las películas proponen modelos de niñez, de paternidad, de juventud, de vejez, en últimas, de lo que debemos pensar y sentir respecto

de nosotros mismos y de los demás. La música que más suena (en las emisoras o en las reproducciones en YouTube, etc.) ha mantenido los estereotipos amorosos de principios del siglo xx: la conquista del ser deseado, el despecho y el perdón por las faltas cometidas; cambian, si acaso, las expresiones y la tecnología musical. Cabe preguntar entonces: ¿nos conformaremos con esta suerte de castración emocional y de la imaginación?, ¿nos podremos aventurar a otras formas de sentirnos, desearnos y definirnos, es decir, a otras formas de crear nuestra ciudad, nuestros pasados, nuestros futuros?

Que los jóvenes se hayan apropiado de un espacio urbano, construyéndolo, ofrece una respuesta creativa a estas consideraciones: la ciudadanía se “pone ruedas”, recogiendo, si se quiere, prácticas que ofrece el mercado de la diversión y el deporte; pero tras haberlo hecho, logra trascender el espacio, logra hacer de sí “alguien que cuenta”, alguien que pertenece. Aquí se proyecta una práctica muy interesante: un grupo se apropia de la ciudad sin que se cumplan los dos procesos más comunes de apropiación urbana, esto es, sin que haya comprado un terreno o sin que se lo haya “dado” el Estado. Ese espacio es suyo, porque el grupo lo construyó, sin el permiso de otros y sin pisotear los derechos de nadie.

A partir de este libro, queda por explorar esta otra vía de apropiación de la ciudad, cómo crear espacios colectivos que surgen de la solidaridad (no del mercado) y de la autonomía (no del Estado), y que contribuyan a la ampliación de oportunidades, sueños, deseos, potencialidades, que reconstruyan esa relación compleja de justicia, libertad y poder que se encuentra en el vínculo entre la recreación y la ciudad.

Dr. John Jairo Uribe Sarmiento

Introducción

En los últimos años se han elaborado algunos diagnósticos generales que suponen que el Estado ha ingresado en una creciente crisis, en vínculo con el espacio público, ya que en América Latina lo público ha sido sinónimo de lo estatal y de lo institucional (Campos y Brenna, 2015). García Canclini (1995) reconoce que fue durante el siglo xx cuando lo público se formó como una resistencia frente al poder privado del capital. Para Pardo (2008) fueron los años ochenta cuando este concepto se instaló en las facultades de arquitectura. Sucedió como respuesta al deterioro, la marginalidad, la desintegración y la violencia ciudadana, detonadores de orden social que llevaron a pensar que la recuperación de los espacios públicos constituiría una ciudad más vivible, integradora y equitativa.

Uno de los propósitos fundamentales del espacio público para la ciudad es el esparcimiento y disfrute ciudadano. Si bien existen miradas que asumen al espacio público como un espacio físico de la ciudad, esto no lo niega como elemento sustancial y articulador de las relaciones sociales ciudadanas. La posibilidad de encuentro y goce colectivo se produce en la medida en que el espacio público se dispone para eso. Es en ellos donde la recreación se vuelve un derecho de optar por una vida de disfrute y plena, con accesibilidad y equipamientos de calidad, que garanticen la posibilidad de encuentros sociales plácidos que permitan el desarrollo de necesidades colectivas y de la vida pública.

Con el paso de los años, la experiencia en las problemáticas urbanas ha replanteado a los espacios públicos una búsqueda de alteridad; de allí que las prácticas deportivas y recreativas empezaron a tener un espacio en la ciudad, no solo como espacio de práctica en sí mismo, sino que fueron construyendo elementos que aportaban al cuidado, la conservación y el uso de los espacios públicos. En la historia de la ciudad de Bogotá, el incremento de parques, plazas y alamedas ha sido considerable después de la segunda mitad del siglo xx, espacios que fueron ganados en gran medida por la presión de la comunidad. Así se reconoce que las prácticas de recreación y deporte vienen desde hace algunos años haciendo un aporte importante al espacio público, la implementación de diversas actividades permite que los bogotanos se integren y participen.

El presente texto es resultado de una investigación que recoge la percepción tanto de usuarios del *bowling*¹ ubicado en el parque La Estación (figura 1), en Barrios Unidos, en Bogotá, como las percepciones que tienen los vecinos respecto a estas prácticas. Se trata de un lugar recuperado por un colectivo de jóvenes que frente a la falta de un espacio adecuado lo modificaron para asumirlo como suyo. Un grupo de investigadores de diferentes disciplinas, de México y Colombia, se reunieron en 2018 para estudiar el fenómeno que presentan los deportes urbanos en un sentido de apropiación a partir del espacio público como eje articulador.

Este trabajo se divide en cinco capítulos, dentro de los cuales el lector hará un recorrido por diversas etapas que fueron desarrolladas durante la investigación presentada en la Universidad Pedagógica Nacional (Colombia) y en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (México): *Aportes de*

1 Estructura construida en el parque La Estación apropiada para la práctica de deportes como el *skateboarding*, el *BMX* y el *roller*.

la recreación en la apropiación de los deportes DUNT (deportes urbanos y no tradicionales) como espacios públicos de la ciudad de Bogotá. En el primer capítulo se verá una aproximación histórica a la recreación en los parques y plazas de Bogotá, aterrizando en el parque La Estación. El segundo, aborda el marco teórico partiendo de una discusión académica en torno a recreación, espacio público y ciudadanía, hasta las categorías de análisis convivencia ciudadana, inclusión social y derecho a la ciudad. El tercer capítulo trata del recorrido metodológico, su enfoque y sus estrategias. El cuarto muestra los análisis y discusión del trabajo de campo, así como los resultados derivados de esto. Por último, en el quinto apartado se realizan unas reflexiones finales que sintetizan los aportes de la recreación al espacio público de la ciudad.



Figura 1. Jóvenes conviviendo en el parque La Estación

Fuente: Ivonne Rodríguez, octubre de 2018

Capítulo I

A modo de contexto: historia de los parques en Bogotá

El desarrollo teórico contextual de la investigación se realizó en dos momentos: el primero fue la reconstrucción histórica de los parques como espacios públicos en Bogotá, y el segundo, la reconstrucción de la experiencia participativa e incluyente del parque La Estación, lugar donde se desarrolló la investigación. Conforme a lo anterior, este capítulo se compone de estos dos apartados.

Antecedentes de los parques en Bogotá: una breve historia

Uno de los objetivos de la investigación fue estudiar la transformación de los parques de la ciudad de Bogotá, dado que, en alguna medida, ello permite comprender los cambios en la relación que ejercen hoy los ciudadanos con los espacios públicos. Se entiende para este estudio que los parques públicos son escenarios privilegiados para la recreación ciudadana, su importancia radica en la posibilidad que tienen los ciudadanos de expresarse, socializar, construir formas de integración social y de confrontar a partir de prácticas sociales lo que es vivir en comunidad, tal como lo diría Borja (2014): “El ciudadano no existe sin convivir con otros ciudadanos. Las identidades individuales se manifiestan aceptando la diversidad de los otros y las identidades colectivas se construyen en el espacio público” (p. 23).

En este sentido, los espacios públicos recreativos y las prácticas que en él suceden son determinantes para la construcción de una ciudadanía que participe no solo en su uso, cuidado y mantenimiento, sino que genere sentido de apropiación ciudadana, ejerciendo además su derecho al disfrute de la ciudad como práctica vital de reconocimiento cultural, por ello, la recreación resulta ser:

Un tipo de actividad placentera que desarrolla el sujeto en su tiempo libre, de acuerdo con sus intereses y voluntad personal, que no representa un perjuicio para la sociedad, ni para el individuo y que le aporta un saber en torno a cualquier esfera del conocimiento para contribuir a un desarrollo armónico de su personalidad y convertirlo en un ser humano más apto física e intelectualmente. Dicha actividad es propicia para el desarrollo de las relaciones interpersonales y para cultivar los mejores valores humanos. (Guerrero, Santillano y Jiménez, 2007, p. 128)

La recreación es una práctica cultural y social fundamental en el desarrollo del ser humano, que al brindarse en el espacio público (parques) fortalece la integración y participación ciudadana, además de configurar una vida social y cultural de la comunidad que allí concurre. Mediante las prácticas urbanas recreativas se refuerzan los vínculos afectivos y simbólicos entre la comunidad y el espacio físico de la ciudad. En este sentido, Lindón (2014) afirma cómo los estudios urbanos tienen hoy el desafío de entender la ciudad como un espacio habitado, es decir, comprender al “sujeto que habita la ciudad, ya que habitar es una experiencia y en consecuencia es imposible considerarlo sin colocar por delante la figura del sujeto, o mejor aún, del sujeto-habitante” (p. 56).

Por lo tanto, las prácticas recreativas en los espacios urbanos apuntan a generar sentidos de apropiación y disfrute del espacio público. Siguiendo las perspectivas propuestas, este documento expone cómo a lo largo del siglo xx la recreación urbana se ha visto modificada principalmente por factores de

planificación y gestión de lo urbano. En este caso, uno de los objetivos de la investigación consiste en ver cómo las transformaciones en la infraestructura de los parques bogotanos configuran también la emergencia de experiencias y prácticas recreativas urbanas.

A principios del siglo xx Bogotá se encontraba en los inicios de su consolidación como ciudad, además de como capital del país. La transformación del espacio de la urbe capitalina comenzó a mitad del siglo xix; los nuevos medios de transporte, como el tranvía en 1884 y las mejoras en las condiciones de vida como el arreglo de las calles y la organización del alcantarillado, alumbrado público y del mercado, permitieron la configuración de espacios para crear un ambiente de mayor socialización en la ciudad. Uno de los espacios de reunión por excelencia fue la Plaza Mayor (figura 2), como lo evidencian Páramo y Cuervo (2013):

Así, desde la larga duración, la Plaza de Bolívar –o como se le conocía antes de nuestra independencia, la Plaza Mayor– es el centro de la ciudad; divide el norte del sur en la distribución de calles, y el oriente del occidente. [...] La plaza fue el lugar de socialización por excelencia, donde las personas se involucraban en la vida colectiva de la ciudad. (P. 104)



Figura 2. Plaza Mayor en Bogotá en 1846, acuarela de Edward Mark
Fuente: Biblioteca Luis Ángel Arango, Banco de la República. Dominio Público

A lo largo del siglo XIX fueron las plazas (San Francisco, Las Nieves y, más adelante, la de San Victorino) el espacio de esparcimiento y disfrute de los capitalinos, conformados como espacios agradables con fuentes o pilas de agua. Las configuraciones de estos lugares permitieron maneras de recrearse en paseos, caminatas y se convirtieron en lugares de disfrute e intercambio social y cultural. Una recreación basada en la contemplación del espacio. Así unidos a la arquitectura de las plazas de la época colonial, se empezaron a edificar también los parques capitalinos, que no se distancian mucho de la configuración de las plazas:

La conversión de las plazas en parques fue, sin duda, uno de los signos más claros de la transformación que se estaba operando en la ciudad. A partir del decenio de 1870, algunas de las más importantes plazas fueron convertidas en objeto de adorno de los símbolos patrios erigidos en ellas y, por extensión, de la ciudad. El enrejado con que fueron rodeados tales jardines enajenó definitivamente dichos lugares, llegando a su fin el carácter de escenario que habían tenido por siglos. De ser sitios de utilidad pública, por las pilas y chorros, y de diversas asociaciones simbólicas por la multiplicidad de actividades que se realizaban en ellas, los nuevos parques quedaron convertidos en instrumentos del nuevo culto a la patria y a las instituciones civiles. (Mejía, 1999, p. 207)

Tal como lo señalan Mejía (1999), Zambrano (2003) y Salazar (2007), los parques sirvieron para reafirmar sentimientos patriotas en los bogotanos, enaltecidos con monumentos a los ilustres patriotas (Parque Santander [figura 3], Parque de la Independencia). En los primeros años del siglo XX los parques configuraron una idea de modernidad en la naciente urbe. Los elementos que diferencian a las plazas de los parques son: las características físicas, es decir, su disposición como jardines; la ubicación en la periferia de la ciudad, y las

prácticas de conservación natural, esta última tiene que ver con el ideal de que la población disfrutara de la frondosa vegetación que rodeaba estos escenarios.



Figura 3. Parque Santander en 1893

Fuente: autor, Clímaco Calderón; tomada el 26 de enero de 2021¹ del sitio https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Bogota,_Santander_park_1.jpg

Por tanto, la recreación será así una forma de distinción social. Nuevas prácticas de la modernidad comienzan a hacerse cotidianas, pasear por los jardines y contemplarlos, disfrutar del verde de la vegetación y conservarla constituirán unas formas diferentes de relacionarse con el espacio, estas nuevas disposiciones de los parques significarán una sensación de progreso y urbanidad.

En los años veinte, el Lago Luna Park (1921), ubicado al sur y el Parque Gaitán, en el norte, eran espacios que intentaban compensar al pueblo los pocos espacios de recreación y el esparcimiento urbano. Las características fundamentales de estos dos escenarios eran el lago, la práctica deportiva que en ellos se hacían y las atracciones infantiles:

1 La imagen es de dominio público, porque el derecho de autor registrado en Colombia expiró de acuerdo con la Ley 23 de 1982, en el artículo 11, 21-29.

El Parque Lago Luna Park fue un parque recreativo (Julio 21, 1921-1947) diseñado por Don Nicolás Liévano, ubicado al sur de la ciudad en el actual barrio Luna Park, tenía en sus instalaciones un lago alimentado por el Río Fucha con barcas para remar, burros para montar, un carrusel, rueda de Chicago, balanzas, columpios, aviones, una enorme sala de fiestas y varias zonas verdes, además había lugares donde comprar golosinas y dulces. (Ríos, 2015, p.11)

Es importante notar que además de la incursión de escenarios para la práctica del deporte y las atracciones mecánicas para niños, la edificación de estos parques produjo principalmente nuevas prácticas recreativas en el espacio público; estos lugares principalmente abrían posibilidades para el disfrute de los adultos en los parques de la ciudad.

En los años treinta la construcción del Parque Nacional por el entrante presidente Enrique Olaya Herrera, fue uno de sus proyectos civilizadores, pedagógicos y de equidad social más importantes de su gestión. En su primer discurso presidencial, Olaya Herrera estableció que la importancia de este escenario era brindar un espacio de distracción para los obreros y niños pobres, quienes no tenían posibilidad de recrearse en los días festivos. “El Parque Nacional debería, pues, desde su concepción, diferenciarse de los parques anteriores. Debería ser un parque abierto para todo el público, tener un fin pedagógico y ofrecer espacio y mobiliario para actividades deportivas” (Pardo, 2008, p. 102). Además de los escenarios deportivos, este parque contó en sus predios con un espacio cultural construido en 1936: el Teatro y la Biblioteca Infantil, que fue conocido como “Teatro El Parque”, utilizado para prácticas como el cine y la lectura (Salazar, 2007).

El Parque Nacional ofrecía una mezcla de prácticas recreativas, culturales, deportivas y de entretenimiento para sus usuarios. Sin duda alguna, la

construcción de este escenario sigue siendo hoy una de las obras más importantes para la ciudad. Este parque se planteó, entre otras cosas, la recreación urbana como una forma de equidad social, en donde el pueblo podía disfrutar en alguna medida de las mismas actividades que se promovían en los clubes privados para las clases altas. Además, propuso la cultura como una forma de recreación al permitir a las familias que encontraran en el cine, el teatro y la lectura otra manera para ocupar su tiempo libre en un espacio público.

A mitad del siglo xx, la ciudad sufrió un cambio en la concepción de planeación urbana: la filosofía del urbanismo funcional de Le Corbusier proponía la implementación de los rascacielos y las avenidas grandes y elevadas. Le Corbusier, Paul Lester Wiener y José Luis Sert entregaron a Bogotá en 1950 un Plan piloto. En este Plan, el desarrollo de los parques y zonas verdes no fueron lo importante; la actividad cultural y lúdica de la ciudad se concentró en el centro, con la creación de teatros y otros escenarios culturales.

Entre las décadas sesenta y setenta la ciudad edificó parques metropolitanos como Timiza, El Salitre I y II, Kennedy, Tunal, Montes, todos ellos con una extensión amplia y que cubría a diversos sectores de la ciudad, además se incrementaron los parques barriales, los cuales de forma homogénea fueron dotados con canchas deportivas y atracciones infantiles. En los setenta, la construcción del Parque Popular de Diversiones, conocido por los bogotanos como Parque El Salitre, fue concebido como un área de juegos mecánicos. Se trató de un amplio espacio de recreación para las familias, el cual fue planeado con zoológico, lago, senderos peatonales, canchas de balompié y de baloncesto, piscina y juegos infantiles. Años más adelante la zona del Parque El Salitre fue subdividida en entidades independientes (Zambrano, 2003).

El Parque, inaugurado en 1973, fue uno de los más populares y modernos de entrada libre para aquel momento en América Latina. Algunas de sus

atracciones fueron: las sillas voladoras, las tacitas de té, el carrusel, la mini rueda y la rueda panorámica; estas, entre algunas otras, configuraron las primeras atracciones mecánicas. En 1999 el Parque fue cerrado por remodelación y reabrió sus puertas en el año 2000, teniendo nuevos juegos eléctricos y ya bajo la administración del consorcio mexicano Corporación Interamericana de Entretenimiento (figura 4).



Figura 4. Parque Salitre Mágico. Bogotá, Colombia, 2009

Fuente: autor, KarlitoX; tomado de https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Parque_Salitre_Mágico._Bogotá,_Colombia._20090930.JPG#filehistory

En los años ochenta llegaron los parques temáticos con una visión más internacional y plantearon a los bogotanos nuevas formas de recrearse. El Parque Jaime Duque, que se encuentra a las afueras de la ciudad, fue el primero en incorporar algunas de las ideas de Disney. Este parque fue creado en 1983 por Jaime Duque Grisales, piloto de la aerolínea Avianca, y funciona bajo

administración privada. Su infraestructura contaba con un mapa de Colombia en relieve, exposición de trajes típicos del mundo, fantasía de *Las mil y una noches* (cuentos como el de Alí Babá y los cuarenta ladrones y el de la Cenicienta), atracciones mecánicas familiares, museo del hombre en el universo, un lago, réplica del palacio Taj Mahal –una de las siete maravillas del mundo–, el Monumento a Dios (emblema del parque), entre otras atracciones.

Los parques se hicieron cada vez más seductores con nuevas propuestas de atracciones, juegos y aventuras para sus visitantes; se convirtieron en un mercado creciente en Colombia desde los años ochenta. Si bien los parques temáticos con nueva infraestructura para atraer a su público buscan, por un lado, el entretenimiento familiar, por otro pretenden hacer de este un mercado de consumo; esta perspectiva de negocio abrió la puerta para que en la década de los noventa se incrementaran los parques temáticos, con especial vínculo con la educación.

Por otra parte, los parques públicos empezaron también a sufrir transformaciones en su infraestructura. A mitad de los años noventa llegó a la alcaldía de Bogotá el profesor Antanas Mockus, quien, con una propuesta basada en la convivencia ciudadana, asumió los parques metropolitanos y los parques barriales como una estrategia para desarrollar su proyecto. Se promovió la idea de que los parques no solamente eran áreas para pasar el tiempo y el espacio libre, sino sitios de equidad y desarrollo social. En tal sentido, el periódico *El Tiempo* (1997), en su artículo “Parques bogotanos”, mencionó:

[...] poco a poco en una ciudad que ha permanecido alejada del buen concepto de recreación pública, se ha ido abriendo campo en la conciencia colectiva, la necesidad de dar prioridad a las inversiones presupuestales y a los esfuerzos institucionales y ciudadanos para dar vida a los parques, crear redes ciudadanas en torno de ello, generar una cultura de uso y disfrute de los espacios públicos. (P. 7A)

Este empoderamiento ciudadano que empezó durante la gestión de Mockus, se fortaleció en los siguientes gobiernos; en toda la primera década del siglo XXI los parques fueron fundamentales en los planes de gobierno de los diferentes alcaldes.

A finales de años noventa el Parque Mundo Aventura (1998) se planteó como un escenario para vivir nuevas experiencias de recreación extrema, con atracciones llenas de adrenalina, nuevas para los bogotanos (figura 5). Este parque dinamizó el sector económico del entretenimiento en la ciudad, aunado a la llegada durante la misma época de Maloka, parque temático con fines educativos, el cual también abrió sus puertas ese mismo año. Adicionalmente se empezó a visibilizar la práctica de deportes como el *skate* y el uso de las patinetas en la ciudad, lo que acarreó dificultades a algunos habitantes por el uso inapropiado que se hacía del mobiliario urbano; esto evidenció la necesidad de escenarios para las nuevas prácticas deportivas.



Figura 5. Parque de diversiones Mundo Aventura, marzo 2014

Fuente: autor, viajeros.com²; tomado de https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Parque_de_diversiones_Mundo_Aventura.jpg

2 Este archivo tiene licencia bajo las atribuciones Creative Commons Share Alike 4.0 International.

Este recorrido histórico de la transformación de los parques en Bogotá permite establecer que estos espacios públicos han venido ganando reconocimiento en la ciudad, haciéndose vitales en la vida urbana como espacios para el disfrute colectivo, la integración ciudadana y el ejercicio del derecho a una ciudad con mejor calidad de vida.

La modificación e incorporación de nuevos escenarios, equipamientos y uso de materiales en la construcción de los parques de Bogotá a lo largo del siglo xx y primeras décadas del XXI, dan cuenta de la transformación de la recreación urbana, entendida como experiencia de desarrollo humano, social y cultural en la ciudad. Las transformaciones en la infraestructura de los parques ha sido un proceso de homogenización del espacio; aún en este punto es necesario reflexionar sobre la importancia de contar con las personas para pensar los diseños que se incorporan para su disfrute. Suponer que todos los ciudadanos se recrean de la misma forma, o que para cumplir con un parque debe tener un tipo único de infraestructura, requiere revisarse a la luz de las nuevas propuestas de pensar lo urbano. Es vital dar paso a nuevas formas de gestión del espacio público, formas quizás más democráticas, conscientes de las necesidades de las personas y de la creatividad que ellas pueden aportar para el desarrollo de los espacios planteados para la recreación urbana.

Los parques de Deportes Urbanos y Nuevas Tendencias (DUNT)

La llegada y acogida de los deportes urbanos en Bogotá, ha logrado movilizar colectivos juveniles que buscan reivindicar su derecho al espacio público. En consecuencia, en los últimos diez años la ciudad ha modificado los parques con nueva infraestructura adecuada para la realización de estos deportes, dando

apertura a estas nuevas prácticas. Asimismo se ha buscado desde el distrito y la nación, regular y orientar normativamente estos deportes (desde el Proyecto de Acuerdo 73 de 2010 del Consejo Distrital y la Ley 30 de 2013 por el Senado de la República).

En esa vía, en el 2007, con la inauguración de una edificación para la práctica de los deportes extremos³ en la Unidad Deportiva El Salitre, se consolidaron los primeros pasos para el reconocimiento de estos deportes. La construcción de estos espacios garantizó a los deportistas y aficionados el derecho a su práctica en la ciudad, pues esa edificación se construyó a partir de mesas de trabajo conformadas por los deportistas extremos del momento (*El Tiempo*, 2007). En los años posteriores, durante el gobierno de la Bogotá Humana de Gustavo Petro (2012-2015), se fortaleció el trabajo de la administración distrital por el reconocimiento de estos deportes con la apertura de la dependencia Deportes Urbanos y Nuevas Tendencias (DUNT) en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD). Los DUNT se definen como:

Todos aquellos deportes de riesgo controlado, relacionados con las actividades de ocio y con algún componente deportivo, cuya práctica está sujeta a espacios y condiciones dados por la urbe. La práctica de todos estos deportes, además de la actividad física, involucra una serie de reglas o normas para desempeñar dentro de un espacio o área determinado, y donde la capacidad física y técnica del competidor son la base primordial para determinar su resultado. (García, 2013)

Desde esta dependencia del IDRD, el distrito ha promovido y llevado a cabo festivales, eventos, competencias, convocatorias y exhibiciones entre otras actividades para la promoción y difusión de los DUNT. Finalmente, en el 2015 la Alcaldía Mayor de Bogotá publicó el *Libro DUNT*, que presenta diferentes

3 *BMX, skateboard, roller, escalada en muro artificial, bike trial, ultimate.*

experiencias de jóvenes en la ciudad alrededor de las prácticas de estos deportes; también aborda el tema de la construcción de los parques DUNT en relación con la adaptación, mejora y construcción de escenarios con elementos acordes para la práctica de deportes urbanos (los *bowl* y rampas); igualmente aborda historias de deportistas y otros aspectos que rodean a los deportes urbanos, como las indumentarias y los procesos colectivos que se habían dado en el desarrollo de los DUNT en Bogotá. En ese mismo año se creó la Fundación DUNT (que refiere sus siglas a Deportes Urbanos No Tradicionales), entidad sin ánimo de lucro, conformada por jóvenes que habían participado de los procesos de la alcaldía hasta ese momento.

Luego, el gobierno distrital liderado por el alcalde Enrique Peñalosa bajo el lema: “Bogotá Mejor Para Todos”, desde el 2016, hace referencia a las Nuevas Tendencias Deportivas (NTD). En la última década se han desarrollado importantes procesos comunitarios por parte de los jóvenes *skate*, quienes a partir de la apropiación de espacios urbanos y con su propia voluntad y trabajo, han adaptado escenarios para estas prácticas deportivas; es así como poco a poco han establecido relaciones con las administraciones distritales, buscando generar espacios en la ciudad que les brinden condiciones adecuadas para su actividad.

Un ejemplo de estos procesos es lo ocurrido en el espacio La Estación de la ciudad de Bogotá, parque zonal administrado por el IDR (Sistema de Información Distrital de Parques, 2018) y ubicado en la esquina nororiental de la calle 72 con carrera 24, en el barrio Alcázares, localidad de Barrios Unidos. Antes de convertirse en un espacio para la recreación y el deporte, este parque fue un *cementerio* de trolebuses (antiguos buses eléctricos) que salieron de circulación en Bogotá; posterior a ello, a través de jornadas comunitarias organizadas principalmente por jóvenes practicantes de deportes como el *skate*, se adaptó el espacio para la práctica de *skateboarding*:

En 2012, en la calle 72 con carrera 24 de Bogotá, en un espacio abandonado en lo que fuera un concesionario de automóviles, *skaters* locales empezaron a apropiarse del espacio, y poco a poco empezaron a llegar motivados por la falta de espacios existentes para la práctica y libre desarrollo de esta expresión cultural y deportiva. Y así con los fieles testigos, como transeúntes, vendedores ambulantes, habitantes de la calle y hasta las mismas autoridades, se empezó a generar uno de los cambios más importantes en apropiación de espacios para los *skaters* de la ciudad. (Alcaldía Mayor de Bogotá [AMB], 2015, p. 189)

Este espacio denominado por los *skaters* “Ruinas” se convirtió en un área de práctica de varios deportes urbanos (figura 6). En 2015 el lugar tuvo una intervención desde la Alcaldía Mayor de Bogotá, la cual hizo un aporte económico a través de Metrovivienda, convirtiendo el espacio en un parque con varios escenarios, entre ellos un *bowl* para la práctica de los DUNT como *skateboarding*, BMX y *roller*. En consideración de la Alcaldía Mayor:

Ruinas se convierte en unos de los puntos más importantes de deportes urbanos en Bogotá, a tal punto de apropiación que en la esquina se ha construido un *bowl*, pequeño en tamaño pero que simbólicamente es un paso gigante en términos de mobiliario para la práctica de deportes urbanos y *skateboarding*... Y todo esto empezó con un sueño llamado Ruinas. (AMB, 2015, p. 189)

Además de la zona para la práctica de los deportes extremos, este parque se compone de un gimnasio biosaludable, juegos infantiles, conjuntos modulares y un área infantil. Uno de los aspectos que llama la atención al consultar el *Libro DUNT*, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, es que se considera a este escenario histórico “al incorporar conceptos con perspectiva de género, considerando un enfoque de seguridad y convivencia ciudadana” (AMB, 2015, p. 19).



Figura 6. Letrero que cuenta la historia del predio, cubierto de pintas de grafiti

Fuente: autora, Vaneza Chávez; marzo de 2018.

Una de las promesas del aquel entonces alcalde de Bogotá, Enrique Peñalosa, era dotar, diseñar y fortalecer la red de parques del distrito. Sin duda alguna este alcalde tenía experiencia en el tema, pues durante su primera administración (1999-2003) logró el fortalecimiento de la equidad social a partir de la dotación e incorporación de nuevos parques para la ciudad. Algunas de las últimas intervenciones en los equipamientos de los parques muestran cambios en los materiales utilizados para construir los escenarios; por ejemplo, las canchas sintéticas de fútbol, los pisos en la zona infantil (para evitar el impacto ante las caídas de los niños) y nuevos diseños de juegos infantiles (figura 7). Al cierre de la segunda administración de Peñalosa se presentó un aumento en el número de escenarios DUNT; en ese momento Bogotá ya contaba con veinte parques DUNT para la práctica de las nuevas tendencias deportivas.

En la actualidad se resalta el papel de la recreación para los ciudadanos, y si bien aún los presupuestos distritales no reflejan dicha importancia, es

notable que los bogotanos han venido empoderándose de sus espacios públicos, reflejándose en acciones de cuidado, mantenimiento y defensa del espacio. Aunque en este punto es necesario seguir trabajando, se destaca la labor de las organizaciones sociales y deportivas, de las juntas de acción comunal y de los líderes barriales, quienes han luchado fuertemente por los espacios para la recreación en la ciudad.



Figura 7. Imagen del parque La Estación tomada con *drone*

Fuente: autor, Andrés Moyano, 1.º de marzo de 2022.

Capítulo II

Recreación, espacio público y ciudadanía: aproximaciones conceptuales

El espacio público es un fenómeno social que se nutre de las intersecciones jurídicas, económicas, políticas y culturales, que devienen en tensiones que se materializan en escenarios de conflicto y que resultan en perspectivas de aproximación a la ciudadanía (Evans, 2020; Rodríguez, 2017). De esta manera, las nuevas posturas de ciudadanía se nutren de una visión integradora, que va más allá de las posibilidades que puede brindar el Estado, llevando a una lectura intercultural que profundiza en una perspectiva que ahonda en las dimensiones político-participativas y trasciende a unos derechos sociales que garantizan el goce de condiciones materiales de bienestar (Mejía *et al.*, 2005).

La categoría de espacio público adquiere matices interesantes en el trabajo académico, ya sea por la multidisciplinariedad de los abordajes o por las posibilidades que emergen del análisis que conjugan su dimensión urbanística en relación con el uso social (Borja, 2000, p.14), que se nutre además, con la necesidad de observar los procesos de movilidad social como terreno de tensiones entre una organización de corte funcionalista y otra que propenda por una visión integradora de la territorialización del espacio público (Rodríguez, 2017, p. 324).

La idea de espacio público se ha centrado en lo opuesto al espacio privado, pero su concepto nació hace más de 200 años en el marco de la burguesía

liberal, partiendo de los ideales de igualdad, libertad y fraternidad proclamados durante la Revolución francesa. Sus transformaciones han estado centradas principalmente en no pensarlo solo como un espacio físico, sino como un espacio de construcción cultural y simbólica. Para Zambrano (2003), se deben articular tanto la forma física como el derecho que tienen los ciudadanos del mismo y su interacción en él, por tanto, es “el espacio público, entendido como escenario donde los ciudadanos ejercen sus derechos políticos” (p. 36).

En consecuencia, la dimensión de espacio público plantea un reto variopinto que se da en el marco de la legitimación axiológica, social y política que implica, entre otras cosas, la defensa de los derechos ciudadanos a disfrutar del espacio construido colectivamente, pues en él se materializan sus relaciones sociales (derecho al lugar) desde una perspectiva de reconocimiento mutuo. Esta dimensión también incorpora elementos identitarios que fortalecen la identidad grupal y la solidaridad, y que además propenden hacia unas políticas públicas inclusivas y participativas con igualdad de derechos y responsabilidades (Borja, 2001, pp. 99-106).

En las últimas décadas, el debate sobre el papel de lo urbano en la estructuración de las ciudades ha sido relevante, se ha considerado que este es un elemento sustancial en el conocimiento, apropiación y expresión cultural por parte de sus habitantes. Para Pardo (2008), en los años ochenta las grandes ciudades experimentaron una crisis que puso en evidencia el deterioro y abandono de los espacios públicos, así como “el aumento de la segregación socio-económica y espacial, la violencia, la privatización, la degradación de los centros históricos; problemáticas que de modos diversos han hecho parte de la realidad urbana reciente europea y americana” (p. 29).

Para Borja y Muxí (2001) el espacio público representa tres desafíos a la política urbana, ellos son: urbanístico, político y cultural:

- El desafío urbanístico contempla entender al espacio público como ordenador de la ciudad, no como espacio residual del espacio de viario, por tanto, es el eje estructurador de la región urbana. Así, para las administraciones locales “el espacio público es el examen que deben aprobar para ser considerados ‘constructores de ciudad’” (p. 244).
- Desafío político es el espacio de construcción colectiva, de la vida comunitaria, del encuentro y del intercambio cotidiano. Nada puede quedar al marco de este desafío, toda la construcción de proyectos urbanísticos debe generar espacios colectivos. “El sentido que quiera dar a la cotidianidad ciudadana es una cuestión de voluntad política y de respeto al derecho a la ciudadanía” (p. 245).
- Desafío cultural: la política urbana no se limita a construir monumentos en los espacios públicos, incluye la estética como ética de los espacios. Dejar de lado la belleza de los lugares es negar las aspiraciones y gustos de la población, es sin duda contribuir a la exclusión, por ello son válidas las discusiones sobre el color, la forma y la textura de los edificios y construcciones que habitarán la ciudad.

A la luz de lo planteado por Borja y Muxí (2001), estos tres desafíos conllevan una serie de cambios en la planeación y la gestión de los espacios en la ciudad, desde cambios en las concepciones del diseño de estos, no ajustándose solo a la imposición del cliente, sino a una mirada social, que evalúe el impacto que ellos pueden tener en la vida colectiva de los ciudadanos. Además, estos desafíos conciertan con la administración local un proyecto urbano sensible con las necesidades de los habitantes, donde se apoyen valores éticos de justicia y equidad. Se comprenden las nuevas formas de socializar, de relacionarse con los otros y con los espacios tanto públicos como privados que tienen los ciudadanos, donde la movilidad y las expresiones culturales son vitales en la vida cotidiana de sus habitantes. Se puede decir entonces que el espacio público:

[...] es antes que nada una determinación política y jurídica, pero también un producto del uso social. Es decir, hay ‘espacios públicos’ inaccesibles o prohibidos y otros, que no son jurídicamente públicos, de uso colectivo intenso. Parecería razonable plantearse cómo se puede socializar los primeros y convertir en públicos los segundos (Borja y Muxí, 2001, p. 246).

En este sentido, la crisis de seguridad y confianza en los espacios públicos que tienen las grandes ciudades conlleva a que sus habitantes, cada vez más, generen y consuman espacios con seguridad privada y cerrados, debilitándose así el sentido de lo público, sobrellevándose el miedo de vivir la ciudad, evitándose el empoderamiento colectivo y aumentándose la adscripción a proyectos privados, como los centros comerciales que crecen desaforadamente en las urbes.

Por lo tanto, hoy en las ciudades es importante generar un sentido de apropiación e identidad de sus habitantes con sus espacios, quizás en contraposición a la idea planteada por Marc Augé de los “no lugares”. Lo que se busca desde un concepto integrador del espacio público, es generar procesos de apropiación con el mismo; en este sentido, los trabajos de Hiernaux (2014) y de Lindón (2014), abordan la importancia del espacio y las territorialidades urbanas en la construcción de las individualidades y colectividades en las sociedades actuales.

Para Lindón, la relación entre espacio público y ciudadanos constituye el habitar, entendido como “aquel estar en los lugares que configura al sujeto que está allí y, por el cual, los sujetos hacen lugares” (2014, p. 57). Por tanto, la integración social, el disfrute y el derecho que tienen los ciudadanos para expresar e interactuar, es fundamental en relación con el espacio público, lo que deviene en identidad, haciendo una relación dialéctica, pues “difícilmente existe uno sin el otro” (Borja, 2014, p. 19).

Todo sujeto genera su identidad desde múltiples factores y uno de ellos es la relación con el espacio que habita cotidianamente, su experiencia está mediada por prácticas que, en este caso, son de carácter recreativo, las que le permiten una relación de disfrute y goce con la ciudad. Desde este lugar de enunciación, la relación entre recreación y espacio público adquiere gran relevancia, si se tiene en cuenta la multiplicidad de dimensiones desde las cuales revierten en las comunidades ítems fundamentales, como el de calidad de vida.

En efecto, como menciona Rodríguez (2017), las prácticas recreativas son un factor preponderante en la construcción de ciudadanía, atendiendo aristas participativas y democráticas que remiten al territorio como un escenario placentero, que desde premisas de accesibilidad propenden por la integración de los sujetos a sus espacios vitales.

Para Lema y Monteagudo (2016), las prácticas de recreación y ocio van más allá de la necesidad humana de afiliación, aceptación y pertenencia; estas prácticas son generadores de condiciones de bienestar humano y social, que permiten potencializar las expresiones, “libertades e identidades colectivas, la cohesión social y la integración ciudadana, además de ser ejes facilitadores de la vida social y marco idóneo para el encuentro y la construcción de ciudadanía” (p. 11), que permitan el ejercicio de un ciudadano activo y propositivo, que trabaje por una vida comunitaria con principios de equilibrio e igualdad social.

De tal forma que el ocio y la recreación contribuyen, no solo a la transformación del entorno urbano mediante procesos de apropiación ciudadana que invitan a la transformación social de las ciudades, sino que también propician el fortalecimiento del tejido social mediante el cultivo de identidades, expresiones colectivas y sentimientos de pertenencia que son el basamento necesario para construir ciudadanía. (Lema y Monteagudo, 2016, p. 17)

Considerar que la recreación y el ocio contribuyen a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones, ha sido una premisa demostrada en distintas investigaciones¹ que dan cuenta de la emergencia de nuevas ciudadanías y de la apropiación de los espacios públicos usando el arte, la cultura, la recreación y el deporte, estrategias todas de la comunidad, la cual busca mejorar sus espacios públicos:

Si el pensamiento político ha conseguido por fin interiorizar que el ocio expresa con especial riqueza la intensidad del ser humano, no se podrá entonces negar la trascendencia que tiene para las ciencias humanas saber interseccionar los estudios de ocio con los estudios urbanos. (Bayón y Meloni, 2015, p. 10)

En definitiva, hoy una ciudad no puede ser entendida, pensada, planificada y gestionada sin una oferta de prácticas de recreación y lugares de ocio para sus ciudadanos; poco a poco se ha venido ganando un espacio para que las administraciones locales reconozcan el papel preponderante que juega el ocio en la vida cotidiana de las ciudades, no solo en la cantidad de escenarios, sino en la calidad de la oferta recreativa y cultural que en ellos se brinda. Pese a estos argumentos, en las comunidades sigue debatiéndose la necesidad de espacios de ocio y recreación en los territorios, los presupuestos siguen siendo cortos y las ofertas recreativas escasas. A saber:

1 Con el fin de ampliar el conocimiento sobre las investigaciones realizadas desde el campo del ocio y la recreación, las cuales contribuyen a fortalecer las condiciones de los espacios públicos, la ciudadanía activa y las experiencias de fortalecimiento de la integración ciudadana, se invita al lector consultar los siguientes textos: *Repensar la ciudad desde el ocio* (González, Bayón y Meloni, 2015), *Espacios de ocio y recreación para la construcción de ciudadanía* (Lema y Monteagudo, 2016), *Ócio e cidade: o papel do ócio na transformação das cidades* (2018), *Lazer e territorialidades: tessituras sociais, culturais e políticas* (2019).

Hoy estamos lidiando con una tensión entre, por un lado, asegurar el derecho al ocio facilitando el derecho a los bienes culturales y deportivos que lo hacen posible, especialmente en aquellos barrios más postergados y por el otro, una estrategia de integración social que promueva la apropiación de espacios públicos por parte de la población y el encuentro a través de propuestas culturales, lúdicas, recreativas, artísticas, deportivas. (Lema y Monteagudo, 2016, p. 16)

Así, en el caso de los parques urbanos, el conjunto de conflictos, desigualdades y tensiones que se enmarcan en los tipos de relacionamiento sociocultural y sociopolítico, perfilan una visión de producto social que genera un debate nodal en tópicos como la segregación socioespacial, gobernanza urbana y bienes públicos en relación con la recreación. Esto obliga a la construcción de una visión socioespacial del espacio público que, para el caso de los parques urbanos, trasciende hacia el plano de la interacción política que se conjuga con lo económico, lo social y la recreación, como una de sus aristas importantes en la perspectiva de generación de lecturas sobre la reconfiguración colectiva del espacio urbano como territorio (Martínez-Valdés *et al.*, 2020, pp. 67-68).

En efecto, es desde esta dimensión socioespacial que los parques urbanos y sus prácticas recreativas, políticas y sociales adquieren sentido y significado puntual, pues como mencionan Martínez-Valdés *et al.* (2020), este territorio:

Puede pensarse como un concepto multidimensional entretejido por configuraciones sociales, políticas, económicas y culturales. Como producto social entonces, el parque urbano es reflejo material, ideológico y vivencial de una sociedad, lo que repercute en la configuración tanto de su forma y estructura como de su función. Por ello se considera que el parque adquiere un carácter dinámico y temporal, sujeto a distintos procesos históricos en donde se reproducen determinados escenarios políticos, económicos, sociales y materiales. (P. 85)

De aquí que la categoría de calidad de vida se vuelve un importante indicador de apropiación de los espacios públicos recreativos, atendiendo a criterios físicos, sociales y emocionales que hacen del disfrute de los parques algo importante como impronta de libertad y de autonomía en las formas en que se habita y vive la ciudad. Esto contrasta con una perspectiva privatizadora que en razón a criterios excluyentes van alejando de dichos espacios a los usuarios, desde una suerte de control selectivo de orden psicológico (Bruno, 2020, p. 27).

Balibar (2013), hablando de la función del territorio y la dimensión ciudadana, plantea los peligros de la exclusión desde elementos discriminatorios que inducen a la eliminación del otro. De hecho, asiente en que “toda práctica política está territorializada” (pp. 112-113), lo que redundaría en que las prácticas que se generan en un espacio y tiempo determinados definen el rol de los actores políticos que habitan ese territorio.

De tal forma que, si se entiende la recreación como un escenario de mediación de las relaciones sociales, esta tendrá connotaciones que fijarán desde sus propios discursos posiciones políticas diversas. Las consecuencias de esto ante la categoría de ciudadanía son de enorme significado: si como menciona Balibar, estas se nutren de dinámicas de reconocimiento que en lo comunitario se expresan en procesos identitarios e incluso de enfrentamiento (p. 113), la dimensión política del territorio se instituye desde la forma como se tejen los hilos de ciudadanía en determinado territorio. Se podría inferir de esto que la recreación trascendería de un papel instrumental, a la estructuración de representaciones e imaginarios que fortalecen la dimensión ciudadana desde una amplia gama de concepciones filosóficas, éticas y estéticas.

De hecho, estudios realizados desde las prácticas de ocio y tiempo libre muestran una relación causal entre la riqueza de las prácticas recreativas y la participación política de las y los jóvenes, que los lleva a la apropiación

del territorio dibujando dinámicas que se salen del nicho tradicional de los ciudadanos, desde abordajes flexibles e incluyentes de ciudadanía (Cabanzo 2012; Cabanzo y Dos Santos, 2013).

En consecuencia, la recreación como vector de consolidación de ciudadanía desborda percepciones clásicas, que van desde el liberalismo con su concepción de una ciudadanía en su mínima expresión (Nozick, 1988), pasando por la de justicia distributiva de Rawls (1993, 1996) que se enmarca en el hecho de tener las condiciones mínimas de justicia en las sociedades organizadas, transitando hacia otra de corte comunitarista que promueve visiones diversas de ciudadanía desde una égida plural, hasta una de corte intercultural, incluyente y diversa (Mejía *et al.*, 2005).

De manera que la complejidad de la relación espacio público, recreación y ciudadanía obliga a la interpretación del papel de mediación de esta en la apropiación de los parques, desde la perspectiva del “ejercicio ciudadano activo y el derecho a la ciudad”. Es desde este nicho discursivo donde emergen las tensiones como categorías impescindibles en la comprensión de tales fenómenos colindantes; por una parte está la visión de convivencia ciudadana alineada a las dinámicas de encuentro social desde una perspectiva enriquecedora, que genera acuerdos en el marco de una regulación social consensuada; por otra parte se da paso a espacios de reconocimiento social que generan prácticas inclusivas desde la mediación de las actividades lúdicas; y finalmente están estas prácticas recreativas como materialización de los derechos políticos de tinte colectivo del disfrute de la ciudad, así como del espacio socialmente constituido (Rodríguez, 2017, pp. 342-347).

Convivencia ciudadana, derecho a la ciudad e inclusión social: tres categorías de estudio para la lectura del parque DUNT La Estación en Bogotá

La recreación propicia encuentros sociales para la apropiación del espacio público desde el sentido colectivo, la diferencia y el disfrute de la ciudad, también como agenciadora de nuevos espacios construidos desde el diálogo, las luchas colectivas y la necesidad del encuentro con los otros. Por consiguiente, hablar de los aportes de la recreación a la construcción del espacio público implica detallar qué aspectos son facilitados por las prácticas de recreación, cómo son percibidas por quienes habitan los espacios públicos, cómo se relacionan con ellos y con el espacio. En este entendido, la convivencia ciudadana, derecho a la ciudad e inclusión social se constituyen como tres pilares de la comprensión de los fenómenos que se dan en el espacio público y, por consiguiente, en las tres categorías de estudio en el caso específico del parque La Estación.

En esta vía, el proceso de construcción de categorías y de su análisis en este estudio de caso se dio a partir de la definición teórica, la construcción de subcategorías e indicadores, como se muestra en la figura 8. Por esta razón, a continuación, se especificará el desarrollo de las categorías y cómo aportaron a la construcción de los instrumentos empleados en el diseño metodológico, para reconocer con mayor proximidad las percepciones sociales frente a los DUNT en el parque La Estación, de Bogotá.

Convivencia ciudadana

Para iniciar este recorrido por las categorías, se partirá de *convivencia ciudadana*, en cuanto que la convivencia ha sido y es uno de los motivos para la construcción y el fortalecimiento de estos espacios en Bogotá, así mismo, vemos que desde el “Plan decenal del deporte, la recreación, la educación física y la actividad

física 2009-2019” (Coldeportes, 2009) se vislumbra a la recreación, el deporte, la educación física y la actividad física como “eficaces estrategias en la búsqueda de la paz, la convivencia, la reconciliación y bienestar social” (p. 5). En ese sentido, la normatividad colombiana, así como las políticas distritales, promueven el deporte y la recreación como una manera de suscitar la convivencia pacífica entre la sociedad colombiana; por ejemplo, en el caso de los deportes urbanos, la Alcaldía Mayor manifiesta que las: “Nuevas Tendencias Deportivas Bogotá (NTD Bogotá) son todos aquellos deportes de carácter innovador y alternativo, que incentivan al aprovechamiento del ocio, tiempo libre y sana convivencia” (AMB, 2016).

Conforme lo anterior, quedan varias preguntas por estudiar en términos de apropiación de espacio público desde los deportes urbanos y los aportes de la recreación, como son las siguientes: ¿qué es la convivencia ciudadana? ¿Cuál es el impacto en la población, en términos de convivencia, de la práctica de deportes urbanos? ¿Cómo medir la convivencia ciudadana en los espacios de práctica de los deportes urbanos?

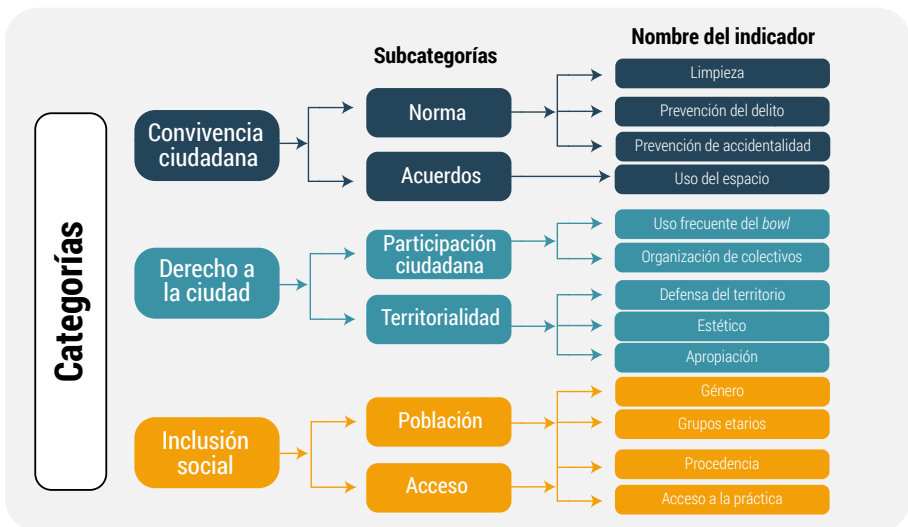


Figura 8. Categorías, subcategorías e indicadores
Fuente: elaboración propia.

Ahora bien, los gobiernos y las políticas mencionan los beneficios del deporte y la recreación hacia la convivencia, es por ello que la convivencia ciudadana como categoría de investigación recobra importante valor para el objeto del proyecto; en consecuencia, esta categoría se abordó en la investigación desde el desarrollo de subcategorías e indicadores que permitieron su análisis cuantitativo, desde la identificación de las percepciones sociales de los usuarios y vecinos del *bowl* del parque La Estación, siendo esta una estructura pública para la práctica de deportes urbanos (*skate*, *BMX* y *roller*) en Bogotá.

A continuación se abordarán algunas consideraciones en torno a la convivencia ciudadana; posteriormente, se desarrollarán las dos subcategorías elaboradas para la investigación, las cuales permitieron consolidar el instrumento de recolección de datos para la medición de la percepción social de los usuarios y vecinos del *bowl* del parque La Estación.

Convivir, desde su significado etimológico, se refiere a *vivir con otros*²; siendo así, alude a lo colectivo, a la manera de vivir con los demás de una manera armónica. En virtud de ello se habla de convivencia pacífica o sana convivencia, en la medida en que el vivir unos con otros implicaría no transgredir los derechos de nadie. Desde esta perspectiva de la convivencia, resulta trascendental en la forma en la que comparten espacios las personas. La convivencia estaría inmersa en todos los espacios en los que devienen las relaciones sociales, en entornos como el hogar o familia, escuela y en cualquier área que implique el contacto de uno con los demás, lo cual explica, por ejemplo, la existencia de los manuales de convivencia como una manera de regular las conductas para ese *convivir*.

Para el caso de esta investigación se hace referencia a la convivencia en el contexto urbano y específicamente en un espacio construido para la práctica de

2 <http://etimologias.dechile.net/?convivir>

deportes urbanos, lo que conlleva a hablar de convivencia ciudadana como *la forma en que los habitantes cohabitan en los diferentes espacios públicos de la ciudad*.

Asimismo, el parque La Estación, en donde se sitúa la investigación, es un espacio público de Bogotá, y en ese sentido se retoma a Páramo (2010), quien destaca el valor del espacio público como escenario para promover prácticas sociales que aporten a la convivencia entre los ciudadanos, es decir, el uso del espacio público para la formación ciudadana. De esta manera, la convivencia ciudadana es un término de importancia en el espacio público, en la medida en que es allí donde se converge con los otros, en donde se puede impulsar la vida comunal; es un escenario pertinente para la convivencia y para incentivar un *poder vivir juntos*. No obstante, y como también lo menciona Páramo: “El espacio público es el escenario en el que nos relacionamos principalmente entre extraños, lo que lo hace propicio para la difusión y el seguimiento de las reglas y normas orientadas hacia la socialización y la convivencia” (2010, p. 131). En esa dirección se rescatan dos aspectos: por un lado, el espacio público como una posibilidad para la convivencia no solo entre conocidos, sino también como una posibilidad de convivencia entre desconocidos, entre extraños; y por otro, la función de las reglas y normas para la convivencia. Este último aspecto es fundamental para definir las subcategorías de la convivencia ciudadana, pues como se abordará más adelante, las normas y reglas se consideran una de las bases para hablar de convivencia ciudadana.

Por otra parte, se encuentra la perspectiva de Mockus (2002), quien también reconoce la importancia de las normas para la convivencia y las relaciona con el concepto de sanción; de modo que analiza por qué no se cumplen las normas establecidas y al respecto describe tres sistemas de regulación para el cumplimiento de la norma: moral (individual), cultural (social) y legal. Este autor plantea que, en la convivencia, el cumplimiento de la norma no sería

efectivo solamente porque exista una ley que lo sancione, sino que también incide la moral de cada persona y la cultura. En esa medida, son insuficientes las acciones encaminadas desde la ley cuando culturalmente una conducta está permitida, por tanto, los cambios reales en el cumplimiento de las normas para la convivencia se deben dar también incidiendo en los cambios culturales.

Así, para Mockus la convivencia se centra en la cultura ciudadana: “Cultura ciudadana ha sido un programa que busca cambiar hábitos relacionados con la convivencia y más específicamente con el cumplimiento de normas urbanas por vía de la autorregulación personal y la mutua regulación interpersonal” (2003, p. 106).

En consecuencia, el Plan de Desarrollo de 2001 de Bogotá, del gobierno de Mockus, buscaba estrategias direccionadas al *cumplimiento de las normas*; así lo expresa: “Aumentar el cumplimiento voluntario de normas, la capacidad de celebrar y construir acuerdos y la mutua ayuda para actuar según la propia conciencia, en armonía con la ley, y promover la comunicación y la solidaridad entre los ciudadanos” (Plan de Desarrollo de 2001, citado por Mockus, 2003, p. 107).

De igual manera lo menciona Cuesta (2010), retomando a Mockus, en tanto este último centra la convivencia en la cultura ciudadana desde las normas: “Una de las variables que influye en la convivencia entre personas que comparten el espacio público es el cumplimiento de las normas”. Ahora bien, los acuerdos, a diferencia de las normas, se logran desde consensos entre las personas que hacen uso de los espacios y no conllevan acciones legales como sí ocurre con las normas (el código de policía, por ejemplo), pero los acuerdos sí hacen parte de las acciones para convivir en el espacio público. De este modo, para la investigación se considera esencial definir la norma y el acuerdo como subcategorías de estudio, dentro la convivencia ciudadana en el parque La Estación.

Subcategoría 1. Normas

Al finalizar el apartado anterior se menciona que tanto Mockus como Páramo hacen referencia a las normas y reglas para hablar de convivencia ciudadana; no obstante, Páramo se refiere más en sus desarrollos teóricos al término *reglas*, a diferencia de Mockus, quien lo aborda desde la palabra *normas*, entendidas estas no solo en el ámbito legal, sino también en el ámbito de construcción social, cultural y moral.

Para el análisis desde la investigación se hará referencia a la norma como subcategoría de la convivencia ciudadana, entendida así: cómo debe usarse el espacio público (parque La Estación) y los comportamientos esperados en los distintos lugares, en el rumbo de concebir la convivencia ciudadana como una serie de conductas y comportamientos apropiados para las relaciones de convivencia. Conforme a lo anterior, y en correspondencia con el espacio físico en el que se focaliza la investigación (el *bowl*), en cuanto es solo una parte del parque La Estación, se considera que los grupos de indicadores que deben desarrollar la subcategoría son tres: limpieza, prevención del delito y prevención de la accidentalidad.

Con relación a los dos primeros grupos de indicadores, se parte del origen y la historia del parque, pues antes de serlo este era un espacio abandonado, con escombros y basura. Como manifestó el entonces director del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) durante la inauguración del parque: “se van a beneficiar más de 20 mil personas que residen en este tradicional sector de Barrios Unidos con una obra moderna, en donde antes imperaba la inseguridad y las basuras” (AMB, 2015). Allí claramente se denotan dos preocupaciones de la época de construcción del parque: de un lado la basura, elemento que aporta al primer grupo de indicadores y por el cual se decidió

denominarlo *limpieza* y, de otro lado, la inseguridad, que se incluyó luego en el segundo grupo, *prevención del delito*.

En prevención del delito es importante mencionar que, de los imaginarios más frecuentes sobre las prácticas de los deportes urbanos, está la relación entre quienes los practican y la delincuencia, así como el consumo de sustancias psicoactivas, como lo describen Cornejo y otros (2006):

En algunos casos estas nuevas prácticas corporales o deportivas se pueden asociar al movimiento cultural juvenil del hip-hop, pues los jóvenes realizan piruetas y acrobacias al compás de la música del rap. Se visualiza que estos movimientos callejeros atraen a los niños y adolescentes que ven en ellos una forma de libre expresión, que va contra el sistema establecido, canalizando dicho descontento y necesidad de libertad. Desde esta perspectiva, todo este movimiento juvenil se asocia en forma peyorativa al consumo de droga, delincuencia y violencia en jóvenes con riesgo social, con problemas familiares, y escolares con un alto nivel de labilidad emocional frente a estos flagelos sociales. (P. 40)

De modo que, con este grupo de indicadores se pretendió dar cuenta de las percepciones de los usuarios y vecinos respecto a los imaginarios de las prácticas en términos de prevención del delito. Para ello se relacionó la iluminación del *bowl* con la prevención del delito (desde una perspectiva biofísica del parque); de otro lado y como indicador de la subcategoría, se propuso la presencia de la policía; asimismo se consideraron las riñas como forma de delito y se analizó la percepción de inseguridad por el consumo de sustancias psicoactivas, prácticas presentadas alrededor del *bowl*. De acuerdo con la observación de los encuestadores (que aplicaron el formulario respectivo para esta investigación), es evidente el consumo de sustancias psicoactivas (como la marihuana) en el parque durante las prácticas deportivas.

Finalmente, como último grupo de indicadores para la medición de la subcategoría de norma, se acordó la prevención de accidentalidad, pues la práctica de estos deportes requiere normas que eviten los accidentes en la medida que son prácticas consideradas de alto riesgo para la integridad física de quienes los practican; allí inciden los diseños de la estructura y del espacio, además de otras pautas de carácter individual (como indumentarias y técnicas para la práctica de los deportes). Sin embargo, estos indicadores se relacionan con la percepción de los usuarios del *bowl* en relación con el tema físico del espacio en cuanto a la prevención de la accidentalidad; asimismo se toma en cuenta que la mayor cantidad de afluencia es en el horario nocturno, por lo que también inciden aspectos como la iluminación del área.

Subcategoría 2. Acuerdos

Hablar de convivencia ciudadana implica también el cómo se llega a convivir; al inicio de este apartado se menciona que el espacio público posibilita la vida colectiva y ello implica, además de la norma, la forma en la que se pueden realizar consensos con base en las necesidades de las poblaciones que allí se encuentran. Es decir, los acuerdos se considerarían dentro de las particularidades de los usuarios del parque, o entre los usuarios y vecinos, y se refieren al cómo se acuerda el uso del espacio.

Asimismo, se tiene que considerar la singularidad de este espacio que se encuentra abierto al público, en el que no se practica un solo tipo de deporte, al que se accede a distintas horas del día y en el que existe la diversidad etaria en sus usuarios. Hay que pensar en qué tipo de acuerdos o consensos existen para el uso del espacio desde la convivencia ciudadana y hay que considerar el origen del parque, en el cual, previo a su construcción como parque zonal, hubo jóvenes *skaters* quienes a través de jornadas colectivas y de movilización

adaptaron el espacio abandonado y lo convirtieron en un escenario para la práctica de deportes urbanos.

En 2012, en la calle 72 con carrera 24 de Bogotá, en un concesionario de automóviles demolido, *skaters* locales empezaron a apropiarse del espacio, y poco a poco empezaron a llegar motivados por la falta de espacios existentes para la práctica y libre desarrollo de esta expresión cultural y deportiva. Y así con los fieles testigos, como transeúntes, vendedores ambulantes, habitantes de la calle y hasta las mismas autoridades, se empezó a generar uno de los cambios más importantes en apropiación de espacios para los *skaters* de la ciudad. (Libro DUNT, 2015, p. 189)

Así, por medio de consensos y trabajo colectivo se construyó este espacio; en la actualidad su uso también está mediado por acuerdos entre los usuarios, por ejemplo, al decidir en qué momentos se practica uno u otro deporte. Por ello, el acuerdo se constituye como la segunda subcategoría de la convivencia ciudadana, de esta manera se plantea un indicador para medirla en términos de percepción social, este indicador es el *uso del espacio*. En ese sentido, se busca identificar los acuerdos existentes realizados por los usuarios del *bowl* para su uso durante las prácticas de los deportes urbanos.



Figura 9. Usuario de *bowl* sacando el agua después de la lluvia
Fuente: toma realizada por el grupo de investigación, marzo 2018

Retomando las ideas centrales de la categoría, se define para la investigación a la convivencia ciudadana como *la forma en que los habitantes cohabitan en los diferentes espacios públicos de la ciudad*. De esta manera, pese a que se considera que la convivencia ciudadana como categoría de estudio cuenta con una amplia gama de aspectos a desarrollar y podría tener múltiples subcategorías, dado el espacio en el que se desarrolla la investigación y el tipo de prácticas que allí se realizan, se delimitará esta categoría a dos subcategorías: *norma* y *acuerdo*; la primera entendida hacia *cómo* debe usarse el espacio público (parque La Estación) y los comportamientos esperados en los distintos lugares; y la segunda, entendida como los consensos entre los usuarios del *bowl*.

Adicional a lo anterior, a cada subcategoría se asignaron indicadores que permitieron la medición de las percepciones sociales de los usuarios del *bowl* en cuanto a la convivencia ciudadana (para ampliar la validación del instrumento ver capítulo de metodología).

Derecho a la ciudad

Se aborda como categoría de la investigación puesto que el derecho a la ciudad es considerado como determinante para la vida en comunidad, por ello, como afirma Correa (2010), es un derecho colectivo jurídicamente presentado en tres facetas: 1) el usufructo equitativo de lo que la ciudad tiene para ofrecer a sus habitantes, 2) el mandato de construcción colectiva y 3) el goce efectivo de los derechos humanos en los contextos urbanos.

Conforme a lo anterior surgen algunos cuestionamientos: ¿qué significa tener derecho a la ciudad en un escenario particular donde la territorialidad forma parte del día a día? ¿Dónde los propios escenarios para la práctica de los deportes urbanos, en términos de derecho, tal vez no son incluyentes? En lo que respecta a la apropiación del espacio público, visto desde los deportes

urbanos y los aportes de la recreación, aunque políticamente se establezca una equidad, la posibilidad de generarla va ligada a la relación de sus habitantes con el espacio y entre ellos mismos. Por esto, la categoría cobra importancia; no se puede concebir a la ciudad (cualquiera que esta sea) y sus prácticas como desligada de un derecho universal de todo ser humano que la habite.

El derecho a la ciudad como categoría de investigación adquiere importancia para el presente proyecto al proponer como referente a los practicantes DUNT del *skate*, el *BMX* y el *roller*. Con la intención de permitir un análisis desde la percepción de los usuarios del *bowl* del parque La Estación, ubicado en la ciudad de Bogotá, a esta categoría le corresponden dos subcategorías: participación ciudadana y territorialidad, mismas que en apartados posteriores serán definidas con relación a un análisis bibliográfico, pero también en la presentación de los resultados de este estudio.

El concepto derecho a la ciudad se atribuye a Henri Lefebvre, quien en los años sesenta escribió un libro con este título, poniéndolo de moda en el siglo xx, aunque anteriormente un clásico, Marcel Mauss, acuñó el término *droit de cité*, equivalente al derecho a la ciudad, entendida como ámbito de ciudadanía. De cualquier manera, la generalización del concepto “derecho a la ciudad” y su relación con el “espacio público” entendido como espacio urbano y como espacio político, en el sentido en que lo define Nora Rabotnikof³ (2006), es mucho más reciente, prácticamente de las últimas décadas. Obedeciendo no solo a las tendencias de la disolución de la ciudad en las periferias y el interés de los movimientos sociales de integrar en este concepto derechos urbanos tales como la vivienda y la movilidad, sino que incluye otros preceptos sociopolíticos como la participación o la identidad.

3 Se refiere a lo público como “lo conocido”; aunque no lo manifiesta explícitamente, se deduce de sus palabras que si el espacio es colectivo pero se oculta, no es accesible ni abierto a todos, entonces no cumple con las invocaciones de los espacios de sociabilidad y sus expresiones.

Posterior a Lefebvre, en el escenario anglosajón aparece David Harvey. La posibilidad del derecho a la ciudad de acuerdo con Harvey recae en una participación en diversas escalas espaciotemporales: “Aspira que la práctica política insurgente convierta a los sujetos urbanos en arquitectos insurgentes, diseñadores de utopías espaciales no capitalistas” (Molano, 2016, p. 10). La ciudadanía, la que colectivamente se acciona en las calles, cuestiona a los pequeños grupos dominantes que le quieren desposeer de cualquier derecho a la ciudad.

En este sentido, para Harvey el derecho a la ciudad es una condición que permite a las personas reconstruirse a través del replanteamiento de las dinámicas impuestas por el capital, que domina espacialmente a la ciudad. Harvey habla de un proyecto de humanismo revolucionario y considera que la conciliación con la hegemonía capitalista es imposible. “En ese mismo sentido el derecho a la ciudad no puede limitarse a reclamar justicia social y redistributiva, ya que el capitalismo se adapta a diferentes distribuciones de renta y riqueza” (Harvey, 2014, s. p.). Son nuevas estrategias de rebelión urbana.

Las organizaciones a nivel mundial se han postulado frente a este derecho. La ONU-Hábitat (Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos) se posiciona ante la justicia social y su objetivo es garantizar la igualdad de oportunidades para los ciudadanos. Frente a estos criterios de equidad, en 2004 se creó la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad, pero los gobiernos, aunque preocupados por la equidad, no han consolidado en leyes y políticas esta iniciativa, que beneficien las prácticas deportivas urbanas y apliquen así lo que el derecho a la ciudad significa en un sentido amplio.

De acuerdo con la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad (2004), las ciudades tienen potencialidades en los modos de vida porque son territorios con gran riqueza y diversidad económica, ambiental, política y cultural. Sin embargo, en contraparte los modelos de desarrollo de los países empobrecidos

tienen niveles de concentración de renta y de poder que generan pobreza y exclusión, acelerando procesos migratorios y de urbanización, privatizando los bienes comunes y del espacio público, que favorecen la proliferación de grandes áreas urbanas en condiciones de pobreza, precariedad y vulnerabilidad.

Con esta realidad y ante la necesidad de hacer frente a dichas tendencias, organizaciones y movimientos urbanos, discutieron y asumieron el desafío de un modelo sustentable de sociedad y vida urbana. La Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad intenta recoger los compromisos y medidas que deben ser asumidos por la sociedad civil, gobiernos locales, nacionales y parlamentarios y otros organismos, para que todas las personas vivan con dignidad en las ciudades.

Esta Carta es un instrumento dirigido a fortalecer los procesos, reivindicaciones y luchas urbanas. En su artículo 1 menciona que todas las personas tienen derecho a la ciudad, sin discriminación de género, edad, condiciones de salud, ingresos, etnia, condición migratoria, orientación política, religiosa o sexual. Esto supone, entre otras cosas, el acceso a la seguridad social, los servicios públicos, la información, la participación política, la convivencia pacífica y la justicia; también el derecho a manifestarse, a reunirse y a organizarse.

La Carta no solo está pensada por y para las generaciones presentes o para aquellas que participaron directamente en su elaboración y en su puesta en marcha, sino que se hizo desde una perspectiva en la que se busca ayudar a las generaciones futuras, para aminorar los problemas que se les están generando y que cada vez son más acentuados. Entre estos problemas podemos ver cómo se pretenden hacer urbes con parques temáticos, ciudades empresariales, barrios cerrados, infraestructuras al servicio de vehículos privados, zonas habitacionales segregadas, monumentos intocables, etcétera. Pensando en estas problemáticas en relación con el espacio público de las ciudades Jordi Borja afirma:

La fuerza de las actuales pautas urbanizadoras produce espacios fragmentados, lugares (o no lugares) mudos o lacónicos, tierras de nadie, guetos clasistas, zonas marcadas por el miedo o la marginación. El espacio público en estas extensas zonas de urbanización discontinua y de baja densidad prácticamente desaparece, los ciudadanos quedan reducidos a habitantes atomizados y a clientes dependientes de múltiples servicios con tendencia a privatizarse. (2004, p. 18)

Hablando del espacio público como un derecho que integra los derechos ciudadanos y los criterios urbanísticos, la calidad de este manifiesta la calidad de la democracia ciudadana, pues, al ser un espacio de uso colectivo, es donde se visibilizan las comunidades, se tejen encuentros, conflictos, manifestaciones, acuerdos, y aspiraciones, que contrastan con las políticas públicas y las intenciones privadas.

El derecho a la ciudad, como lo afirmó Harvey en el 2009 durante el Foro Social Mundial en Belém, “no es simplemente el derecho a lo que ya está en la ciudad, sino el derecho a transformar la ciudad en algo radicalmente distinto” (2009). La posibilidad necesaria de crear otra ciudad se basa en los derechos humanos. El fenómeno de la ciudad está analizado y pensado a través de los conceptos de ciudadanía y espacio público con una visión integral, sin embargo, el derecho a la ciudad no es un derecho más, se trata de hacer cumplir los derechos que ya tienen los ciudadanos; por ello, al contener muchos derechos se vuelve difícil de implementar, y por eso es una bandera que enarbolan los movimientos sociales.

La producción social del hábitat humano ha jugado un papel de primer orden en la consolidación de las ciudades.

El concepto hábitat comenzó a ser conocido en Colombia hacia finales de la década del sesenta de la mano de los nacientes movimientos ambientalistas, y de

los planificadores que para la época ya se conectaban en lo que hoy conocemos como redes regionales en América Latina. (Florián, 2007, p. 52)

Aunque a partir de la reunión en Vancouver que tuvo lugar en 1976 el concepto hábitat estaba fuertemente ligado al tema de la vivienda, con el tiempo se ha ido expandiendo, abarcando otras áreas de oportunidad y vinculándose más al espacio público. Por ello autores como Jordi Borja hablan de un trinomio del derecho a la ciudad, que es: ciudad, espacio público y ciudadanía, y según este autor ninguno de ellos puede existir sin el otro.

De acuerdo con Fabio Velásquez (2007), la ciudad como espacio público y ejercicio de ciudadanía es una construcción permanente; la vida social urbana obliga al individuo a tomar decisiones sobre la conquista de sus derechos. Para él, el espacio público puede ser considerado desde varios puntos de vista: como espacio funcional, ordenando los elementos construidos; como espacio cultural, proporcionando referentes simbólicos; como espacio social, en cuanto instrumento de cohesión comunitaria; y como espacio político, al ser expresión de voluntades colectivas.

Según Borja (2000), el mundo urbano se ha convertido en un mundo salvaje, injusto y violento; esta es una perspectiva que en bastantes países parece hoy una realidad, pero, aunque sea una tendencia no es un destino obligatorio. La ciudad del siglo XXI debe apuntar hacia un proyecto de ciudadanía, ampliar los derechos y hacerlos cumplir, entre ellos el derecho al lugar y a la movilidad, a la ciudad refugio y a la identidad local, a la igualdad de todos los residentes y a la proyección exterior de la ciudad.

Kantor (1983) aporta a esta discusión la afirmación de que actitudes conservadoras no van a dar solución a las problemáticas planteadas frente al derecho a la ciudad, porque simplemente son hostiles con los ciudadanos y

alejadas de sus verdaderas necesidades y aspiraciones. Lo primero es romper con los paradigmas establecidos en los que lo clásico impera, en los que la propiedad privada goza de protección del Estado por sobre las necesidades de la comunidad. Lo que implica no es sencillo, se trata de la introducción de nuevos modelos que permitan las libres funciones sociales, económicas, ambientales de la propiedad, del uso de suelo y de la ciudad (Correa, 2010), lo cual trastoca muchos intereses.

En congruencia con Alicia Ziccardi (2016), en las ciudades se privilegian las políticas urbanas y no las sociales, transformándose en soportes de materiales, con vialidades, equipamientos, infraestructura, espacios para el consumo de lujo. Se privatizan los servicios públicos y en general se trata de garantizar a las ganancias privadas. Este mismo escenario promueve la aparición de movimientos que generan cambios urbanos y sociales.

Experiencias puntuales de innovación social para la creación o recuperación de espacios públicos degradados, donde se desarrollen acciones colectivas que permitan fortalecer la identidad local, la vida comunitaria y avanzar en la construcción de una cultura democrática. (Ziccardi, 2016)

Por otra parte, de acuerdo con Ceballos (2008), el poco espacio público del que se dispone en los asentamientos informales se caracteriza además de su escasez, por ser inhóspito; generalmente se trata del peor suelo, el menos aprovechable, *el sobrante* de lo explotable. Así, se convierte en muchos casos en el espacio de la segregación social, la desconfianza, el territorio del miedo, donde las comunidades deben luchar durante mucho tiempo y no siempre con éxito, para el logro de un cambio.

Gracias a esta revisión conceptual se comprende que el derecho a la ciudad involucra dos aspectos importantes: primero, que las voces de los actores sean

escuchadas, y esto se vincula a lo territorial; y segundo, que para ser tomados en cuenta, los actores tienen la obligación de participar como ciudadanos en la toma de decisiones, lo que a veces involucra el hecho de poseer un espacio y que Yory (2003) define como *topofilia*, es decir la apropiación de un territorio. En otro término, participación, que muchas veces se entiende solo como la gestión de recursos para un bien común. Sin embargo, en el caso del parque La Estación, la participación ciudadana se vincula con acciones en las actividades propias del lugar, como estar en el *bowl* y no permitir que otros tomen el espacio que le pertenece a un grupo.

Volviendo a los grupos vulnerables, que son la base con la cual trabajar el derecho a la ciudad, vemos que cuando estos grupos no son atendidos por el Estado se organizan como colectivos que, ante la necesidad de recrearse, toman espacios en la ciudad. Así sucedió con el terreno de los antiguos *troles* (trolebuses) en el cual se estableció el parque La Estación, que se mantuvo en un constante conflicto y forzó diálogos entre los actores por el espacio que les rodeaba.

La importancia de tener un espacio de recreación no se reduce a una actividad que se realiza en el tiempo libre como parte del ocio. Hay factores que dentro de la investigación se han manejado como indicadores, siendo estos los siguientes: la defensa del territorio, la apropiación, la percepción de la estética, el uso de un espacio con características particulares para la práctica de los deportes urbanos, y también la organización de los colectivos.

A continuación, se explican las dos subcategorías que se han determinado dentro de la investigación con la finalidad de caracterizar el derecho a la ciudad.

Construcción de las subcategorías: participación ciudadana y territorialidad

Aunque no cabe duda de que las causas de los problemas urbanos son en gran medida debido a la industrialización y a lo complejo de los medios de producción, estos no son los únicos factores, pues tampoco la sociedad prevé

los efectos sobre su entramado social y acepta las imposiciones institucionales, esperando que estas mismas les provean de sus propios derechos o les alejen de la vulnerabilidad⁴ en la que viven. Aun así, por supuesto que hay participaciones y grupos que pugnan contra la hegemonía para hacerse de un espacio democrático en la ciudad. De acuerdo con el interés de esta investigación y siguiendo a Páramo (2010), los escenarios compartidos sirven como oportunidades para el surgimiento de amistades. El barrio que se comparte, la corta distancia entre edificios de vivienda, incluyendo su baja altura, se constituyen en aspectos que facilitan la interacción social; esta interacción social da como resultado el conocimiento del otro o de los otros.

Subcategoría 1. Participación ciudadana

Cuando se elaboraba la tan conocida Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad, había un clamor difundido y quedaba claro que la inclusión y la no discriminación eran principios que debían ser apropiados por las instituciones y convertidas en políticas públicas. Esto último es lo que falta según Safier (2006), la legislación. Actualmente se habla de combatir la segregación, la marginación, el empobrecimiento, la restricción de la participación, es decir, de generar una democracia urbana. Por su parte Páramo (2010), citando a Carr y Lynch (1968), presenta a la ciudad como un lugar de aprendizaje, un espacio para el crecimiento personal a partir de lugares más expuestos, accesibles y diversos.

En la misma dirección encontramos la Ciudad de los Niños, iniciativa de Tonucci (1997) que considera la integración de los infantes y de otros grupos,

4 Según Yory lo vulnerable está ligado a la pobreza. En un mundo donde la globalización genera polarización en la estructura social, aquellos que no forman parte de la economía del consumo son considerados urbanitas de segunda y tercera generación; sin la posibilidad de pagar por el acceso a espacios de recreación, su derecho es contar con espacios totalmente públicos en el sentido de lo abierto, como son los parques.

lo que permite procesos de socialización y aprendizaje, favorece la legibilidad de los espacios, contribuye a los encuentros entre las personas y favorece la participación ciudadana (Trilla, 1990)⁵.

La participación se asocia a cada una de estas perspectivas en cuanto que el sujeto contribuye a la construcción de las dimensiones de lo público: lo funcional, cultural, social y político. Sin embargo, la participación se potencia en la dimensión política puesto que esta le permita al individuo reivindicarse sobre las lógicas territoriales y sociales. La participación es un eje articulador del derecho a la ciudad; en este los ciudadanos no se encuentran en igualdad de circunstancias, pues la conquista de sus derechos tiene que ver con su estatus. “La participación en el espacio público político es la lógica propia del desarrollo de la ciudad” (Velásquez, 2007, p. 63).

Aunque en Bogotá desde los años ochenta se empezó a plantear la necesidad de construir un proyecto de ciudad abriendo nuevas relaciones entre los gobiernos y las personas en general, no se ha logrado consolidar una estrategia que vincule los intereses particulares y los colectivos. Las iniciativas en torno al derecho a la ciudad, en Bogotá, tienen entre sus retos la proyección y articulación con otras experiencias que se vienen desarrollando en diferentes países de América Latina en torno al mismo tema. Iguales cuestionamientos se discuten en diferentes países, no solo latinoamericanos, sino también en Europa, generando un debate crucial para repensar la ciudad.

El derecho a la ciudad como concepto no cambia los escenarios, pero sí su comprensión; este es el primer paso para involucrar a los sujetos, con miras a su efectividad. Para ello es importante el desarrollo regional y el conocimiento de lo local y que aparezca en escena, con peso, la participación ciudadana.

5 Trilla, J. (1990). Introducción a *La Ciudad Educadora*, Barcelona, citado por Páramo (2010).

Al reflexionar en torno a la reivindicación del derecho a la ciudad a través del espacio público, surge la iniciativa de una acción de mejoramiento en asentamientos informales, que conlleva a su vez a una aproximación conceptual situada en el marco de las metodologías participativas, con énfasis en la articulación de saberes (Salazar *et al.*, 2017).

Subcategoría 2. Territorialidad

Carlos Mario Yory (2003), en referencia a la territorialidad, profundiza en la topofilia y su papel en el mejoramiento de la calidad de vida, a partir de la construcción-apropiación del espacio público; define a la topofilia como “el acto de coapropiación originaria entre el hombre y el mundo mediante el cual se hace mundo en la apertura que de él realiza el hombre en su naturaleza histórico-espaciante” (p. 388). Es decir, que el mundo es un lugar de acción y en ese sentido de apropiación. “Lo propio del espacio habitado consiste justamente en hacer evidente la específica manera en que, como humanos nos relacionamos con el mundo a través de la apropiación física y simbólica que de él hacemos” (p. 389).

El acto de apropiación ligado a lo territorial es un acto relacional y comunicativo, es en un lugar donde sucede la expresión espacial del ser, dando lugar a la individualidad, pero también a la colectividad. En el parque La Estación, donde se ha desarrollado la investigación, los usuarios tienen diversas formas de apropiación llenas de códigos y acciones, que representan una forma de entender su estar en el mundo. Un ejemplo de ello es el caso del grafiti (figura 10), no solo por lo que imprime en cuestión de territorialidad, sino por los significados que para ellos, los que pintan, tiene el hecho de estampar su marca individual. Esto se sitúa en un contexto y temporalidad específicos y tiene una significación para el colectivo, ya que imprime la presencia de un grupo; para los externos muy probablemente carezca de significación o le otorguen otros significados relacionados con su propio bagaje cultural.



Figura 10. Grafiti en muro perimetral del parque hacia la carrera 23

Fuente: Ivonne Rodríguez, octubre de 2018.

El concepto de derecho a la ciudad permite pensar a esta como un hecho social, por lo que se pueden asumir diferentes escalas, desde lo individual hasta lo colectivo, pero también lo local, regional y global. Poder establecer estas múltiples conexiones se logra más fácilmente con la ayuda de una perspectiva de trabajo interdisciplinario. Al poner la mirada sobre la ciudad, en la teoría del derecho a la ciudad se promueve la comprensión de un espacio social dinámico; esto alienta la mejora de la calidad de vida a partir de las acciones de toma del espacio en diversas formas de participación en ciudad. Estudiar el derecho a la ciudad permite comprender procesos en los conflictos urbanos para modificar los espacios de manera reflexiva y no autoritaria, respetando el derecho de cada persona a poseer, usar, habitar un espacio en la ciudad y apropiarse de él.

Retomando las ideas centrales del documento, tenemos que el derecho a la ciudad se define para esta investigación como el derecho de los ciudadanos a construir el espacio, habitarlo dignamente y reconocerse como parte de él. De esta manera, aunque como ya se ha visto que se considera el derecho a la ciudad como una categoría de estudio con amplia gama de subcategorías para

desarrollar y una posibilidad infinita de indicadores, dado el *espacio* en el que se desarrolla esta investigación y el tipo de *prácticas* que allí se realizan, solo delimitaremos estas dos subcategorías a una serie de indicadores. La idea es comprender *cómo se habita* el espacio público (parque La Estación) y *las dinámicas* esperadas en torno a este. Los primeros tres indicadores corresponden a la participación ciudadana y el resto a la territorialidad.

- 1) Uso frecuente del *bowl*
- 2) Organización del colectivo
- 3) Presencia de colectivos de práctica de *skate* y *BMX* en el *bowl*
- 4) Defensa del territorio
- 5) Apropiación
- 6) Estética

Partiendo de las ideas principales del presente texto, se piensa la definición del derecho a la ciudad a partir de la experiencia del parque La Estación, en relación con la territorialidad y la participación ciudadana en un espacio público que ha tenido una transformación hasta llegar a propiciar prácticas de deportes urbanos.

Estudiar este espacio nos ayuda a entender que el parque en la actualidad ya no se reduce a un área pensada para el descanso o la contemplación, y ni siquiera se trata de un espacio conciliador o para socialización, sino que, sin que esto quede fuera por completo, ahora simplemente hay otros acuerdos que tal vez surgen de la disputa.

El derecho a la ciudad reflejado en este parque es la apropiación de un espacio residual en la urbe, que permite territorialidades y topofilias no necesariamente ligadas al concepto de estética perfecta y limpia que concibe la planeación urbana, donde todo debe ser ordenado. Esta libertad de vivir el espacio a partir de experiencias individuales que se comparten con el colectivo

y viceversa, se gestan únicamente en un espacio público verdadero, donde *todo está permitido* dentro de ciertas normas y acuerdos que son determinadas por los usuarios y que mantienen la participación en el mismo lugar, porque el espacio le pertenece a la comunidad.

Aunque el Estado no se queda fuera, tampoco es quien dirige este lugar ni lo que en él sucede; son los colectivos los que parecen organizarse para llevar a cabo sus prácticas y hacer un espacio educador, un espacio que les reta. En referencia a Borja (2003) en *La ciudad conquistada*, Dammert (2004) dice que el espacio público ciudadano es un lugar privilegiado para construir procesos de socialización opuestos a las dinámicas excluyentes, donde la ciudadanía puede contrarrestar los efectos disgregadores de la globalización.

La participación ciudadana y la apropiación del territorio son distintos tipos de decisiones, que contribuyen a fortalecer y enriquecer la identidad de un espacio, de un colectivo y en suma de una ciudad.

Inclusión social

Como plantea Cardona (2008), los espacios públicos que se frecuentan para el ocio, la recreación, las actividades deportivas y el desplazamiento cotidiano, permiten relaciones espacio físico-espacio social, pues median situaciones de carácter intrapersonal, sociocultural y físico-ambiental. En ese orden, el de la convivencia ciudadana, el derecho a la ciudad se traduce en aspectos necesarios para tenerse en cuenta al momento de abordar y promover la inclusión social.

La inclusión social en el espacio público, más que una manifestación físico-material aislada, es ante todo una expresión social: “La inclusión en el espacio público es un producto material en relación con otros productos materiales —incluida la gente— que participan en relaciones sociales determinadas históricamente y que asignan al espacio una forma, una función y un significado social” (Castells y Borja, 1997, p. 40). Torres (2009) plantea la inclusión en una

ciudad como Bogotá, en donde existe una “normalización de la exclusión” (p. 38) y se cuestiona cómo se puede incluir lo que no se siente incluido. Torres crítica al Estado porque si bien es un organismo regulador y brinda bienestar a los ciudadanos, también juega un rol determinante para legitimar situaciones de exclusión al hacer caso omiso o al admitir exclusiones. Por su parte, la sociedad practica su ejercicio moral desde “la normalidad de la anormalidad, como es la exclusión” (p. 38). En esta línea, Arbeláez (2002) plantea la inclusión social como una situación o proceso opuesto a la exclusión. Define la inclusión como el proceso de legitimación y empoderamiento de los ciudadanos, y promueve la participación e igualdad de oportunidades relacionadas con el ámbito económico, social, político, de recreación y goce; también, que puedan disfrutar de acceso abierto a los mercados laborales y los espacios públicos.

Robert (2014) nos dice que la inclusión social es un proceso de empoderamiento de personas y colectivos, para que participen en la sociedad y aprovechen las oportunidades en la toma de decisiones para influir su vida con el propósito de gozar en condiciones de igualdad, el acceso a los servicios y espacios sociales y físicos. Castro *et al.* (2008) valoran las expresiones simbólicas, recreativas y de disfrute que se brindan en escenarios públicos, como elementos que impregnan y permiten visibilizar el sentido de la inclusión. A su vez, nombra varios elementos relacionados con las apropiaciones de los espacios urbanos, entre los que se encuentran aspectos socioculturales, pero también demográficos, asociados a la edad y el género.

El espacio público, como un punto de encuentro y de familiarización de procesos de sociabilización, exige una clara necesidad de privilegiar y conservar los mismos para la generación de rutas estratégicas de construcción social; pero la realidad muestra que se presenta un fuerte debilitamiento de estos. Así lo plantea Acuña (2012), quien evidencia la pérdida de protagonismo de

los espacios públicos gracias a factores como: desigualdades sociales, fragmentación, surgimiento de formas alternativas de comunicación y encuentro debido al desarrollo tecnológico, y sensación continua de inseguridad. Todo ello ha creado una barrera invisible entre los espacios recreativos y de ocio. En consecuencia, la inclusión social se ve en detrimento, puesto que se restringen el acceso y las posibilidades de ciudadanía en la esfera pública, quedando entonces el tiempo de ocio y las prácticas recreativas limitadas a ciertos espacios. Así es como las personas terminan acudiendo a sitios privados para recrearse, mientras que la calle, las plazas y parques son tan solo usados para circular, sin que exista preocupación por el estado y la calidad del espacio público y que muchas veces queda en un segundo plano coadyuva a generar lo que se denominan “guetos de exclusión” (Acuña, 2012, p. 4).

Rotawisky (2013) plantea cómo los estilos de vida activos, las nuevas expresiones alternativas de ciudadanía y la forma en que sus practicantes producen subjetividades nómadas, a través de transformaciones corporales crean heterotopías en las ciudades contemporáneas y son las relaciones que emergen dentro de la inclusión social en los espacios públicos. El autor muestra cómo una disciplina DUNT contribuye a formar un cuerpo capaz de realizar movimientos espectaculares con el fin de trazar múltiples trayectos en la ciudad. Examina, por un lado, si esta cultura del movimiento y sus estéticas de la existencia producen cuerpos que trazan líneas de fuga y, por otro, cómo desde el análisis de los afectos y una antropología del devenir se pueden debatir nuevas formas de habitar la ciudad, a partir del movimiento. Siendo claro, la necesidad de vincular el reconocimiento de las percepciones de los jóvenes como transformadores activos de la ciudad y los procesos de inclusión y exclusión que en ella se viven.

De acuerdo con la investigación, la inclusión es un elemento que permite valorar el espacio urbano, más que con el criterio de funcionalidad arquitectónica, con el de la vivencia, apropiación y empoderamiento que este pueda propiciar a su potencial para ser incorporados de manera sensible por el sujeto, es decir, como espacios articulados al grupo social en que se inscriben. Dentro de esta categoría existen dos subcategorías que son los indicadores que permiten reconocer la inclusión social en el parque La Estación y los DUNT que ahí se practican, estas son población y acceso.

Subcategoría 1. Población

En el parque La Estación se encuentra un espacio definido para la práctica de DUNT, llamado *bowling*, donde confluyen diversos sujetos; resulta pertinente indagar, por un lado, en la categoría de inclusión y revisar como indicadores a los grupos etarios que participan en este escenario público y, por el otro, el tema de género dentro de esas prácticas deportivas.

En la investigación de Castro *et al.* (2008), relacionada con la actividad física en el tiempo libre en espacios públicos del municipio de Antioquia, Colombia, existen relaciones entre las prácticas recreativas y el espacio biofísico. Se tienen en cuenta las edades de las poblaciones para frecuentar ciertos escenarios, y las preferencias y comportamientos de acuerdo al sexo, también se observa la existencia de estos espacios públicos permite el pensar en estilos de vida activos. Dentro de sus hallazgos se citan:

- Los hombres prefieren más las placas polideportivas; las mujeres el parque principal y la plaza de mercado.
- En relación con la edad, la preferencia por los escenarios deportivos y recreativos se da principalmente por parte de la población más joven; el parque principal y la plaza de mercado por la población de mayor edad.

- Las principales razones para frecuentar los espacios públicos están asociadas al desarrollo de actividades recreativas o deportivas, a la posibilidad de interactuar con otros, así como por afición o comodidad.
- Lo anterior varía un poco dependiendo de la edad: para los grupos de 25 a 29 y de 40 a 44 años la principal razón para utilizar los espacios públicos es la recreación, caminar o hacer deporte; para la población de 30 a 34 y de 35 a 39 años es por estar en un entorno social; para los adultos que tienen entre 45 y 50 años es por el gusto, la afición o la comodidad, asimismo aducen motivaciones como estar en un entorno social, las condiciones de ese espacio público y el crecimiento espiritual.
- En relación con el sexo, los hombres encuestados manifiestan que su preferencia por la utilización de los espacios públicos obedece en primer lugar a caminar, recrearse o hacer deporte; en segundo término, a estar en un entorno social, y en tercer lugar al gusto, afición o comodidad. En las mujeres esta preferencia obedece a querer estar en un entorno social y por gusto, afición o comodidad; luego están la recreación, caminar o hacer deporte.
- La existencia de espacios físicos apropiados es un elemento motivacional importante para la adquisición de estilos de vida activos, en tanto que su carencia llega a ser una limitante o barrera (p. 87).

Por lo anterior, es pertinente, al hablar de inclusión, retomar la participación de diversos grupos etarios, el enfoque de género y diferencial dentro de los escenarios públicos, puesto que permite visibilizar un mayor número de elementos que estructuran las subjetividades y apropiación del espacio.

En relación con el tema de género en el espacio público, Toro y Ochoa (2017) afirman que la división de los sexos es reproducida en las prácticas diarias, es la normalización de la vida social, establece patrones de comportamiento regulares que se perciben como espontáneos, se dan de forma automática y no existe

reflexión alguna al respecto. A su vez, se establecen regulaciones colectivas que conforman conductas esperadas frente a la resolución de situaciones cotidianas.

Por su parte, De Simone (2018) considera que existen tres desafíos en el momento de abordar el tema de la inclusión social en el espacio público desde el enfoque de género, a saber: *Redistribuir diferentes usos para distintos cuerpos*, es decir, que el ejercicio debe comenzar por ampliar el lenguaje que se utiliza en los escenarios públicos, que permita múltiples maneras de usar, percibir y sentir el cuerpo humano. *Reconocer los usos asociados al género*, al reconocer los diversos cuerpos y sus diferentes significados culturales, es necesario también entender los roles que las distintas culturas atribuyen a esos cuerpos; más allá del debate de señalar y normalizar, es el hecho de comprender los posibles cambios de dichos roles. *Enfoque participativo* desde distintos roles de género, invitando a la participación ciudadana, y sus procesos deben incluir a las mujeres en sus diferentes roles culturales, sin privilegiar un rol por sobre otro.

Arendt (2013) habla de negar el derecho de aparecer en el espacio público; es decir, dificultar que las mujeres salgan a la calle y se muevan por su ciudad es obstaculizar su condición de ciudadanas, y socialmente implica un ejercicio de invisibilizar sus cuerpos y territorios. En consecuencia, dentro de la investigación el tema de género dentro de los deportes DUNT es uno de los ejes que permite fundamentar la inclusión social en el espacio público.

Subcategoría 2. Acceso

Según Cardona (2008), las relaciones que se establecen entre el espacio urbano y las apropiaciones que de este se realizan están asociadas a las oportunidades que el espacio permite o potencia, como la accesibilidad (relaciones con otros, relación estética, servicios, etc.) o por la forma urbana misma, su tipo y carácter (tamaño, dotación, acondicionamiento). De esta manera, el modelo de espacio,

sus características y los estilos de vida que confluyen en el escenario, hacen parte de la visibilización de la inclusión social.

En este sentido, como plantean Bourdieu y Kauf (1999), unas condiciones de vida diferentes producen unos estilos de vida también distintos, en los que se dan de manera diferenciada las acciones de percibir, descubrir, interpretar y evaluar, en la medida en que el sujeto está “comprendido, englobado, inscrito, implicado en este espacio, está asociado a ciertas formas de posición acerca del mundo físico y social” (p. 45).

Al hablar de la subcategoría acceso, dos indicadores se tendrán en cuenta: por un lado, la procedencia de los sujetos y, por otro, el acceso a la práctica. Además y en otro orden de ideas, es de interés ver cómo, a lo largo del desarrollo metodológico y conceptual de la investigación, la práctica de deportes urbanos y nuevas tendencias se permea continuamente con la inclusión.

Capítulo III

Estrategias metodológicas

El presente capítulo describe los desarrollos a nivel metodológico de la investigación realizada. El apartado tiene cuatro secciones: en la primera se exponen el enfoque y las estrategias metodológicas; en la segunda se hace referencia a los momentos del diseño metodológico, detallando los principales aspectos de cada uno; en la tercera sección se precisa el procedimiento para consolidar el instrumento aplicado a la población; y finalmente, en el cuarto apartado se exponen las reflexiones finales del capítulo.

Enfoque y estrategias

El diseño metodológico tuvo un enfoque cualitativo e integró elementos cuantitativos que aportaron a la profundización de la descripción de las percepciones de usuarios y vecinos del parque La Estación. De este modo se logró la articulación entre ambos enfoques para caracterizar un parque DUNT de la ciudad de Bogotá. Desde la perspectiva de Aguirre (2011) se podría denominar a esto un enfoque mixto: “Así, cuando se habla del empleo de un enfoque metodológico mixto se hace referencia al uso de estrategias de investigación complementarias destinadas a la recolección de datos” (p. 201). Sin embargo, es necesario destacar que la integración de los enfoques se dio a partir de la necesidad de estudiar un caso específico en términos de percepción, por tanto, el componente cualitativo

es de mayor incidencia en la investigación, y desde el enfoque cuantitativo se incorporaron elementos estadísticos no probabilísticos; por consiguiente, el diseño metodológico no pretendió establecer una mirada comparativa con otros escenarios, sino describir el caso del parque La Estación, en Bogotá.

Conforme lo anterior, los instrumentos de recolección de información de corte cuantitativo se realizaron a partir del diseño de matrices desde las categorías propuestas –en la revisión documental y los fundamentos metodológicos–, desagregándolas en subcategorías y finalmente en indicadores, que en su totalidad permitieran identificar las percepciones de usuarios y vecinos del parque, así como determinar las condiciones del espacio físico. La selección de la muestra se hizo considerando lo más conveniente, por lo que se aplicaron las encuestas a personas que frecuentaban el parque o eran cercanas a su historia.

Momentos del diseño metodológico

El diseño metodológico, como se indica en la figura 11, se llevó a cabo en tres momentos: el primero de ellos fue la *contextualización*, que comprendió el abordaje de aspectos conceptuales en torno a espacio público, parques, categorías de investigación; el segundo, *acercamiento*, se refiere al parque en el aspecto biofísico y a las relaciones sociales que allí se tejen, en este momento se planteó la base de los instrumentos de recolección de información; finalmente, durante el momento de la *construcción* se realizó la consolidación y validación de los instrumentos de recolección de información.



Figura 11. Momentos del diseño metodológico

Fuente: elaboración propia.

Contextualización

Durante esta etapa se desarrollaron las primeras aproximaciones teóricas a las categorías enunciadas anteriormente, a saber: convivencia ciudadana, derecho a la ciudad, inclusión social; aproximaciones que en su consolidación fueron expuestas en los capítulos I y II del presente texto.

Para el desarrollo de este primer momento, la contextualización, se incentivó la discusión a partir de documentos académicos, experiencias de investigación y construcciones académicas de los investigadores, así como un acercamiento a la historia del parque.

Adicionalmente, se enmarcó la investigación desde dos dimensiones: aspectos biofísicos y aspectos antrópicos del parque, las cuales cimentaron la base del instrumento sociodemográfico y de calificación de las condiciones físicas del escenario, que posteriormente darían origen al instrumento de recolección de información final. No sobra mencionar que también se realizó una revisión documental, que contribuyó al desarrollo conceptual y a la reconstrucción histórica expuesta en el capítulo I.

Acercamiento

A partir de la base del momento de contextualización se efectuó el acercamiento a la realidad del parque La Estación; para ello se retomaron los abordajes de las dimensiones *aspectos biofísicos* y *relaciones antrópicas* para definir el espacio físico en el cual se centró la investigación y para realizar una aproximación a las relaciones sociales que se tejen en torno a este espacio. En beneficio de la investigación, un plus fue la incorporación de una persona extranjera al equipo de trabajo, quien no conocía el ambiente ni la situación del parque. Durante la primera visita con ella al lugar, lo que le resultó más llamativo fue el entorno. Se destaca que el parque se encuentra entre vialidades primarias de tráfico rápido y las inmediaciones son locales comerciales mayormente dedicados al giro automotriz (figura 12). A continuación, se presenta el análisis de las dimensiones biofísica y física al interior del parque.

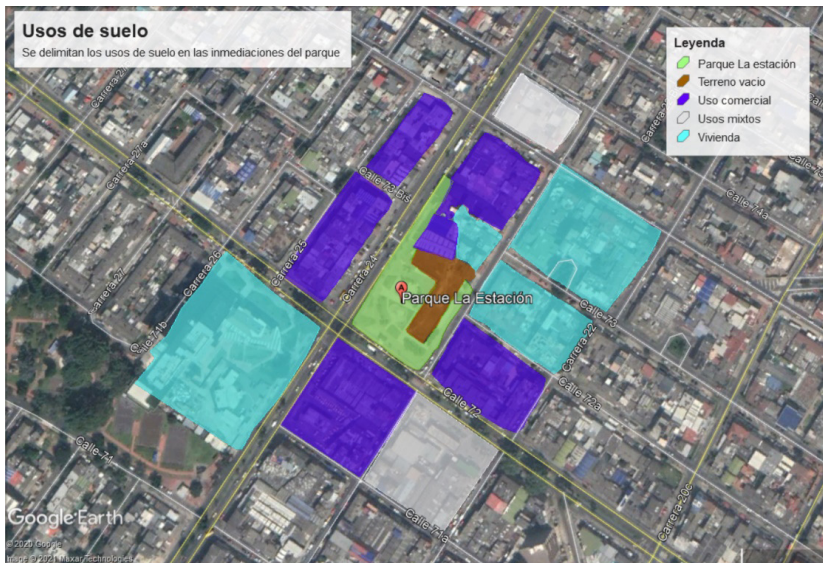


Figura 12. Usos de suelo en las colindancias del parque

Fuente: elaborado a partir de imagen de Google Earth con información de visita de campo.

Aspectos biofísicos. Mediante observación consignada en registros fotográficos, se inventarió el parque en sus características biofísicas; este se compone de una zona con gimnasio biosaludable, conjuntos modulares, zonas verdes, parque infantil, una fuente y un *bowl* para las prácticas DUNT. Dado que la investigación se enfocó en esos deportes urbanos, mismos que dieron origen al parque La Estación, se decidió delimitar el área, centrando la observación en el *bowl* y las dinámicas alrededor de este, pues es ahí en donde se realizan dichas prácticas. Además de ello se hizo un reconocimiento del entorno inmediato a partir de una visita de campo, la elaboración de notas y croquis en un diario, y posteriormente la toma de fotografías de las inmediaciones. Todo ello se resume en las figuras 13 y 14.



Figura 13. Reconocimiento del entorno inmediato

Fuente: elaborado por Vaneza Chávez con base en fotografías de Ivonne Rodríguez y el mapa del Sistema Distrital de Parques y Escenarios Públicos Deportivos. Bogotá, D. C., año 2020 (<https://mapasbogota2.azurewebsites.net>)



Figura 14. Zonas interiores del parque

Fuente: elaborado por Vaneza Chávez con tomas fotográficas propias de la visita de reconocimiento.

Relaciones antrópicas. Con la delimitación del espacio físico se determinó que la población objeto era, por un lado, los vecinos cercanos al parque y, por otro, los usuarios del *bowl*; por lo tanto, la estrategia de acercamiento a la población que se diseñó como instrumento de recolección de información fue un cuestionario para usuarios del *bowl*; no sobra decir que la aplicación de esta se conjugó con la observación (figura 15).¹

1 Para este capítulo, se precisa que se entiende como *cuestionario* al ejercicio inicial (o primer instrumento) que se aplicó para caracterizar a la población usuaria del *bowl*; y como *encuesta* al instrumento de recolección de las percepciones sociales con el que se trabajó en vecinos y usuarios.



Figura 15. *Bowl* del parque La Estación
Fuente: autora, Vaneza Chávez, marzo de 2018.

El objetivo de la aplicación del instrumento fue realizar una aproximación general a los usuarios del parque en la cotidianidad de sus prácticas recreodeportivas realizadas en el *bowl*; de ahí se obtuvo información que articularía lo obtenido con otras estrategias (por ejemplo, la observación).

Asimismo, se buscó identificar los horarios y días en los que el *bowl* tenía mayor cantidad de usuarios, con el fin de proyectar mayor eficacia en la dinámica de diligenciamiento del formato correspondiente. Para ello se utilizó como estrategia solicitar la colaboración de la población en medio de tres franjas horarias distintas: mañana (10:00 a. m. a 1:00 p. m.), tarde (1:00 p. m. a 5:00 p. m.), noche (5:00 p. m. a 8:00 p. m.).

Las preguntas seleccionadas fueron las que se hallaron más relevantes para obtener la información anunciada; por esta razón, se incluyeron aspectos como edad, tipo de práctica, sexo, nivel educativo, entre otros. Se tabuló absolutamente toda la información recolectada. No obstante, debido a que uno de los intereses principales fue identificar los horarios con mayor número de

practicantes de deportes urbanos en el *bowl*, la encuesta se aplicó varias veces a una misma persona si esta asistía en horarios o días diferentes en la misma semana; por tanto, el análisis de la tabulación es una aproximación general a las características de los usuarios del *bowl* con base en el número de visitas en una semana. Adicionalmente, tenemos que el cálculo real del número de usuarios (por personas y no por visitas) oscila entre 35 y 45 durante la semana, dato determinado a partir de la observación. El total de las encuestas realizadas fue de 134 (figura 16).

Como se evidencia, en la figura 16 se plasmó que los días de mayor afluencia en el *bowl* son los primeros de la semana (lunes, martes y miércoles), exceptuando los sábados, cuando también se presenta mucha participación. Asimismo, la jornada con mayor cantidad de usuarios es la de la noche y el día que menos asistencia hay es el viernes, seguido del domingo y luego el jueves.

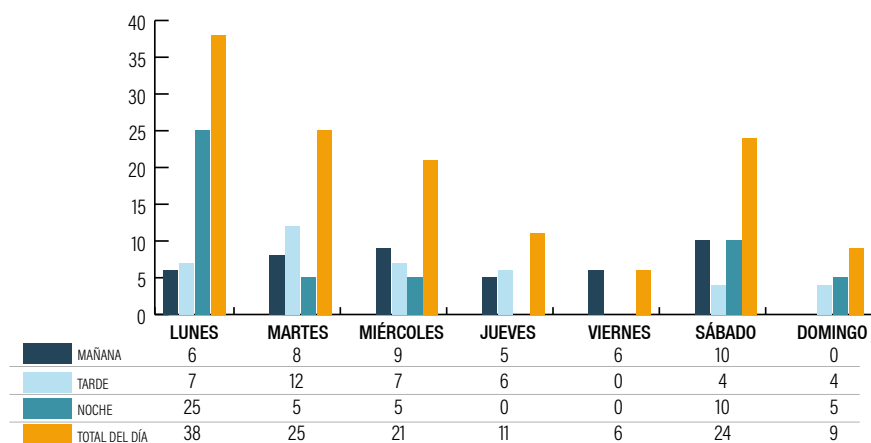


Figura 16. Aplicación de encuesta por franjas horarias

Fuente: elaboración propia.

Principales hallazgos a partir de la encuesta

Los resultados obtenidos muestran que los usuarios del *bowl* son mayoritariamente hombres, los cuales contestaron. Esto explica que el 95 % de los formatos diligenciados responde a la colaboración de estos. Según la observación realizada por los encuestadores, pese a que la mayoría de los usuarios son varones, hay una buena recepción de ellos hacia las pocas mujeres que participan.

Por otra parte, vemos que los deportes urbanos cuentan con distintas categorías (AMB, 2015); en el ejercicio de indagación se identificó que los deportes que más predominan en el *bowl* de La Estación son el *skate* y el *BMX* (con 50,7 % y 48,5 %, respectivamente). Existe una tercera práctica que es realizada por un participante en la semana, se trata del *roller* (y representa el 0,7 %). Según la observación de los encuestadores, no existen horarios determinados para el uso del *bowl* según el tipo de práctica deportiva, pues los usuarios llegan aleatoriamente al espacio y es en el momento de la práctica cuando se realizan turnos para el uso de la estructura.

Se identifica que la mayor cantidad de usuarios del *bowl* se encuentra entre los 21 y 25 años (44 %), seguida de jóvenes entre los 16 a 20 años (31,3 %), luego adultos de 26 a 29 años (12,6 %). Este último grupo no se distancia mucho en cantidad con niños de entre 10 y 15 años (11,9 %).

Es importante resaltar que, pese a que se considera que los deportes urbanos son prácticas juveniles, se identificó que hay un buen grupo de adultos de 26 años en adelante, quienes asisten al parque a realizar estas prácticas; según observación de los encuestadores, estos usuarios llevan hasta 15 años realizando estos deportes. Asimismo, se observó que parte de los niños menores de 15 años asisten en compañía de sus padres.

Los niveles educativos mayoritarios entre los encuestados son secundaria (50 %) y universidad (47 %); solo dos personas tienen el nivel primaria y hay una persona sin escolaridad. Además, el 59,6 % son estudiantes, dividiéndose el

grupo en un 39,5 % que solo estudia y el 20,1 % restante que estudia y trabaja. Por otra parte, el 29,1 % de los encuestados solamente trabaja y el 11,1 % se halla desempleado.

En cuanto al uso del espacio, la mayor cantidad de usuarios visita el *bowling* una vez por semana (35 %), seguido de quienes asisten a diario (32 %), una vez al mes (22 %) y cada 6 meses (8,9 %). En este sentido, se identificó que la mayoría de los usuarios, correspondiente al 44,7 %, tiene una permanencia en el parque de 1 a 2 horas, seguida por el 34,2 % que tarde 3 a 4 horas, luego el 13,4 % hace presencia de 5 a 6 horas, seguido por el 2,9 % con 7 a 8 horas de permanencia, y finalmente el 3,7 % asiste entre 9 y 10 horas.

Los encuestadores identificaron la importancia del clima en la práctica de los deportes en el *bowling*, pues los usuarios manifestaron que no asisten en días lluviosos o posteriores a lluvia, debido a que la estructura se encuentra deteriorada y no drena el agua con facilidad, por lo que se hacen charcos que pueden generar accidentes durante las prácticas. Por otra parte, algunos usuarios manifestaron no asistir frecuentemente a este espacio porque también hacen uso de otros escenarios en Bogotá con los mismos fines.

Finalmente, otro de los aspectos relevantes encontrados se relaciona con la afiliación al sistema de salud, toda vez que esta práctica se considera de alto riesgo para la integridad física. Los hallazgos encontrados, a partir del instrumento aplicado, son que el 77,6 % de los usuarios se encuentra afiliado al sistema de salud, mientras que el 22,3 % manifiesta no estar adherido.

Construcción de instrumentos

Con el acercamiento inicial a los aspectos biofísicos y antrópicos del parque, se comenzó la construcción de los instrumentos de recolección de información. Por un lado, se delimitaron las fuentes para la elaboración del documento de reconstrucción histórica iniciada a partir de la contextualización; se realizó

una búsqueda de documentos académicos (en bases de datos, bibliotecas, centros de documentación, entre otros), siendo recopilados en una matriz que permitió tener el récord de los hallazgos, la descripción de los documentos y la delimitación de las fuentes por temas de la investigación. Por otro lado, paralelo al diseño y aplicación del cuestionario, se inició el acercamiento a los instrumentos de recolección de información para identificar las percepciones (encuesta); se definió la estructura a partir de matrices que condensaran las definiciones de las categorías y subcategorías, así como de los indicadores que permitieron su medición. Así pues, los instrumentos se dividieron en dos grupos, como se explica en la figura 17.

Para precisar el instrumento de recolección que permitiera la identificación de las percepciones de usuarios y vecinos del *bowl* del parque La Estación, se atravesaron distintas fases, que fueron delimitando las categorías mediante indicadores, como se expondrá en el siguiente apartado de este capítulo. Este proceso merece especial atención, pues detalla las distintas reflexiones en torno a lo metodológico y la integración entre los enfoques.

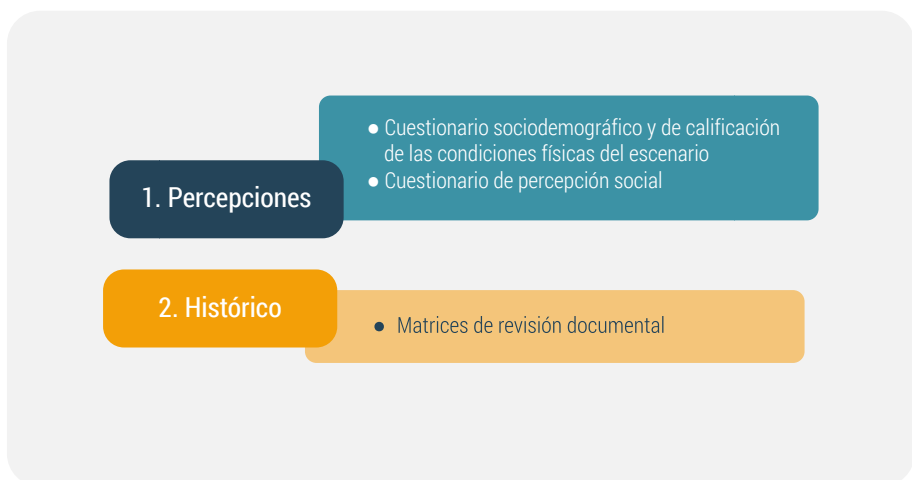


Figura 17. Construcción de instrumentos

Fuente: elaboración propia.

Fases del instrumento de recolección de información de percepciones

Para lograr el instrumento final se construyeron versiones previas, que poco a poco se fueron decantando según las construcciones conceptuales abordadas en el capítulo II. Así pues, a continuación se presentarán las preguntas que forman parte del instrumento que antecede a la versión final, el cual se expondrá seguidamente.

Preguntas sociodemográficas y de calificación de las condiciones físicas del escenario

En el momento *acercamiento* se identificó como paso fundamental la subdivisión de dos aspectos: lo biofísico y lo antrópico. Así pues, este primer instrumento se enmarcó en el desglose de ambos, denominando biofísico a las condiciones físicas del parque, lo que engloba estructuras, mobiliario y también las relacionadas con el medio natural; lo antrópico, por su parte, se refiere a lo relacional y comportamental que se posibilita en el parque alrededor de las prácticas de los DUNT. Por consiguiente, se construyeron dos matrices que conformaron la entrevista: la matriz de aspectos biofísicos y la matriz de aspectos antrópicos.

La primera matriz se compuso de los siguientes indicadores: infraestructura, medio natural, medio construido y equipamiento, otorgando a cada indicador medidas a nivel cuantitativo (cantidades, inventarios, medidas) y cualitativo (condiciones, funcionamiento, etc.). Como se presenta en la figura 18, esta matriz se propone como una manera de inventariar la totalidad del parque La Estación. Para la elaboración de esta matriz se utilizaron las herramientas de medición siguientes: observación, conteo y levantamiento de la información.

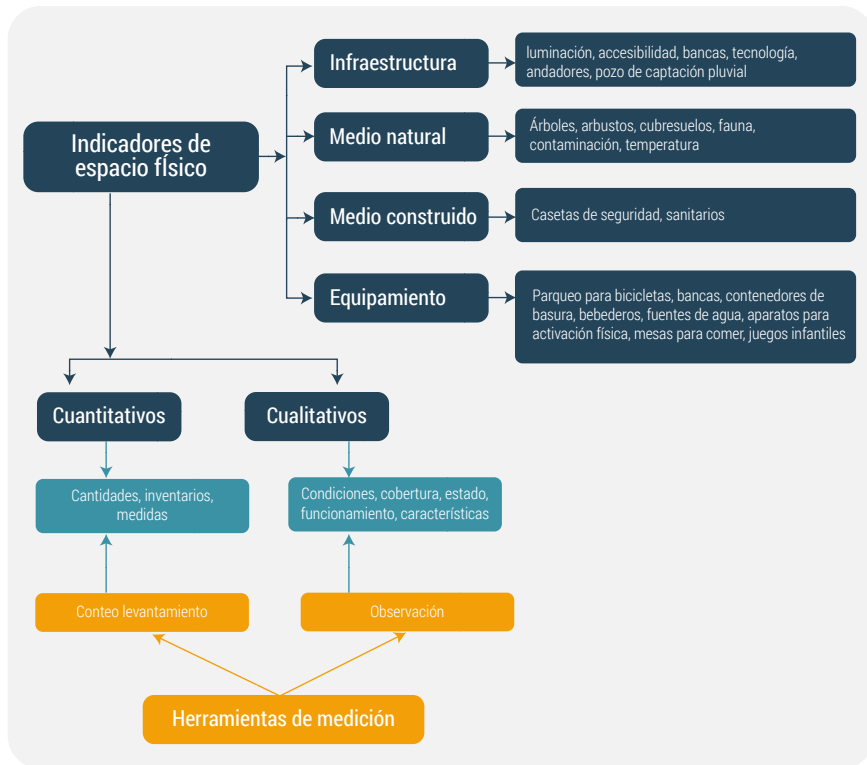


Figura 18. Aspectos biofísicos del parque

Fuente: elaboración propia.

La segunda matriz, la de aspectos antrópicos del parque, se construyó desde las tres categorías de investigación, a saber:

- Convivencia ciudadana: hace referencia a la coexistencia de los habitantes de un espacio común, es decir, a las normas, acuerdos o reglas de convivencia, también a los comportamientos sancionables.
- Derecho a la ciudad: encuentro y pleno desarrollo de la ciudadanía; vida colectiva y prácticas sociales y recreativas que se dan en el parque, es decir, prácticas socioespaciales.
- Inclusión social: proceso de reconocimiento, respeto, confianza en el otro; integración de la comunidad.

Una vez precisadas las categorías y sus definiciones básicas, se estipularon las subcategorías con sus respectivas definiciones cortas (figura 19).

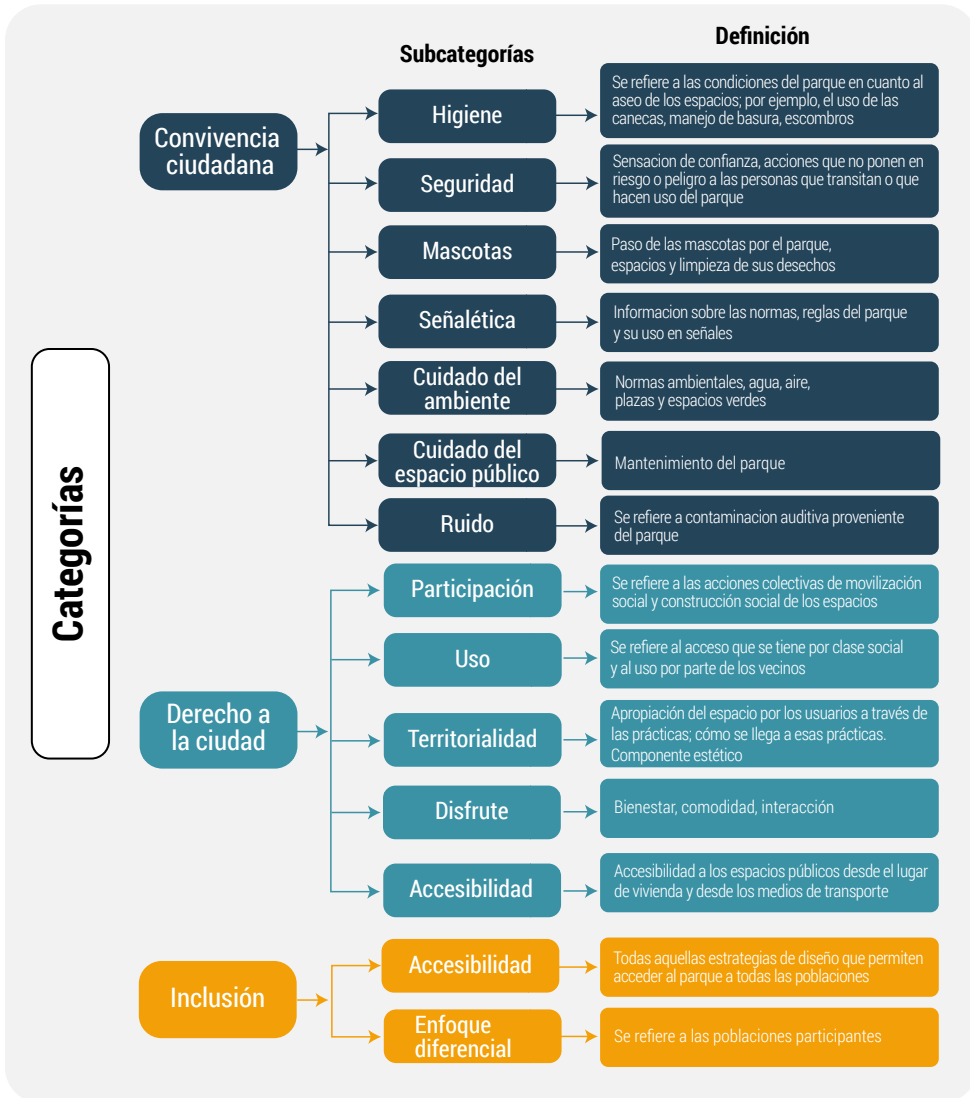


Figura 19. Matriz de categorías de análisis

Fuente: elaboración propia.

Observaciones a las matrices de aspectos biofísicos y antrópicos del parque La Estación

Se realizó un proceso de análisis de las matrices anteriores y se concluyó que las matrices en su conjunto analizarían todo el parque, empero, teniendo en cuenta que la investigación se centra en los DUNT y que estos se practican principalmente en el *bowl*, se hace necesario delimitarlas; así pues, las matrices resultarían apropiadas para el inventario del parque y la medición de los aspectos antrópicos en todos los espacios, no exclusivamente del *bowl*, por ello se realizaron ajustes a la matriz de *aspectos antrópicos*, que fueron conduciendo, finalmente a la precisión de las categorías de análisis hacia su aplicación para el caso específico los DUNT. A partir de la matriz ajustada se definió el instrumento final de aplicación, denominado encuesta de percepción social.

Encuesta de percepción social

El objetivo del instrumento fue medir la percepción de usuarios del *bowl* con relación a las prácticas de los deportes urbanos en el parque La Estación, en términos de convivencia ciudadana, derecho a la ciudad e inclusión. En este sentido, se partió del concepto de percepción social según E. Barra (1998), quien plantea que el análisis de las percepciones de un colectivo está dado por categorías y circunstancias de estímulos de unas personas sobre otras personas y distan de las percepciones sobre los objetos, ya que son más subjetivos, teniendo como base unas causas observables tales como la apariencia física, las claves no verbales, la conducta manifiesta que hace referencia, en primer lugar, a cómo se ve a otra persona y a las categorizaciones según estereotipos; en segundo, a las expresiones faciales, la conducta visual y el lenguaje corporal; y en tercer lugar hace referencia a las acciones concretas de los individuos. Así pues, interesó identificar las percepciones de los usuarios y de los vecinos del parque bajo tres

categorías (convivencia ciudadana, derecho a la ciudad e inclusión social) y posteriormente cada categoría fue desagregada, de manera tal que se identificaron los aspectos medibles de cada una en términos de percepción.

Para lograr el instrumento final se tuvieron en cuenta desde el cuestionario hasta las matrices de la encuesta de percepción descritas en el punto anterior, es decir, es relevante mencionar que la encuesta de percepción social aplicada a usuarios y vecinos del parque contó con un proceso mediado por los abordajes conceptuales y metodológicos que evolucionaron a lo largo de la investigación. La consolidación de este instrumento requirió de múltiples discusiones en el equipo de investigación y cada matriz fue de gran importancia para el producto final, y se espera que contribuya a futuros trabajos para identificar percepciones sociales entorno al estudio de los parques y las relaciones que se producen en ellos. En consecuencia, se considera relevante en este libro dedicar un espacio para escribir a nivel de detalle la consolidación del instrumento final.

Instrumento final: encuesta de percepción social

Como se expuso en el momento *construcción*, la consolidación de los instrumentos de medición aplicados en la investigación atravesaron por distintas reflexiones y modificaciones dadas a partir de los desarrollos metodológicos y conceptuales. En esta sección se explicará a detalle la consolidación de los instrumentos de percepción, proceso que contó con los pasos siguientes: matriz de indicadores, juicio de expertos y ajustes a la matriz (figura 20).

Desde el cuestionario sociodemográfico y de calificación de las condiciones físicas del escenario, se tenían definidas las categorías a abordar desde la metodología, pero fue necesario ajustar las subcategorías ya que debían ir en consonancia con la delimitación de la investigación hacia los DUNT. Así pues, para medir la

percepción se estableció como herramienta la construcción de indicadores, entendidos así: “en términos generales se puede denominar indicador a un instrumento construido a partir de un conjunto de valores numéricos o de categorías ordinales o nominales que sintetiza aspectos importantes de un fenómeno con propósitos analíticos” (Cecchini, 2005, p. 11).

En ese sentido, cada categoría contó con subcategorías y estas a su vez con indicadores que posteriormente se tradujeron en afirmaciones, las cuales sumadas constituyeron el cuestionario de percepción.

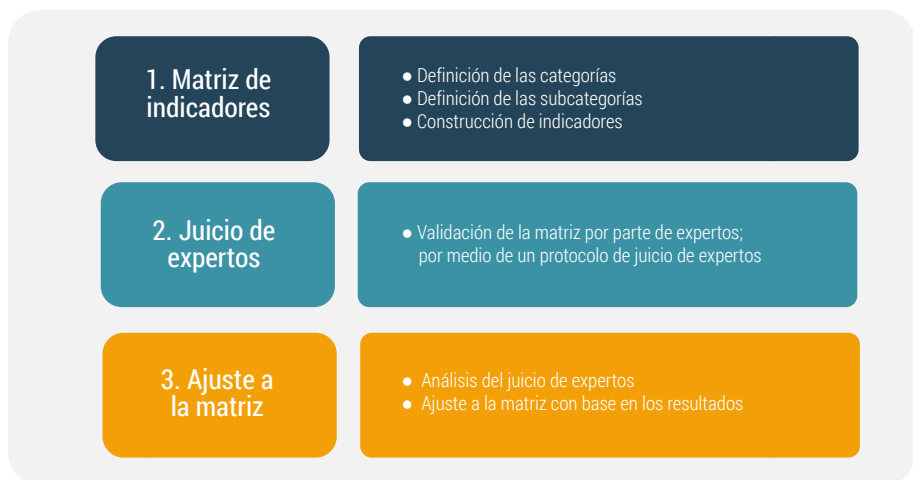


Figura 20. Fases para la construcción del instrumento de percepciones

Fuente: elaboración propia.

Matriz de indicadores

Con los resultados del momento metodológico dos, se planteó partir de la matriz de aspectos antrópicos realizando las modificaciones sugeridas. La primera modificación se relacionó con las definiciones de las categorías, pues se consideró que las anteriores matrices no describían las categorías en conformidad con lo que se esperaba con el instrumento, por tanto, con la reformulación de la definición corta, se asignó a cada categoría dos nuevas subcategorías más amplias, que

a su vez permitieran desglosar de manera más clara el concepto para el análisis de las percepciones. Asimismo, a cada subcategoría se le determinó un indicador y una medida (figura 21), y posteriormente se le estableció un ítem que describiera cada indicador. Las definiciones cortas por categoría son las siguientes:

- Convivencia ciudadana: se define como la forma en que los habitantes cohabitan en los diferentes espacios públicos de la ciudad; para esta investigación se compone de dos aspectos: norma y acuerdos.
- Derecho a la ciudad: es el derecho de los ciudadanos a construir el espacio, habitarlo dignamente y reconocerse como parte de él; para esta investigación se compone de dos aspectos: participación y territorialidad.
- Inclusión social: es el proceso de reconocimiento de distintas poblaciones en las prácticas recreo deportivas realizadas en el *bowl*; para esta investigación se compone de dos aspectos: población y acceso.

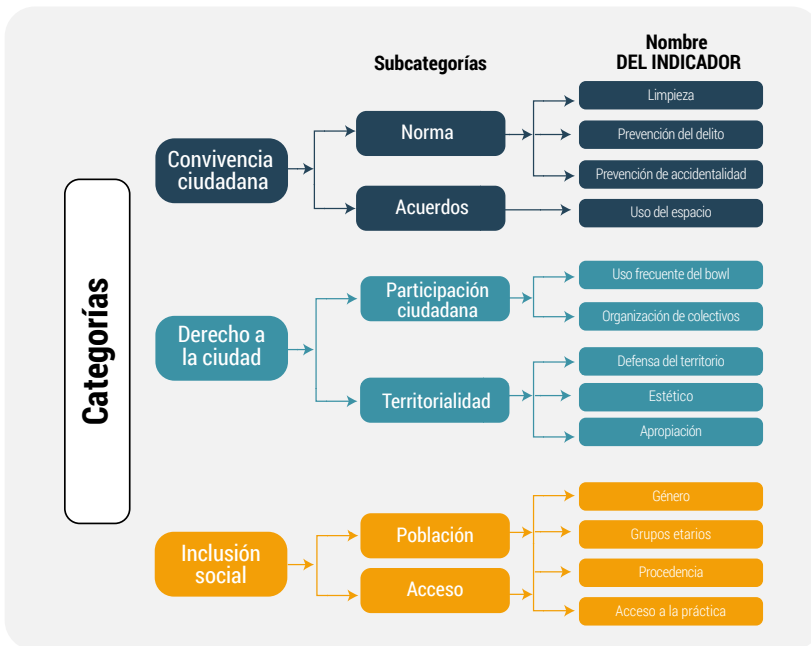


Figura 21. Matriz indicadores por categoría

Fuente: elaboración propia.

Esta matriz permitió definir y dilucidar los conceptos de las categorías a partir de sus componentes, entendiendo así que las categorías se medirían a partir de la suma y relación de las subcategorías e indicadores, y que el cuestionario sería la compilación de afirmaciones que responden a los indicadores. Posteriormente a este proceso de ajuste, se procedió a validar el instrumento mediante un juicio de expertos.

Juicio de expertos

Se denominó juicio de expertos al proceso de validación de cada uno de los ítems propuestos al interior de las subcategorías y categorías de la investigación para la medición de la percepción. Este juicio se realizó de forma virtual a través de un protocolo adaptado por los investigadores con la asesoría de Ricardo Narváez. Se partió del protocolo elaborado por el grupo de investigación de la Universidad Nacional de Colombia, basándose en Escobar Pérez y Cuervo Martínez (2008).

Los investigadores consultados y que participaron de este juicio de expertos son docentes investigadores de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (México). Ninguno de ellos conocía el parque La Estación ni sus dinámicas al momento del diligenciamiento del protocolo, lo cual garantizó que sus juicios solo fueran relacionados a los aspectos conceptuales para la consolidación del instrumento de medición de la percepción. El protocolo fue enviado a cinco expertos, de los cuales cuatro respondieron a la solicitud y tres cumplieron con el diligenciamiento del protocolo en el formato establecido. En cuanto a la profesión de los expertos, tenemos que los tres son arquitectos (dos hombres y una mujer).

El protocolo se estructuró en tres partes, la primera brindó una contextualización a los investigadores presentando el objetivo del juicio de expertos, de la investigación y el objetivo del instrumento; la segunda parte presentó la metodología del protocolo, así:

A continuación encontrará las definiciones de las 3 categorías (convivencia, derecho a la ciudad e inclusión social) y 6 subcategorías (norma, acuerdos, participación ciudadana, territorialidad, población y acceso) que componen la perspectiva teórica. Con base en ellas, usted deberá evaluar los indicadores del instrumento a validar. Para ello, usted deberá calificar cada indicador, digitando en el cuadro SI (en caso de que esté de acuerdo) o NO (en caso de que no esté de acuerdo), según la siguiente clave... (Anexo 1. Protocolo de juicio de expertos)

Los criterios para realizar la evaluación de los indicadores, en el marco del juicio de expertos, fueron los que a continuación se muestran en la figura 22.

Luego de la explicación en el formato, se ubicaron en tablas cada uno de los indicadores con su respectiva definición, correspondidos con su categoría y subcategorías. Así cada investigador tendría la facilidad de comprender la relación del indicador con la subcategoría y la categoría. El protocolo permitió que cada experto evaluara el indicador en concordancia con las definiciones de las categorías y subcategorías planteadas. Además, se dispusieron espacios para las observaciones que los expertos pudiesen tener.

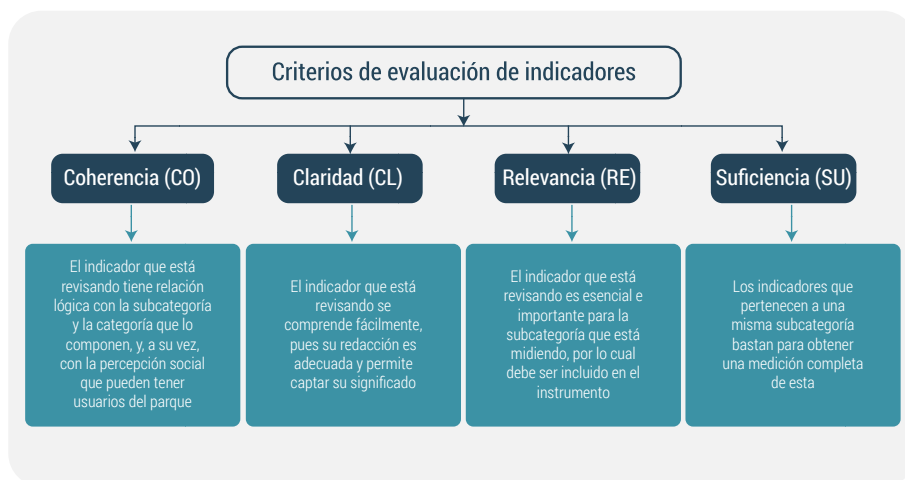


Figura 22. Criterios de evaluación de indicadores

Fuente: elaboración propia.

Ajustes a la matriz

Los ajustes a la matriz se realizaron con base en el análisis de los resultados y recomendaciones del juicio de expertos; de esta manera se pudieron recopilar observaciones para la consolidación de un instrumento claro y apropiado para las categorías propuestas. A partir de los resultados se discutieron las observaciones y se realizaron consensos para hacer los ajustes pertinentes a la matriz.

Una vez con la matriz final de indicadores, se procedió a la formulación de las preguntas, que conformarían la encuesta para la medición de las percepciones en términos de convivencia ciudadana, derecho a la ciudad e inclusión social. Así se construyeron dos encuestas: una para los usuarios y otra para los vecinos. Las encuestas se plantearon en escala Likert, de manera tal que se pudieran indagar de forma más detallada las percepciones sociales. De igual forma, al final de las encuestas se dejó una pregunta abierta para que los expertos tuvieran oportunidad de mencionar aspectos cualitativos que consideraran pertinentes. Cuando se consolidaron las encuestas, fueron aplicadas a la población correspondiente: usuarios del *bowl* y vecinos más cercanos del parque La Estación.

Reflexiones finales

- El proceso de construcción de las categorías de análisis, que permitió medir las percepciones de usuarios del *bowl* y vecinos del parque La Estación, se realizó en varias fases, las cuales incluyeron revisión documental, discusiones académicas y juicio de expertos.
- Se evidenciaron en todo el proceso los cambios y ajustes que posibilitaron seleccionar las definiciones, subcategorías e indicadores más apropiados para el caso de la investigación.

- Las matrices de análisis favorecieron la organización de la información y las construcciones conceptuales que permitieron llevar a cabo la investigación.
- El cuestionario inicial realizado a los usuarios del parque se constituyó en una herramienta fundamental para respaldar la investigación, optimizar recursos e identificar aspectos relevantes de las particularidades del parque.
- La muestra para la aplicación de encuestas se determinó por conveniencia, siendo aplicada a los usuarios del parque y a vecinos que han hecho parte de su historia.

Capítulo IV

Resultados y discusión de la producción del conocimiento

Los instrumentos de recolección de información de vecinos y usuarios del parque La Estación, permitieron identificar y analizar las percepciones sobre convivencia ciudadana, inclusión social y derecho a la ciudad, en relación con el *bowl*, lo cual permitió el reconocimiento de aportes a la apropiación del espacio público mediante las prácticas recreativas de los deportes urbanos realizadas en el parque.

Este capítulo se centra en los resultados de la investigación y presenta los análisis por categoría. Para convivencia ciudadana y derecho a la ciudad, se parte de una tabla que desglosa la categoría y otra tabla que muestra los resultados generales de las encuestas; posterior a ello se distinguen los datos obtenidos por pregunta, la correlación entre preguntas de vecinos y de usuarios realizada mediante el *software* R y, finalmente, los hallazgos. Para inclusión social, debido a que los mayores insumos provinieron del cuestionario y de la observación participante, se desarrolló una caracterización del *bowl* desde esa óptica de integración y posteriormente se presentan los hallazgos para

esa categoría. Por último, se aclara que para el mejor entendimiento de las preguntas, en el caso de los vecinos se hizo referencia a la *rampa*, mientras que para los usuarios se utilizó la palabra *bowl*, siendo ambas el mismo lugar.

Convivencia ciudadana

Como se indica en la tabla 1, convivencia ciudadana se entiende desde dos subcategorías: normas y acuerdos, mismas que a su vez se fraccionaron en indicadores. Para el caso de normas, hay tres indicadores (limpieza, prevención del delito y prevención de accidentalidad) como referentes que inciden en el comportamiento esperado en los distintos lugares. En el caso de los acuerdos, el indicador utilizado fue el uso del espacio, entendiéndose por ello los consensos entre los usuarios, y entre usuarios y vecinos.

Esta categoría se define como la forma en que los ciudadanos cohabitan en los diferentes espacios públicos. A partir de cada indicador se formuló una pregunta o afirmación que finalmente se incluyó en el instrumento final; para el caso de convivencia ciudadana se conformaron 11 afirmaciones y una pregunta, cuya opción de respuesta fue en escala Likert (totalmente de acuerdo, más o menos de acuerdo, no muy de acuerdo, totalmente en desacuerdo, no tengo información, no lo sé).

Tabla 1. Categoría convivencia ciudadana, proyección de afirmaciones para el instrumento

Categoría	Definición	Subcategoría	Definición	Nombre del indicador	Medida del indicador	N.º	Afirmación
1. Convivencia Ciudadana	Se define como la forma en que los habitantes cohabitan en los diferentes espacios públicos de la ciudad; para esta investigación se compone de dos aspectos: norma y acuerdos	1. Norma	Es cómo debe usarse el espacio público (parque) y los comportamientos esperados en los distintos lugares	1. Limpieza	1. Presencia de basura en el <i>bowl</i>	1	El <i>bowl</i> permanece limpio para las prácticas de deportes urbanos
				2. Prevención del delito	2.1. Iluminación del parque para la prevención del delito y percepción de seguridad en los usuarios	2	La iluminación del parque le genera seguridad
					2.2. Presencia de policía	3	La presencia de la policía en el parque genera seguridad
					2.3. Frecuencia de riñas en torno a las prácticas recreodeportivas en el <i>bowl</i>	4	Se presentan riñas frecuentemente en el <i>bowl</i>
						5	¿Con qué frecuencia se presentan riñas en torno al <i>bowl</i> ?
				3. Prevención de accidentalidad	2.4. Percepción de inseguridad por el consumo de sustancias psicoactivas alrededor de las prácticas recreodeportivas en el <i>bowl</i>	6	El consumo de sustancias psicoactivas en la práctica de deportes urbanos le genera inseguridad
		3.1. Iluminación del parque para la prevención de accidentes en las prácticas recreodeportivas en el <i>bowl</i>	7		El <i>bowl</i> cuenta con la iluminación suficiente para prevenir accidentes en la práctica		
		4. Uso del espacio	3.2. Infraestructura adecuada para la prevención de accidentes en las prácticas recreodeportivas en el <i>bowl</i>	8	El diseño del <i>bowl</i> es adecuado para la práctica de deportes urbanos		
				9	Los usuarios del <i>bowl</i> usan equipos o implementos para la prevención de accidentes durante las prácticas deportivas		
		2. Acuerdos	Se entiende como los consensos entre los usuarios del <i>bowl</i>	4. Existencia de acuerdos para el uso del espacio en las prácticas recreodeportivas en el <i>bowl</i>	11	Existen acuerdos entre los usuarios del <i>bowl</i> para la práctica de los deportes	
					12	El uso del <i>bowl</i> se da a partir de decisiones de las instituciones	

Fuente: elaboración propia.

Tabla 2. Tabulación general de convivencia ciudadana

Pregunta	Grupo	No tengo información, no lo sé	Totalmente desacuerdo	No muy de acuerdo	Más o menos de acuerdo	Totalmente desacuerdo	TOTAL
¿El <i>bowling</i> permanece limpio para la práctica de deportes urbanos?	Usuarios	4,00%	20,00%	22,00%	28,00%	26,00%	100,00%
	Vecinos	17,24%	6,90%	6,90%	17,24%	51,72%	100,00%
	Total general	8,86%	15,19%	16,46%	24,05%	35,44%	100,00%
¿La iluminación del parque le genera seguridad?	Usuarios	6,00%	10,00%	12,00%	24,00%	48,00%	100,00%
	Vecinos	20,69%	24,14%	10,34%	17,24%	27,59%	100,00%
	Total general	11,39%	15,19%	11,39%	21,52%	40,51%	100,00%
¿Considera que la presencia de la policía en el parque genera seguridad a los usuarios?	Usuarios	2,00%	34,00%	26,00%	16,00%	22,00%	100,00%
	Vecinos	0,00%	27,59%	10,34%	17,24%	44,83%	100,00%
	Total general	1,27%	31,65%	20,25%	16,46%	30,38%	100,00%
¿Se presentan riñas frecuentemente en el <i>bowling</i> ?	Usuarios	20,00%	62,00%	12,00%	6,00%	0,00%	100,00%
	Vecinos	27,59%	58,62%	6,90%	0,00%	6,90%	100,00%
	Total general	22,78%	60,76%	10,13%	3,80%	2,53%	100,00%
¿El consumo de sustancias psicoactivas en la práctica de deportes urbanos le genera inseguridad?	Usuarios	12,00%	44,00%	16,00%	16,00%	12,00%	100,00%
	Vecinos	3,45%	13,79%	10,34%	17,24%	55,17%	100,00%
	Total general	8,86%	32,91%	13,92%	16,46%	27,85%	100,00%
¿El <i>bowling</i> cuenta con la iluminación suficiente para prevenir accidentes en la práctica?	Usuarios	2,00%	14,00%	10,00%	26,00%	48,00%	100,00%
	Vecinos	27,59%	31,03%	3,45%	13,79%	24,14%	100,00%
	Total general	11,39%	20,25%	7,59%	21,52%	39,24%	100,00%
Los usuarios del <i>bowling</i> usan equipos o implementos para la prevención de accidentes durante las prácticas	Usuarios	6,00%	26,00%	18,00%	32,00%	18,00%	100,00%
	Vecinos	10,34%	37,93%	13,79%	26,58%	20,69%	100,00%
	Total general	7,59%	30,38%	16,46%	14,00%	18,99%	100,00%
El uso del <i>bowling</i> se da a partir de decisiones institucionales	Usuarios	30,00%	36,00%	14,00%	0,00%	6,00%	100,00%
	Vecinos	93,10%	3,45%	3,45%	8,86%	0,00%	100,00%
	Total general	53,16%	24,05%	10,13%		3,80%	100,00%

Fuente: elaboración propia.

Los instrumentos fueron aplicados a 29 vecinos y 50 usuarios del *bowl*; en la tabla 2 se sintetiza la tabulación general de la categoría. El primer aspecto se refiere a la limpieza, y al respecto el 51,72 % de los vecinos del parque, correspondiente a la percepción mayoritaria, están totalmente de acuerdo en que el *bowl* permanece limpio para la práctica de los deportes urbanos; le sigue el 17,24 % de quienes están más o menos de acuerdo con la afirmación; resalta que en el caso de los usuarios las respuestas están muy divididas y no se observa una opinión predominante al respecto de la limpieza, esto sin tener en cuenta el 4 % que respondió no saber al respecto.

A través de la observación se pudo identificar que los vecinos perciben al *bowl* como lo único limpio del parque (figura 23), y que las otras áreas se encuentran deterioradas y sucias. Para los usuarios, la limpieza del *bowl* puede deberse a que generalmente se eliminan pequeños papeles, piedras e inundaciones que pueden dificultar la práctica recreativa, y por ello da la percepción de limpieza (figura 24). Por su parte, los vecinos observan que los usuarios realizan labores de limpieza con frecuencia para llevar a cabo sus prácticas, sin embargo, al parecer ello no es significativo para los propios usuarios.

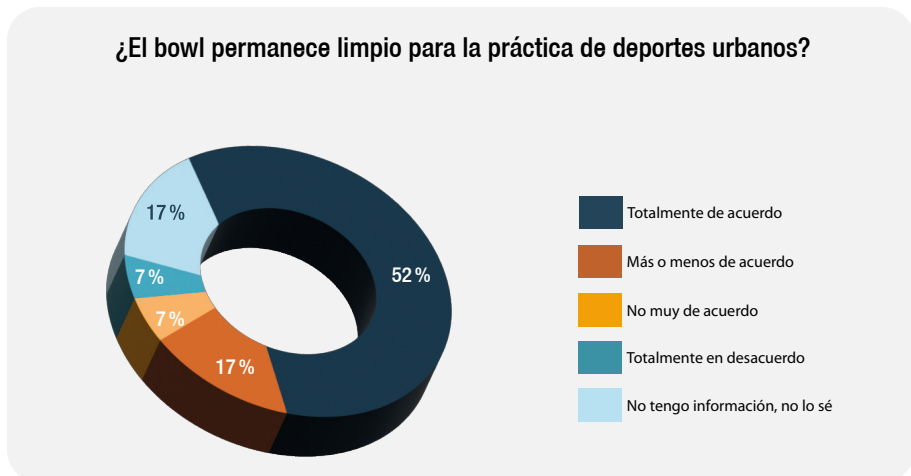


Figura 23. Limpieza, percepción vecinos

Fuente: elaboración propia.

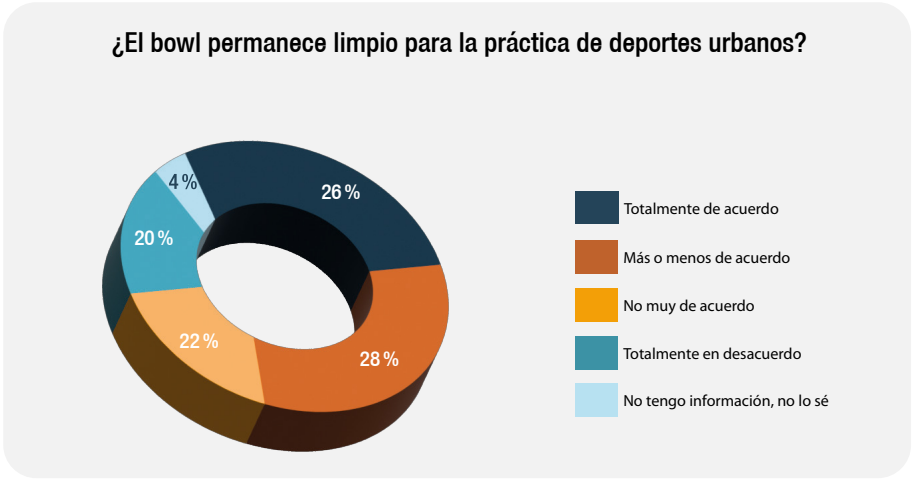


Figura 24. Limpieza, percepción usuarios

Fuente: elaboración propia.

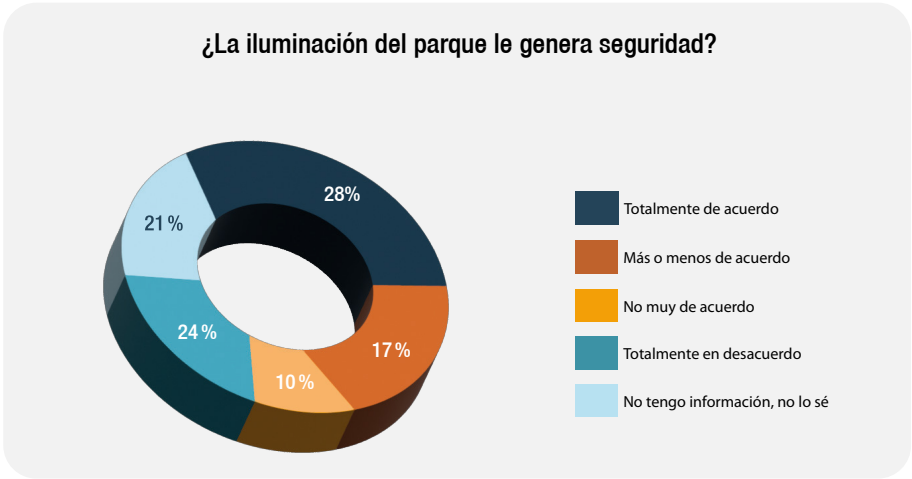


Figura 25. Iluminación y seguridad, percepción vecinos

Fuente: elaboración propia.

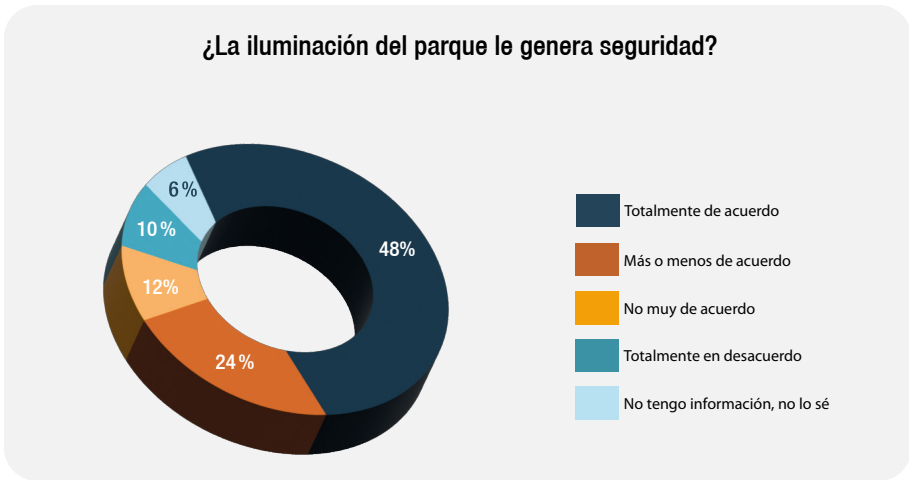


Figura 26. Iluminación y seguridad, percepción usuarios
Fuente: elaboración propia.

Para el caso de la iluminación, relacionada con la seguridad, se ve que es mayor la proporción de usuarios (48 %) que la de vecinos (27,59 %) que piensa que la iluminación del parque genera seguridad, contrapuesta a una proporción de vecinos (34,48 %) con respecto a los usuarios (16 %), que están totalmente en desacuerdo o no muy de acuerdo con que esto ayude a la seguridad en el parque (figuras 25 y 26). Este aspecto resulta un tanto contradictorio, en general en las investigaciones sobre seguridad en el espacio público, se asocia iluminación con percepción de seguridad, aquí solo parece ser un factor determinante para los usuarios del *bowl*.

Uno de los puntos fuertes dentro de la convivencia, y polémico en los espacios para los deportes urbanos, es el relacionado con la presencia de la policía como institución que genera seguridad; en este aspecto es mucho mayor la proporción de vecinos (44,83 %) que de usuarios (22 %) que está totalmente de acuerdo en que la presencia de la policía en el parque genera seguridad (figuras 27 y 28). Destaca el hecho de que esta pregunta parece contrapuesta

a la anterior, es decir, mientras los vecinos dicen que genera más seguridad la presencia de policía, los usuarios del *bowl* tienen una opinión más favorable hacia el elemento iluminación, sobre el de la policía.

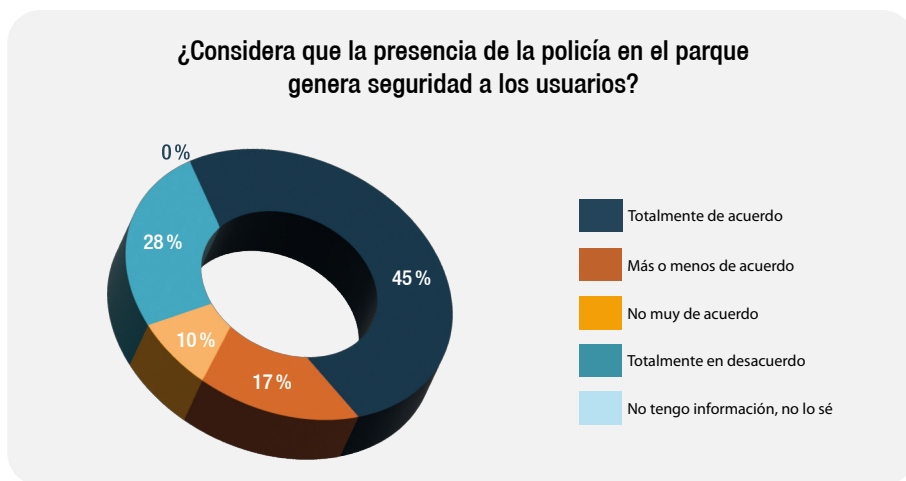


Figura 27. Policía y seguridad, percepción vecinos

Fuente: elaboración propia.

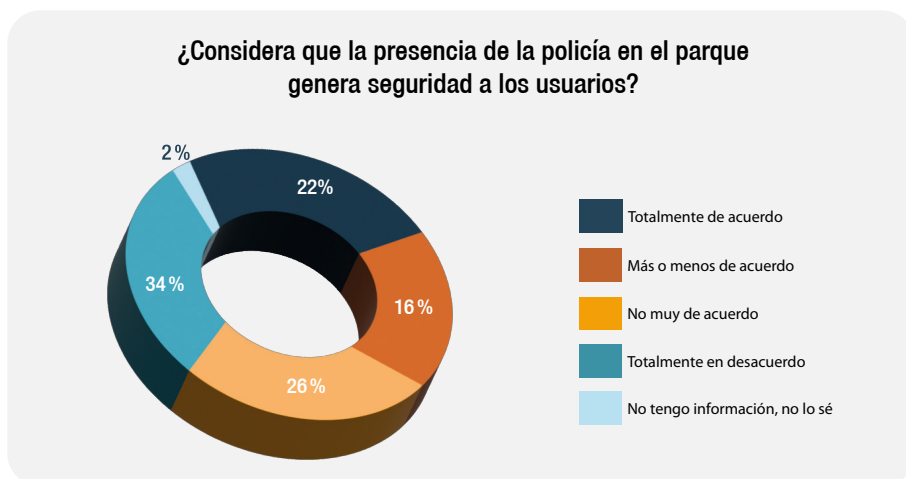


Figura 28. Policía y seguridad, percepción usuarios

Fuente: elaboración propia.

En el caso de las riñas, un porcentaje alto tanto de usuarios (58,62 %) como de vecinos del lugar (62 %) está totalmente en desacuerdo en que se presentan riñas frecuentemente en el *bowl*, seguido de un 22,78 % que dice no saber al respecto (figura 29). En cuanto a la frecuencia de las riñas, de aquella proporción que reporta que sí se presentan, a nivel general un 11,39 % dice que ocurren mensualmente, seguido de un 6,33 % que dice ocurren cada semana.

Dentro de los hallazgos del cuestionario inicial a los usuarios del *bowl* y de la observación, se identificó el consumo de sustancias psicoactivas (marihuana, principalmente) durante las prácticas de deportes urbanos. Por ello se indagó sobre la percepción de los vecinos y usuarios respecto al consumo de estas sustancias en relación con la seguridad. Al respecto se encontró que es mayor la proporción de vecinos (55,17 %) que de usuarios (12 %) que consideran que su consumo genera inseguridad (figuras 30 y 31). Sin embargo, es importante reconocer que no todos los practicantes hacen uso de sustancias psicoactivas y que no todos están de acuerdo con estas acciones al interior de la práctica, como se identificó en la observación.

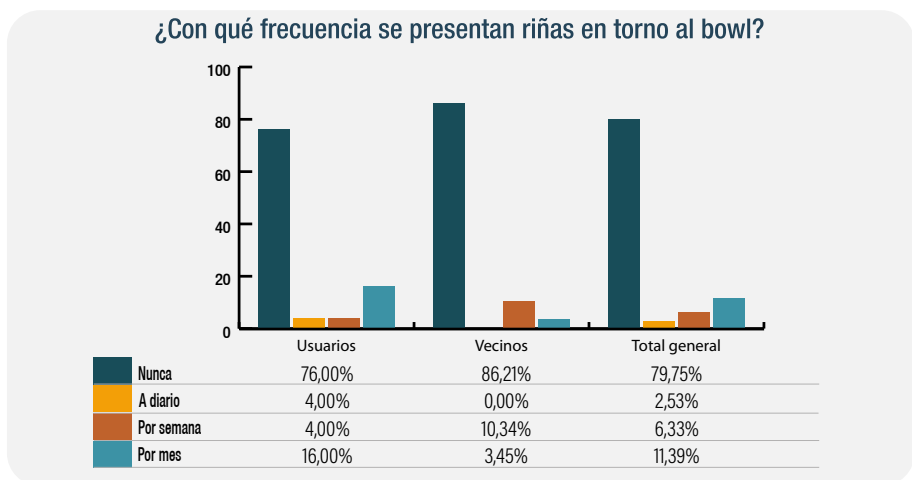


Figura 29. Frecuencia de riñas en el *bowl*

Fuente: elaboración propia.

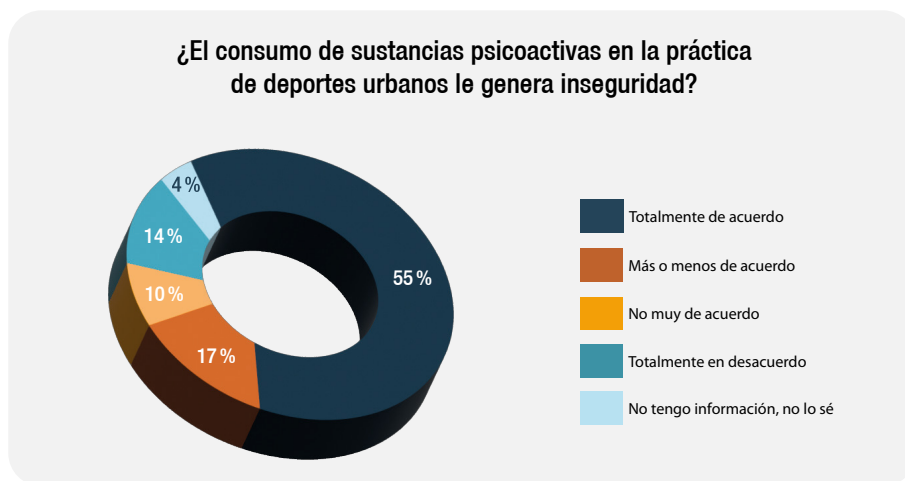


Figura 30. Consumo e inseguridad, percepción vecinos

Fuente: elaboración propia.

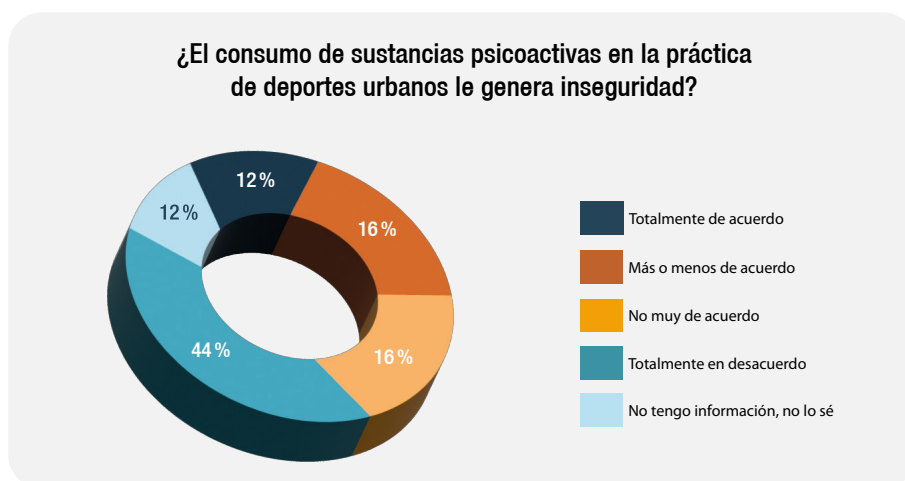


Figura 31. Consumo e inseguridad, percepción usuarios

Fuente: elaboración propia.

En el tema de la accidentalidad, un 48 % de los usuarios está totalmente de acuerdo en que la iluminación es suficiente para la prevención de accidentes en la práctica, seguido del 26 % que está más o menos de acuerdo con ello (figura 32).

Dentro del grupo de los vecinos la opinión está más repartida, con un porcentaje del 31,03 % que está totalmente en desacuerdo, seguido del 27,59 % que desconoce el tema (figura 33).

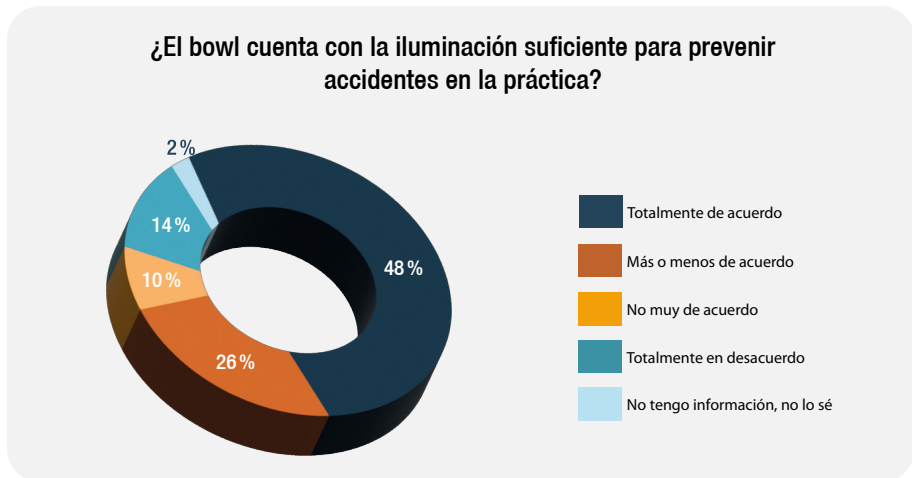


Figura 32. Iluminación y accidentalidad, percepción usuarios
Fuente: elaboración propia.

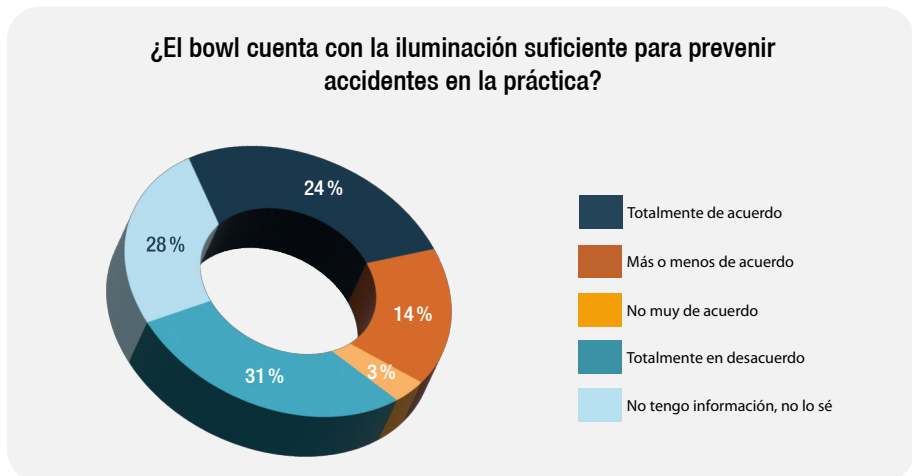


Figura 33. Iluminación y accidentalidad, percepción vecinos
Fuente: elaboración propia.

Los deportes urbanos son de alto riesgo en su práctica, por lo cual el uso de equipo e implementos para la prevención de accidentes es de gran importancia toda vez que contribuyen a proteger a los practicantes. Ante esto, el 37,93 % de los vecinos considera que los usuarios del *bowl* no usan equipo o implementos para la prevención de accidentes durante sus prácticas deportivas, sin embargo, el 21 % sí considera que los usuarios los utilizan (figura 34); la opinión de los usuarios se divide entre un 32 % que está más o menos de acuerdo con la premisa, y un 26 % que está totalmente en desacuerdo con ella (figura 35).

El diseño del *bowl* fue uno de los aspectos mencionados por *skaters*: algunos manifestaron que no tenía un diseño adecuado para las prácticas deportivas, pero la percepción del 48 % de los usuarios es que sí es adecuado el diseño para la práctica de los deportes urbanos; el 22 % considera estar más o menos de acuerdo con el diseño, el 14 % un poco en desacuerdo y solo el 16 % está totalmente en desacuerdo con la afirmación (figura 36).

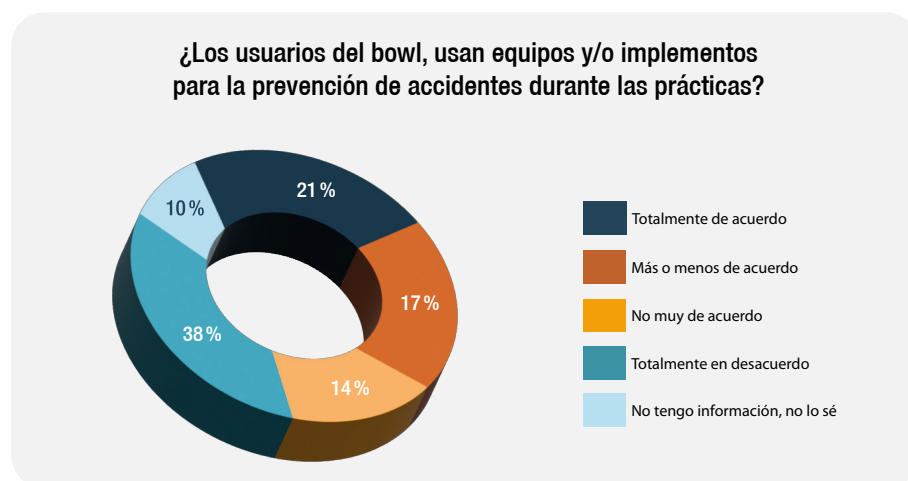


Figura 34. Uso de implementos y accidentalidad, percepción vecinos

Fuente: elaboración propia.

En cuanto a la percepción de las decisiones institucionales sobre el uso del *bowling*, el 93 % de los vecinos manifestó no tener información o no saber sobre ello (figura 37); cuando se les preguntó a los usuarios, el 36 % dijo que no existen estas decisiones y el 30 % manifestó desconocimiento (figura 38).

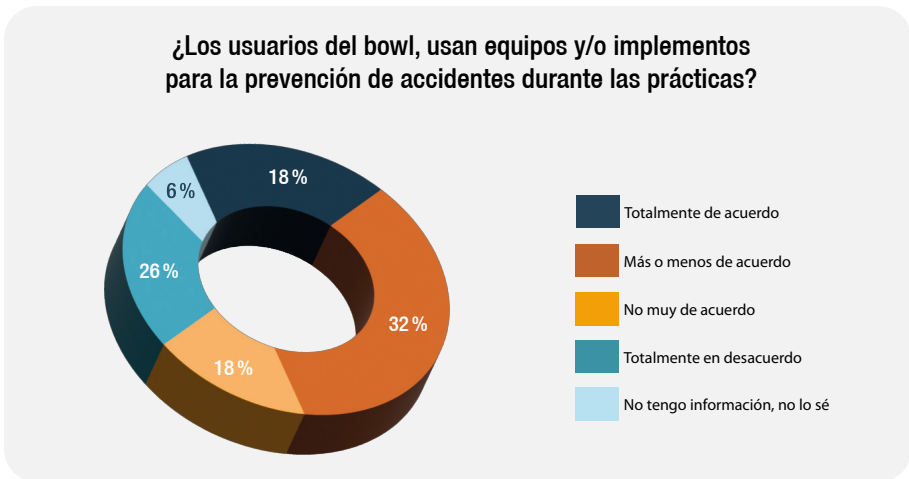


Figura 35. Uso de implementos y accidentalidad, percepción usuarios
Fuente: elaboración propia.

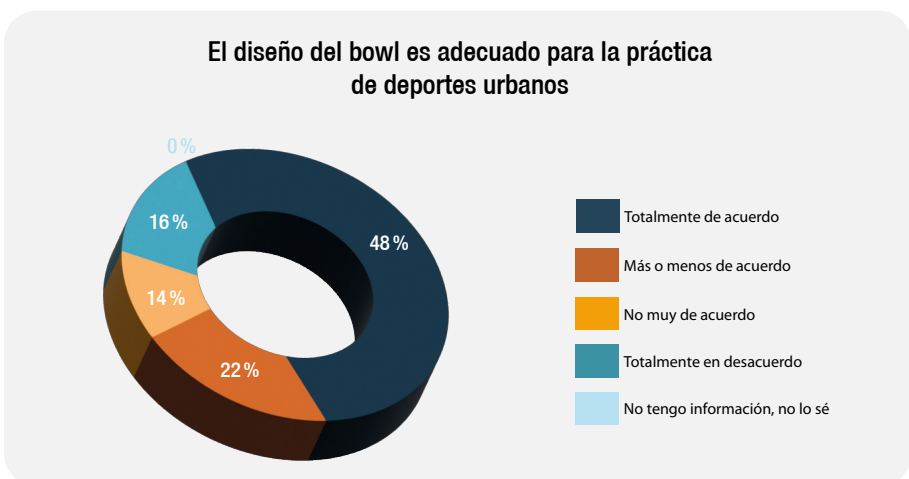


Figura 36. Diseño del *bowling*, percepción usuarios
Fuente: elaboración propia.

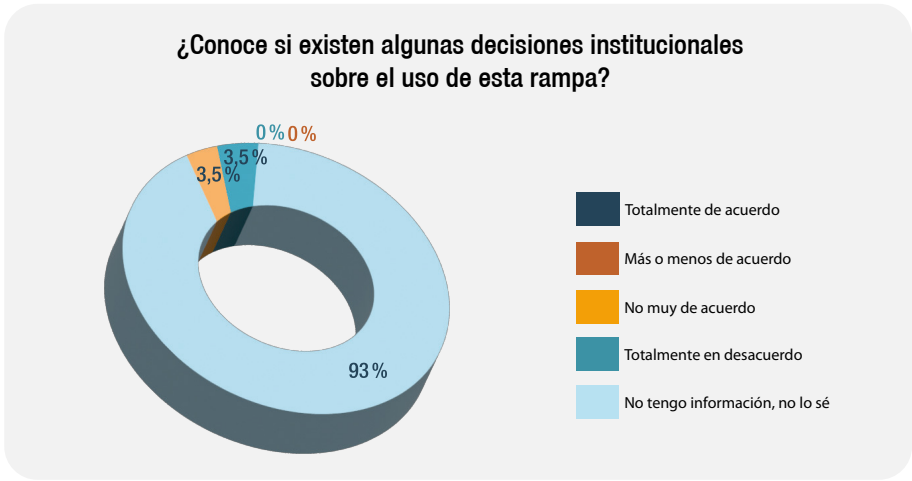


Figura 37. Decisiones institucionales, vecinos

Fuente: elaboración propia.

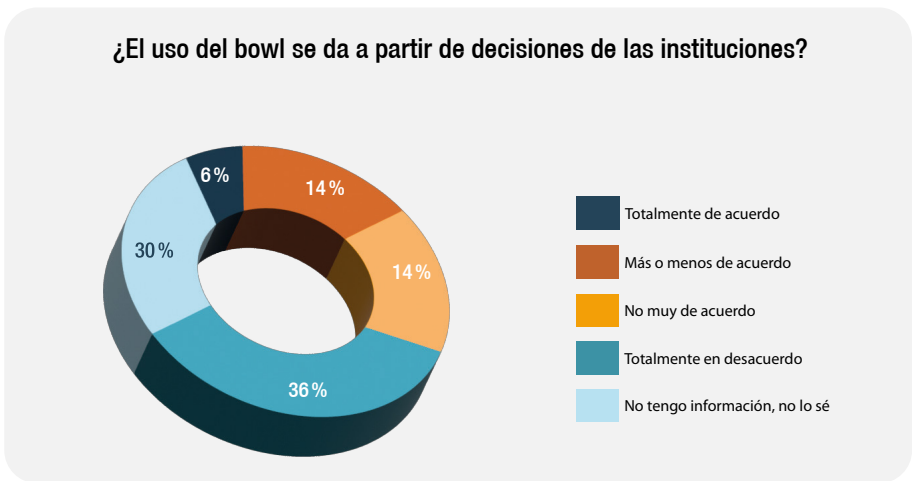


Figura 38. Decisiones institucionales, usuarios

Fuente: elaboración propia.

Para la segunda subcategoría, acuerdos, el 69 % de los vecinos manifestó desconocimiento respecto a la existencia de acuerdos entre vecinos y usuarios para la práctica de los deportes, seguido del 28 % que dijo estar en desacuerdo

frente a la existencia de acuerdos y un 3 % manifestó estar más o menos de acuerdo con la premisa (figuras 39 y 40).

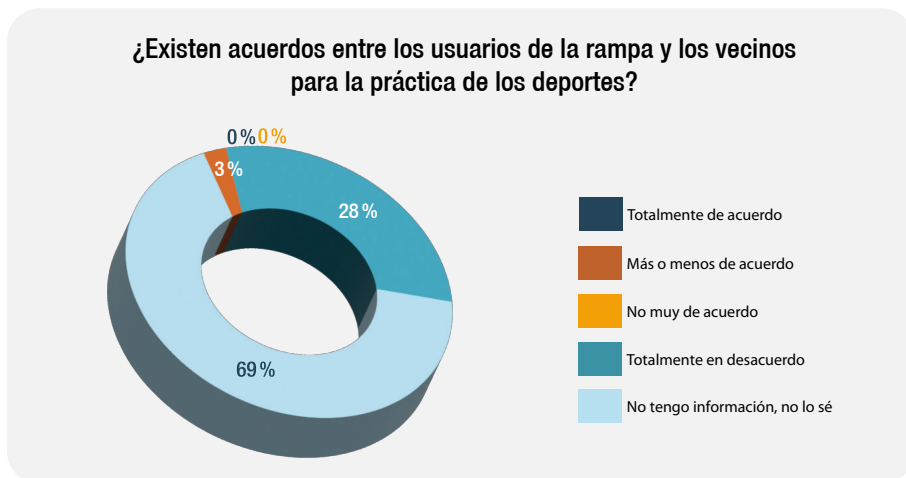


Figura 39. Acuerdos entre usuarios y vecinos, percepción vecinos

Fuente: elaboración propia.

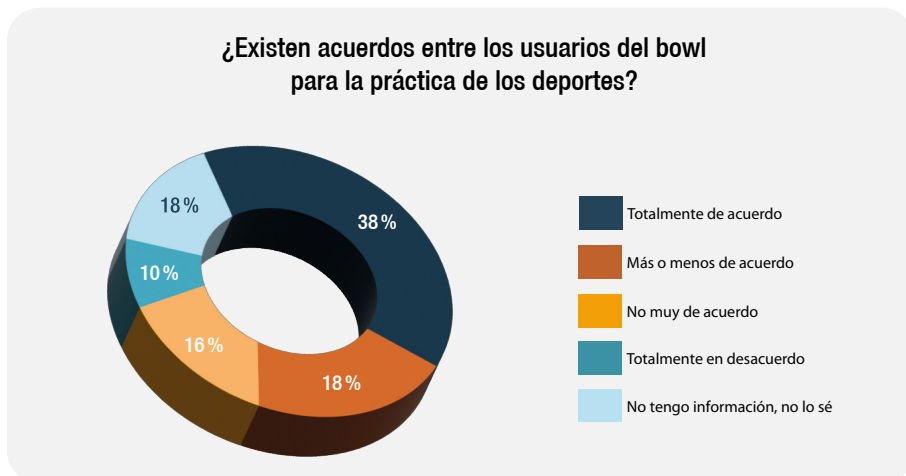


Figura 40. Acuerdos entre usuarios, percepción usuarios

Fuente: elaboración propia.

Análisis comparativo para los grupos

Con el objetivo de evaluar para cuáles de las preguntas realizadas coincidentemente a ambos grupos se tiene una posible correlación, se realizaron pruebas de hipótesis chi-cuadrada entre las variables grupo al que pertenece (usuario o vecino) y las diferentes preguntas aplicadas; las hipótesis a probar se plantean como:

H0: las respuestas obtenidas en la pregunta P_i no dependen del grupo al que pertenece el individuo.

H1: las respuestas obtenidas en pregunta P_i dependen del grupo al que pertenece el individuo.

Luego del planteamiento se realiza la prueba mediante la función *chisq.test* perteneciente al paquete *stats* del *software* libre R, obteniendo los resultados presentados en la tabla 3 para las pruebas con sus respectivos p-valores, se pretende realizar los contrastes con un 95% confianza.

Con una confianza del 95 % se puede afirmar que en una pregunta existe dependencia con el grupo, (rechazamos H_0) cuando $p\text{-val} < 0,05$. Teniendo en cuenta lo anterior, las preguntas que resultan dependientes al grupo son las siguientes: P1. ¿El *bowl* permanece limpio para la práctica de deportes urbanos?, P5. ¿El consumo de sustancias psicoactivas en la práctica de deportes urbanos le genera inseguridad?, P6. ¿El *bowl* cuenta con la iluminación suficiente para prevenir accidentes en la práctica?, y P10. ¿El uso del *bowl* se da a partir de decisiones de las instituciones?

Tabla 3. Prueba grupos vs. preguntas, convivencia ciudadana

Prueba Ji-cuadrado grupos vs preguntas										
	G	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P8	P10	P19
P-val	0	0,001	0,08	0,18	0,19	0,00	0,00	0,54	0,00	0,16
Valor test	74.754	12.561	8.214	6.205	5.158	19.327	18.149	3.088	29.652	5.105

Fuente: elaboración propia.

Acuerdos y consensos

En las preguntas respecto a la limpieza y sobre si la iluminación es suficiente para prevenir accidentes, vemos que existe dependencia de la respuesta al grupo; esto puede deberse a que, como se evidenció en la sección anterior, en su gran mayoría los vecinos opinan que el *bowl* sí permanece limpio, y desconocen u opinan que no cuenta con iluminación suficiente para prevenir accidentes, mientras que en el grupo de usuarios hay opiniones divididas respecto a la limpieza y mayoritariamente sí les parece suficiente la iluminación. Lo anterior puede explicarse por el hecho de que el usuario es más cercano al *bowl* donde practica su deporte y nota con más facilidad cuando existen problemas de limpieza en el lugar, o, de acuerdo al deporte, sabe qué tan determinante resulta la iluminación para su práctica.

La pregunta 5, sobre el consumo de sustancias psicoactivas en la práctica de deportes urbanos y cómo se percibe este consumo en relación con la inseguridad, tiene dependencia con un grupo en la medida como se evaluó en el análisis previo: los usuarios no perciben una relación entre el consumo y la inseguridad, mientras que los vecinos, de forma mayoritaria, sí. Esto podría deberse a factores relacionados con la cultura, diferencias etarias, entre otros aspectos.

Finalmente, otra de las preguntas en las que parece existir correlación con el grupo, es la relativa a si el uso del *bowl* se da a partir de decisiones de las instituciones; el 93 % de los vecinos plantea un total desconocimiento sobre si son las instituciones quienes toman las decisiones en estos escenarios; en tanto que el 36 % de los usuarios se encuentran en total desacuerdo con esa afirmación.

Con lo anterior, se puede decir que en términos generales la convivencia entre los usuarios y entre usuarios y vecinos es favorable, toda vez que para ambos grupos la existencia del *bowl* denota presencia en el lugar, posibilidad de recreación y deporte. Los vecinos manifiestan que los usuarios han realizado importantes procesos de apropiación del espacio, y que el *bowl* es el único

lugar del parque que permanece limpio a diferencia del resto del área, que se encuentra deteriorada a razón del abandono institucional.

A partir de la investigación, indicadores como la limpieza permiten visibilizar que el 51,72 % de los vecinos del parque están totalmente de acuerdo en que el *bowl* permanece limpio para la práctica de los deportes urbanos, seguido del 17,24 % que está más o menos de acuerdo con ello. Mientras tanto, en el caso de los usuarios las respuestas están divididas: un 26 % considera que el *bowl* se encuentra limpio, en tanto que un 28 % está más o menos de acuerdo con la afirmación y el 4 % respondió no saber al respecto. En general, los vecinos observan que el *bowl* es lo único limpio del parque, porque las otras áreas se encuentran deterioradas y sucias; sin embargo, los usuarios directos pueden verse afectados en algún momento por la basura u otros objetos dejados en el lugar, lo que afecta su práctica deportiva.

Es claro entonces que, si bien la convivencia ciudadana permite cohabitar de manera estable a un conjunto de sujetos, en este caso no solo es el hecho de *estar en el lugar*, sino que se generan, gracias a las prácticas recreodeportivas, ejercicios de apropiación del *bowl* y aunque confluyen participantes de diferentes sectores de Bogotá, todos encuentran un sentido común en la necesidad de mantener limpio y cuidar el espacio de práctica.

Al indagar sobre percepción y cuidado de la rampa, hay una mayoría tanto de usuarios (36 %) como de vecinos (34,48 %) que está totalmente de acuerdo en que sí se realizan acciones por parte de los usuarios para mantener la limpieza en el *bowl*. Aun así, un porcentaje considerable de vecinos (31,03 %) opina lo contrario. Las respuestas de los vecinos pueden ser dispares, al tomar en cuenta el 10 % que está más o menos de acuerdo. Se puede pensar que en ocasiones se realizan actividades para cuidar la rampa y que no necesariamente

los vecinos están al pendiente de ello. También se puede pensar que existe un empoderamiento del territorio por parte de los usuarios, puesto que son ellos los que realizan y están al pendiente del mantenimiento que requiere el *bowl*.

Es necesario, entonces, habitar el espacio y hacer uso de todo el equipamiento del parque por parte de la comunidad para lograr el cuidado y mantenimiento de todas sus áreas, pero es también visible que existe inconformidad entre vecinos y usuarios respecto a la falta de acompañamiento por parte de entidades distritales, que favorezca el cuidado de estos espacios.

La primera subcategoría de convivencia ciudadana, normas, se relaciona con la normativa y la institucionalidad. Al respecto, los porcentajes de la percepción referida a las decisiones institucionales sobre el uso de la rampa fueron que el 93 % de los vecinos manifestó desconocimiento frente al uso de este lugar; cuando se preguntó a los usuarios, el 36 % dijo que no existen decisiones institucionales y el 30 % expresó desconocimiento. Existe entonces una percepción desfavorable frente al acompañamiento de instituciones gubernamentales, que permitiría el debido mantenimiento del espacio y la gestión de encuentros entre los usuarios del *bowl* y la comunidad aledaña, e inclusive facilitaría el conocimiento de normas. En este sentido, vemos que los acuerdos adquieren un papel fundamental en este escenario público, como parte del convivir.

Conforme lo anterior, los acuerdos y consensos se inscriben como una de las características que se ejercen gracias a los lenguajes simbólicos y el ejercicio de subjetividades, así como a encuentros y desencuentros entre diversidades de ciudadanías. Así, en la segunda subcategoría de convivencia ciudadana, acuerdos, vemos que el 69 % de los vecinos manifestó desconocimiento sobre la existencia de acuerdos entre vecinos y usuarios para la práctica de los deportes, seguido del 28 %, que dijo estar en desacuerdo frente a la existencia de acuerdos, y un 3 % que expresó estar más o menos de acuerdo.

Se puede decir que ni vecinos ni usuarios perciben que existan acuerdos entre unos y otros; esto indica que si bien existe un proceso de apropiación del espacio por parte de los usuarios, es claro, a partir de las entrevistas, que se debe abrir una invitación ante la necesidad de encuentros entre las juntas de Acción Comunal de los barrios aledaños y a su vez entre la misma comunidad, que permita reconocer y legitimar su territorio y, lo más importante, visibilizar la existencia de nuevas ciudadanías que vienen emergiendo en la ciudad de Bogotá. Ahora bien, en el caso de los usuarios, pese a que no reconocen acuerdos entre ellos, en el ejercicio de observación se identificó que ellos mismos, a partir de gestos, silbidos y sonidos son quienes manejan los tiempos, formas y turnos para la práctica; se puede decir, entonces, que en este escenario público sí existen acuerdos entre los mismos usuarios, pero estos se dan desde el lenguaje no verbal.

Los deportes urbanos cuentan con diferentes tipos de prácticas, sin embargo, se identificó que los deportes que predominan en el *bowl* del parque La Estación son el *skateboarding* y el *BMX* (con el 54 % y el 44 %, respectivamente). Existe una tercera práctica, realizada por un participante en la semana y es el *roller* (equivalente al 2 % del total). Por otra parte, según la observación de los encuestadores, no existen horarios determinados para el uso del *bowl* de acuerdo al tipo de práctica deportiva, pues los usuarios llegan aleatoriamente al espacio y es en el momento de la práctica cuando se asignan los turnos para el uso de la estructura. Sin embargo, durante las entrevistas se pudo ubicar, como dato histórico, la organización del lugar a través de las redes sociales mediante el llamado “pico y placa”,² en el que se determinaban los días en que se debería hacer determinada práctica; este aspecto no lo corroboran las respuestas del cuestionario.

2 En referencia al reglamento de tránsito de la ciudad de Bogotá, que se usa para regular el control del tráfico en las horas pico y para disminuir la contaminación ambiental, al permitir que solo circulen vehículos con ciertos números de placa en determinados días.

Por lo anterior vale la pena reconocer cómo, en el ejercicio de inclusión y de convivencia ciudadana, las normas en todos los casos no deben responder desde una postura deontológica, es decir, que sean impuestas por otros que desconocen el contexto y las relaciones sinérgicas que surgen en la cotidianidad, sino, como en este caso, en el que los lenguajes simbólicos y corporales propios de las prácticas recreodeportivas permiten generar una serie de consensos implícitos característicos del *bowl*, que no solo permiten una participación en diversos deportes urbanos, sino que también favorecen la accesibilidad de diferentes sujetos que confluyen en estilos de vida alternativos y la emancipación de nuevas ciudadanías en un mismo espacio.

Hallazgos de convivencia ciudadana

Por lo ya expresado, se puede decir que en términos generales la convivencia entre los usuarios y entre usuarios y vecinos es favorable, toda vez que para ambos grupos la existencia del *bowl* denota presencia en el lugar, posibilidad de recreación y deporte. En el caso de los vecinos, estos manifestaron que los usuarios han realizado importantes procesos de apropiación del espacio y que el *bowl* es el único lugar del parque que permanece limpio a diferencia del resto del espacio, el cual se encuentra deteriorado a razón del abandono institucional.

A partir de la investigación, indicadores como la limpieza permiten identificar que, si bien la convivencia ciudadana permite cohabitar de manera estable a un conjunto de sujetos, en este caso no solo es el hecho de *estar en el lugar*, sino lo que se genera gracias a la práctica recreodeportiva, como son los ejercicios de apropiación del *bowl*. Si bien confluyen participantes de diferentes sectores de Bogotá, todos encuentran un sentido común, como la necesidad de mantener limpio y de cuidar el espacio de práctica.

También se puede apuntar a que en ocasiones se realizan actividades para cuidar el *bowl* y que no necesariamente los vecinos están al pendiente de ello;

de igual forma se puede pensar que existe un empoderamiento del territorio por parte de sus usuarios, puesto que son ellos los que realizan el mantenimiento y están pendientes de lo que requiera el *bowl*. Es entonces necesario el hecho de habitar y de hacer uso de todo el equipamiento del parque por parte de la comunidad, para lograr el cuidado y mantenimiento de todas sus áreas. También es visible que existe la inconformidad de vecinos y usuarios ante la falta de acompañamiento de entidades distritales que favorezcan el cuidado del espacio.

La primera subcategoría de convivencia ciudadana, normas, se relaciona con la normativa y la institucionalidad; al respecto, la percepción referida a las decisiones institucionales sobre el uso del *bowl* el 93 % de los vecinos manifiesta desconocimiento frente al uso de este lugar, cuando se le preguntó a los usuarios, el 36 % dice que no existen decisiones institucionales y el 30 % manifiesta desconocimiento. Entonces, se aprecia una percepción desfavorable frente al acompañamiento de instituciones gubernamentales que permitan brindar el debido mantenimiento y gestión de encuentros entre los usuarios del *bowl* y la comunidad aledaña e inclusive el conocimiento de normas; en este sentido los acuerdos adquieren un papel fundamental en este escenario público como parte del convivir.

Conforme lo anterior, los acuerdos y consensos se inscriben como una de las características que se ejercen gracias a los lenguajes simbólicos y al ejercicio de subjetividades, de encuentros y desencuentros entre diversidades de ciudadanías. Así, para la segunda subcategoría de convivencia ciudadana, acuerdos, el 69 % de los vecinos manifestó desconocimiento de la existencia de acuerdos entre vecinos y usuarios para la práctica de los deportes, seguido del 28 % que dijo estar en desacuerdo frente a la existencia de acuerdos, y un 3 % expresó estar más o menos de acuerdo. Se puede decir que ni vecinos ni usuarios perciben que existan acuerdos entre unos y otros. Es así como se indica que,

si bien existe un proceso de apropiación del espacio por parte de los usuarios, es claro a partir de la observación que se abre la invitación a la necesidad de encuentros entre las juntas de Acción Comunal de los barrios aledaños y a su vez por la comunidad, que permita reconocer y legitimar su territorio, y lo más importante, visibilizar la existencia de nuevas ciudadanía que vienen emergiendo en la ciudad de Bogotá. Ahora bien, en el caso de los usuarios, pese a no reconocer acuerdos entre sí, en el ejercicio de observación se identificó que son ellos mismos, a partir de gestos, silbidos y sonidos, quienes manejan los tiempos, formas y turnos para la práctica; se podría decir entonces que en este escenario público sí existen acuerdos entre los usuarios, pero estos se dan desde el lenguaje no verbal.

Los deportes urbanos cuentan con diferentes tipos de prácticas deportivas; se identificó que los deportes que predominan en el *bowl* del parque La Estación son el *skateboarding* y el BMX y existe una tercera práctica realizada por un participante en la semana, el *roller*. Según la observación de los encuestadores, no existen horarios determinados para el uso del *bowl* de acuerdo al tipo de práctica deportiva, pues los usuarios llegan aleatoriamente al espacio y en el momento de la práctica se establecen los turnos para el uso de la estructura. Sin embargo, dentro de las entrevistas se ubica como dato histórico la organización del lugar a través de las redes sociales, con el llamado “pico y placa”, aspecto que no corroboran las respuestas del cuestionario. Vale la pena reconocer cómo en el ejercicio de inclusión y de convivencia ciudadana, las normas en todos los casos no deben responder desde una postura deontológica, es decir que deben ser impuestas por otros, desconociendo el contexto y las relaciones sinérgicas que surgen en la cotidianidad, sino, como en este caso, los lenguajes simbólicos y corporales propios de las prácticas recreodeportivas permiten generar una serie de consensos implícitos y característicos del *bowl*. Esto no solo permite

una participación en diversos deportes urbanos, sino que también favorece la accesibilidad de diferentes sujetos que confluyen en estilos de vida alternativos y la emancipación de nuevas ciudadanías en un mismo espacio.

Derecho a la ciudad

En la tabla 4 se puede observar la organización de la categoría derecho a la ciudad, que se define como el derecho de los ciudadanos a construir el espacio, habitarlo dignamente y reconocerse como parte de él. Esta categoría se divide en dos subcategorías: participación ciudadana y territorialidad, las cuales a su vez cuentan con indicadores, que son aspectos para medir, y ellos dieron cuenta de la percepción social que tienen vecinos y usuarios con relación al derecho a la ciudad en el uso del *bowl*. Estos indicadores se tradujeron en las afirmaciones o preguntas (según el indicador) que constituyeron el instrumento final. Para el caso de la categoría derecho a la ciudad se conformaron 9 afirmaciones, las cuales fueron respondidas en escala Likert (totalmente acuerdo, más o menos de acuerdo, no muy de acuerdo, totalmente en desacuerdo, no tengo información, no lo sé) (tabla 4).

Tabla 4. Categoría derecho a la ciudad, proyección de afirmaciones para el instrumento

Categoría	Definición	Subcategoría	Definición	Nombre del indicador	Medida del indicador	N.º	Afirmación	
2. Derecho a la ciudad	Es el derecho de los ciudadanos a construir el espacio, habitarlo dignamente y reconocerse como parte de él; para esta investigación se compone de dos aspectos: participación y territorialidad	3. Participación ciudadana	Se refiere a las acciones colectivas, movilización social y construcción social de los espacios	6. Organización en colectivos	6.1. Presencia de colectivos de práctica de skate y BMX en el bowl	19	Existen colectivos y organizaciones de deportes urbanos en el bowl del parque La Estación	
					6.2. Participación de los usuarios en los colectivos de práctica de skate y BMX que hacen presencia en el bowl del parque La Estación	20	Pertenece a colectivos u organizaciones de deportes urbanos	
				7. Defensa del territorio	7. Acciones en defensa de la práctica en el bowl en cuanto a situaciones de amenaza o que generen incomodidad a los usuarios	21	¿Han realizado los usuarios del bowl acciones en defensa del espacio para la práctica, distintas al uso diario?	
		4. Territorialidad	Se refiere al ejercicio ciudadano con acciones, prácticas y discursos en defensa de un lugar, para el bien colectivo	8. Estético	8. Percepción de los usuarios sobre los grafitis en el bowl		22	Los grafitis que se encuentran en el bowl permiten que la práctica sea más agradable
							23	¿Los grafitis que se encuentran en el bowl tienen relación con los deportes urbanos?
							24	Los grafitis que se encuentran al interior del bowl fueron realizados de manera colectiva
							25	¿Los grafitis que se encuentran al interior del bowl fueron realizados por personas externas a las prácticas de deportes urbanos?
							26	Los usuarios del bowl tienen la posibilidad de participar en la planeación de actividades en este
		9. Apropiación			9. Acciones de cuidado de la infraestructura, planeación y participación en las actividades que se realizan en el bowl		27	Los usuarios del bowl realizan acciones de cuidado de la estructura

Fuente: elaboración propia.

Resultados: aplicación de instrumentos a vecinos y usuarios del bowl en el parque La Estación

Tabla 5. Tabulación general de derecho a la ciudad

Pregunta	Grupo	Respuestas					Total
		No tengo información, no lo sé	Totalmente en desacuerdo	No muy de acuerdo	Más o menos de acuerdo	Totalmente de acuerdo	
Existen colectivos y organizaciones de deportes urbanos en el bowl del parque La Estación	Usuarios	28,00%	32,00%	10,00%	8,00%	22,00%	100,00%
	Vecinos	72,41%	13,79%	0,00%	0,00%	13,79%	100,00%
	Total general	44,30%	25,32%	6,33%	5,06%	18,99%	100,00%
¿Han realizado los usuarios del bowl acciones de defensa del espacio para la práctica distinta al uso diario?	Usuarios	26,00%	18,00%	18,00%	14,00%	24,00%	100,00%
	Vecinos	51,72%	24,14%	0,00%	6,90%	17,24%	100,00%
	Total general	35,44%	20,25%	11,39%	11,39%	21,52%	100,00%
Los grafitis que se encuentran en el bowl tienen relación con los deportes urbanos	Usuarios	2,00%	26,00%	6,00%	36,00%	30,00%	100,00%
	Vecinos	24,14%	27,59%	6,90%	13,79%	27,59%	100,00%
	Total general	10,13%	26,58%	6,33%	27,85%	29,11%	100,00%
Los usuarios del bowl tienen la posibilidad de participar en la planeación de actividades en el bowl	Usuarios	12,00%	18,00%	8,00%	20,00%	42,00%	100,00%
	Vecinos	34,48%	24,14%	13,79%	6,90%	20,69%	100,00%
	Total general	20,25%	20,25%	10,13%	15,19%	34,18%	100,00%
¿Los usuarios del bowl realizan acciones de cuidado de la estructura?	Usuarios	12,00%	16,00%	8,00%	28,00%	36,00%	100,00%
	Vecinos	24,14%	31,03%	0,00%	10,34%	34,48%	100,00%
	Total general	16,46%	21,52%	5,06%	21,52%	35,44%	100,00%

Fuente: elaboración propia.

El instrumento fue aplicado a 29 vecinos y a 50 usuarios del *bowl* y en la tabla 5 se sintetiza la tabulación general de la categoría. El primer aspecto por identificar con la aplicación del cuestionario, en términos de la percepción que tienen los usuarios y vecinos sobre el derecho a la ciudad, es el que se refiere a la organización de colectivos; el 72 % de los vecinos afirmó no tener información sobre colectivos u organizaciones de deportes urbanos en el parque La Estación; asimismo, el 28 % de los usuarios afirmó no tener conocimiento al respecto (figuras 41 y 42).

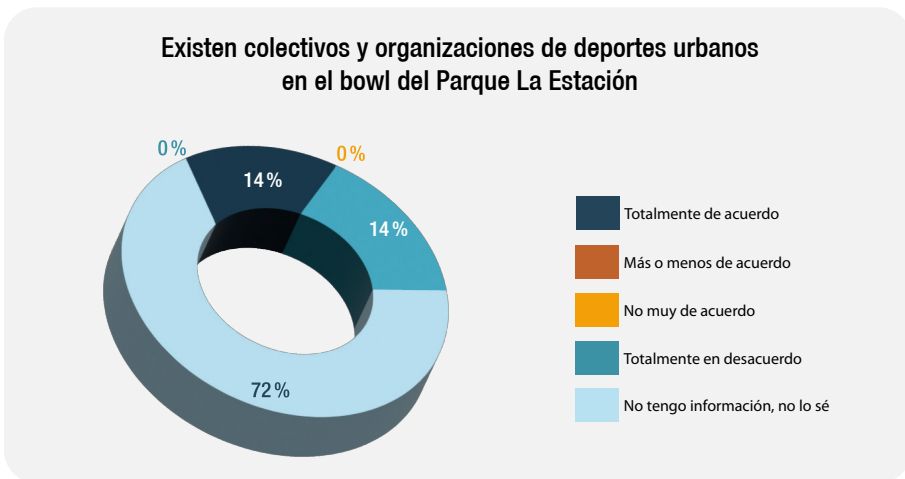


Figura 41. Colectivos y organizaciones, vecinos

Fuente: elaboración propia.

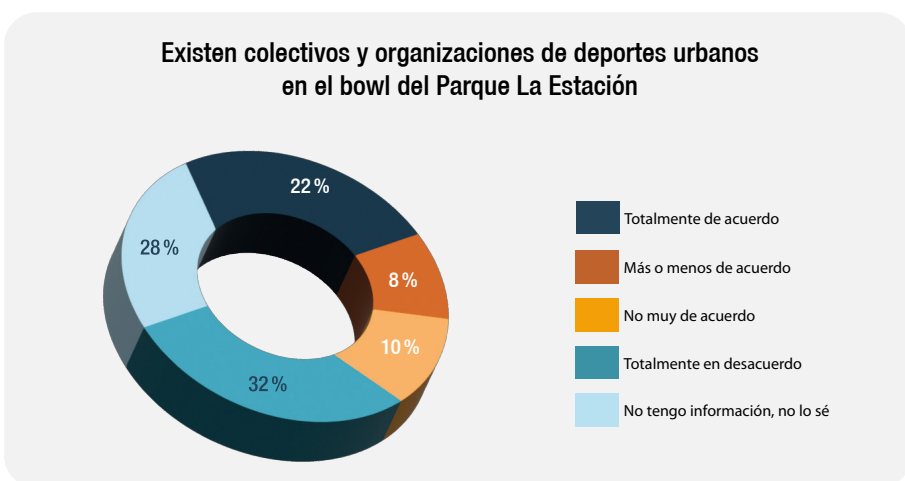


Figura 42. Colectivos y organizaciones, usuarios

Fuente: elaboración propia.

En cuanto a defensa del territorio, se presenta un desconocimiento referente a si se realizan acciones para defender el espacio; un 52 % de los vecinos no tiene información sobre esto, seguido del 24 % que dice estar totalmente en desacuerdo con la afirmación (figura 43). En el caso de los usuarios, el 24 % está totalmente de acuerdo con la afirmación de que los usuarios sí realizan acciones en defensa del territorio, seguido del 26 %, que no cuenta con información sobre el tema (figura 44).

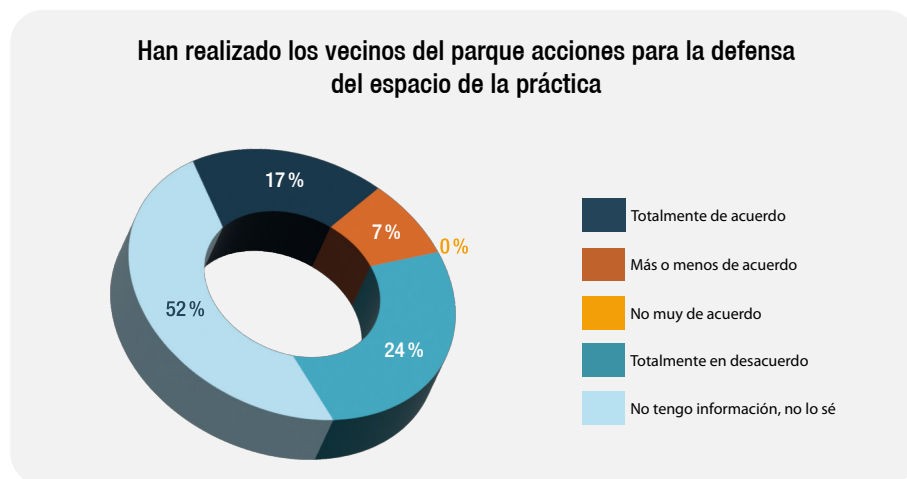


Figura 43. Acciones de defensa, percepción vecinos

Fuente: elaboración propia.

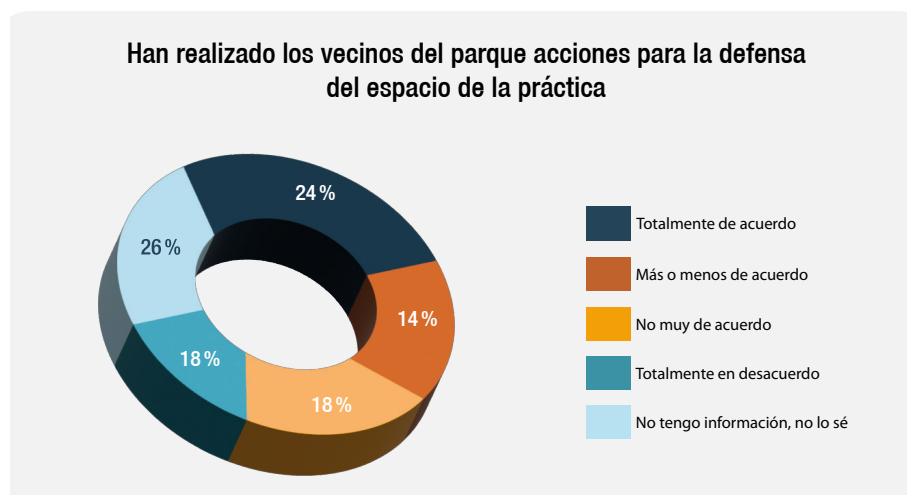


Figura 44. Acciones de defensa, percepción usuarios

Fuente: elaboración propia.

Al grupo de los vecinos se les preguntó además sobre la existencia de acciones en contra del espacio para las prácticas, a lo cual el 48 % de ellos respondió no tener conocimiento de acciones contrarias, seguido del 28 %, que expresó estar totalmente en desacuerdo con la afirmación; pero un 14 % dijo estar totalmente de acuerdo con ella (figura 45).

Referente a la territorialidad, manifestada como la percepción que se tiene de la estética (con la presencia del grafiti), se observa que la proporción de vecinos (27 %) es similar a la de usuarios (30 %) quienes están totalmente de acuerdo con que la temática de los grafitis tiene relación con el deporte; también es similar la proporción de quienes opinan que no tiene nada de relación (vecinos, 28 %; usuarios, 26 %) (figuras 46 y 47).



Figura 45. Acciones en contra, percepción vecinos
Fuente: elaboración propia.

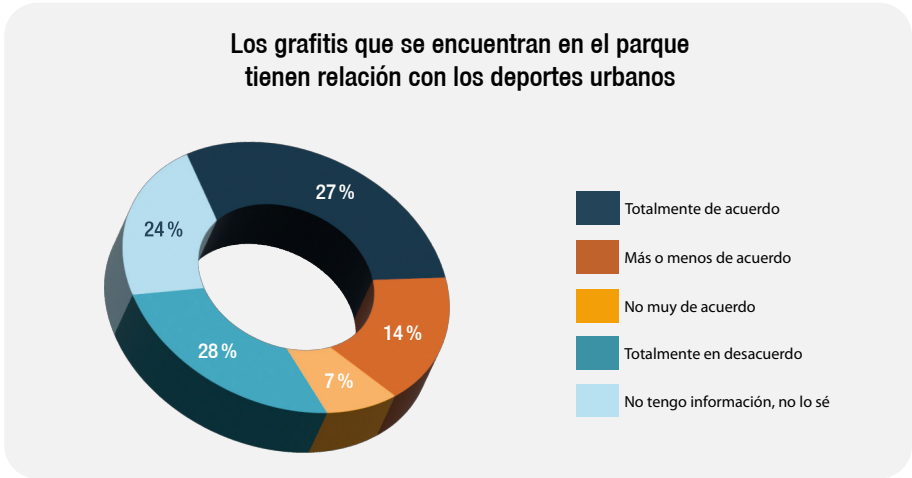


Figura 46. Grafitis y DUNT, percepción vecinos

Fuente: elaboración propia.

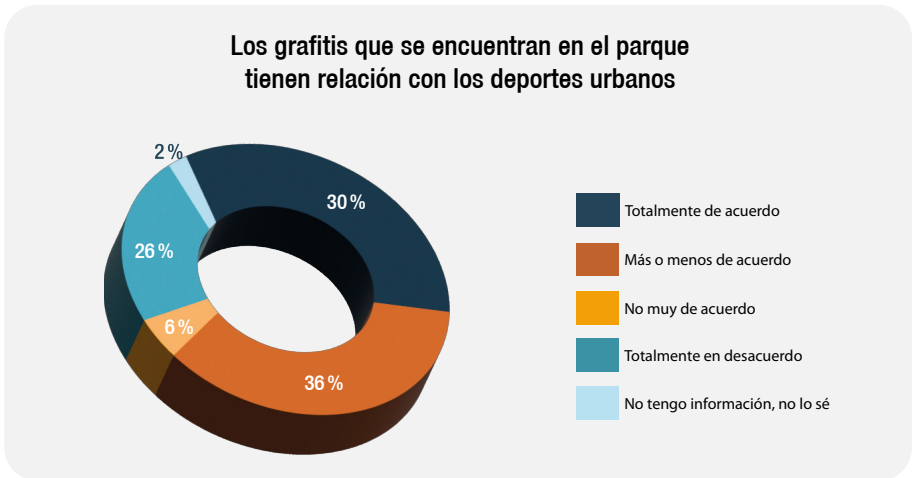


Figura 47. Grafitis y DUNT, percepción usuarios

Fuente: elaboración propia.

Dada la respuesta anterior, en el cuestionario para el grupo de usuarios se plantearon tres preguntas más en relación con los grafitis, para saber si se realizaron de manera colectiva y entender cómo se relaciona la presencia de estas pintadas con los deportes urbanos, todo ello encaminado a la territorialidad y a los discursos que surgen de estas prácticas grupales. La primera de estas preguntas, referente a la colectividad, aportó que el 30 % de los usuarios dice estar totalmente de acuerdo con la afirmación, seguido de un 18 % que está más o menos de acuerdo y un 18 % que se manifiesta en total desacuerdo (figura 48).

La segunda pregunta fue más enfocada a la parte estética en la percepción de los grafitis en el *bowl*; el 48 % de los usuarios respondió estar totalmente de acuerdo en que hacen su práctica más agradable, el 30 % dice estar no muy de acuerdo o totalmente en desacuerdo. La división en las respuestas no sorprende, puesto que en general este tipo de expresiones y su percepción es subjetiva y se liga al sujeto que lo aprecia y no a la propia práctica colectiva del grafiti (figura 49).

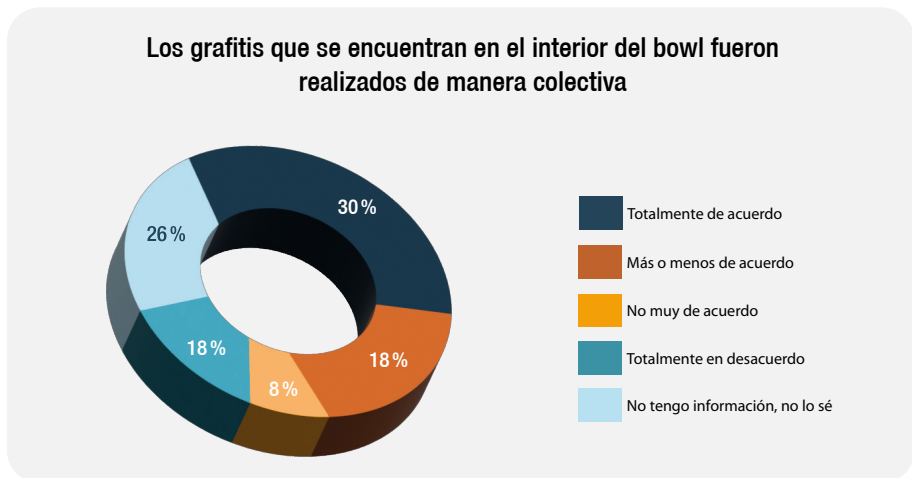


Figura 48. Grafitis y colectividad, percepción usuarios

Fuente: elaboración propia.

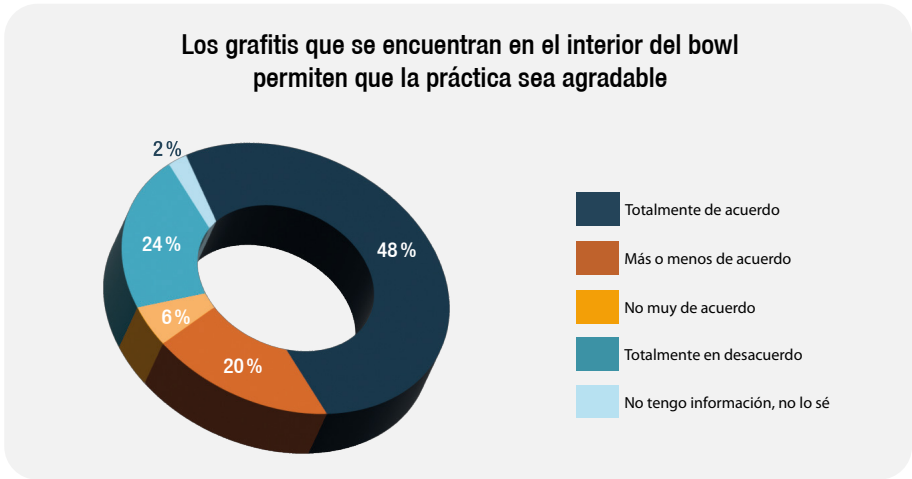


Figura 49. Grafitis y práctica, percepción usuarios

Fuente: elaboración propia.

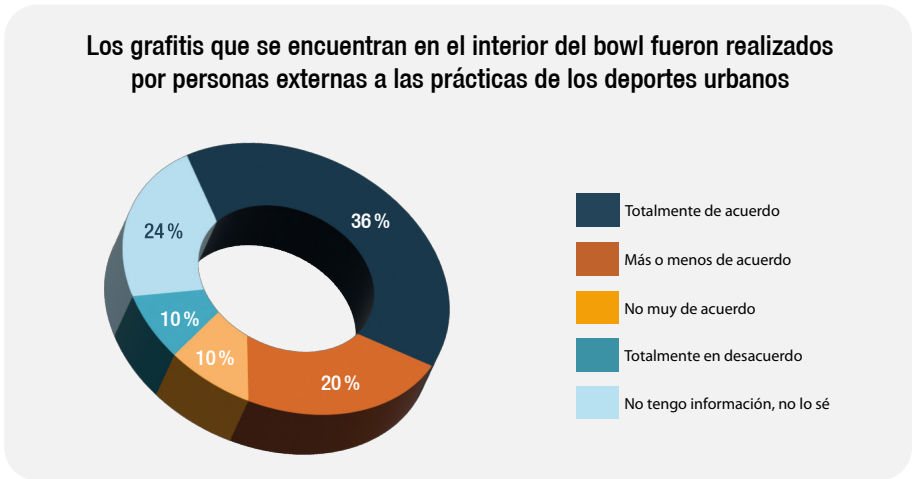


Figura 50. Grafitis y personas externas, percepción usuarios

Fuente: elaboración propia.

Por último, para cerrar con la estética como parte de la territorialidad, se preguntó solamente a los usuarios si los grafitis fueron realizados por personas que no pertenecían a las prácticas de deportes urbanos; la respuesta fue sorprendente, porque el 36 % dijo que está totalmente de acuerdo con la afirmación, luego un 20 % dijo estar más o menos de acuerdo y solo un 10 % que estaba totalmente en desacuerdo (figura 50). Al estar la mayoría de acuerdo con que existen personas externas que realizan los grafitis, se pone en manifiesto que, aunque la territorialidad se vincula a la defensa del lugar para el bien colectivo, el lugar es permeable a personas externas y sus prácticas.

Como ya se mencionó con anterioridad, los usuarios no son las mismas personas que los vecinos, por ello es relevante saber si estos últimos tienen acceso a las actividades del *bowl* (en el mismo sentido de territorialidad de los usuarios). De los vecinos, un 34 % dijo no contar con información sobre el tema y un 24 % que estaba totalmente en desacuerdo en que tengan posibilidad de participar (figura 51); mientras que en el grupo de los usuarios un 42 % está totalmente de acuerdo en la posibilidad de participar en la planeación de actividades en el *bowl*, seguido del 20 % que está más o menos de acuerdo con la afirmación y el 18 % que está totalmente en desacuerdo con que existe la posibilidad de participar (figura 52).

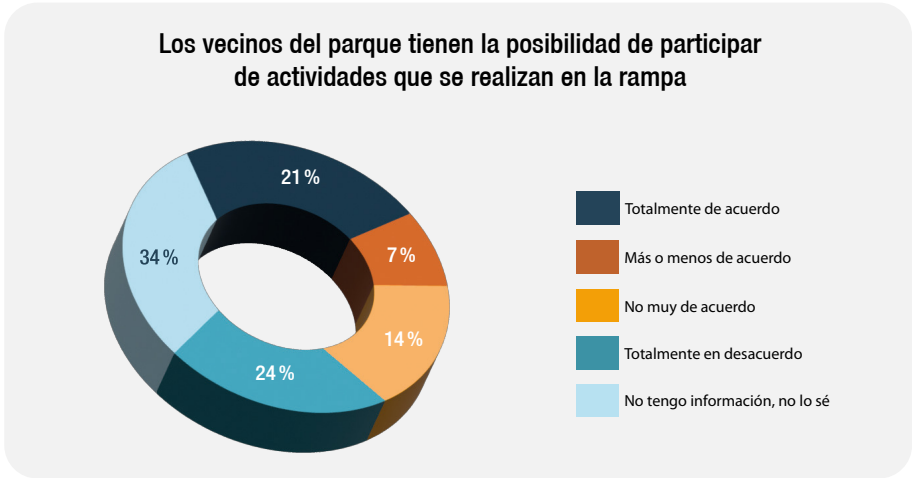


Figura 51. Participación en el *bowl*, percepción vecinos

Fuente: elaboración propia.

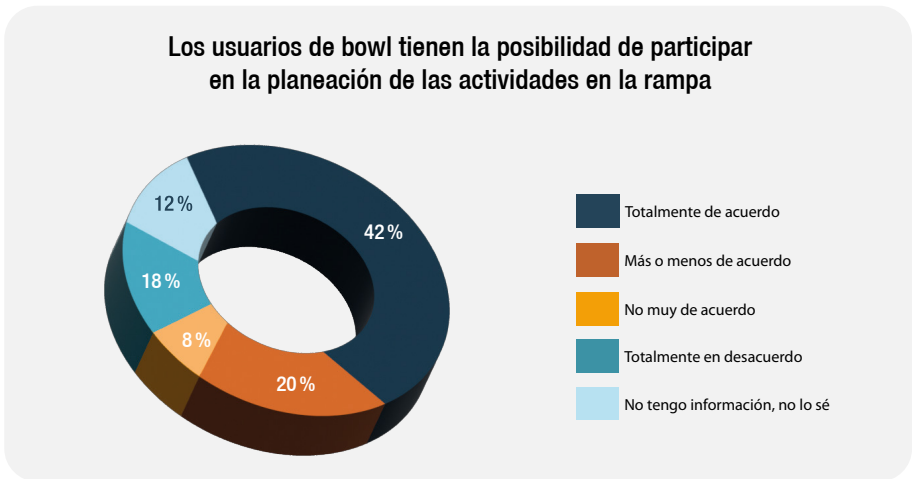


Figura 52. Participación en el *bowl*, percepción usuarios

Fuente: elaboración propia.

Al indagar sobre percepción y cuidado del *bowl* por parte de los usuarios, la mayoría de los vecinos encuestados dijo que está totalmente de acuerdo en que sí se realizan acciones por parte de los usuarios para mantener la limpieza en el *bowl*; en contraparte, solo el 18 % de los usuarios consideró lo mismo (figuras 53 y 54). Aun así, hay un porcentaje considerable de usuarios (32 %) que opina estar más o menos de acuerdo con la afirmación; las respuestas de vecinos y de usuarios son dispares, tomando en cuenta que solo un 10 % de los vecinos dijo estar más o menos de acuerdo. Sin embargo, la proporción en las respuestas es más coincidentes al respecto de la negativa (totalmente en desacuerdo): vecinos (31 %), usuarios (26 %). Se apunta a pensar que los vecinos tienen una mejor percepción respecto al cuidado que realizan los usuarios de la rampa, que los propios usuarios.

Respecto a la existencia de colectivos u organizaciones de deportes urbanos en el parque La Estación, un 32 % de los encuestados dijo no estar de acuerdo con la afirmación, seguido de un 28 % que no tiene información o no sabe; solo el 8 % manifestó estar totalmente de acuerdo. Esto lleva por dos vertientes: la primera es que, al no estar de acuerdo en la existencia, convence la certeza de la no existencia o probablemente se dirija a la no participación. Sin embargo, el 28 % no tiene la información, entonces, en relación con la organización de un colectivo como parte de un derecho ciudadano, ambas respuestas apuntan a la misma dirección: los usuarios mayormente no se organizan en un colectivo. Se observó que en algunas de las entrevistas se insistió en considerar a la brecha generacional como una barrera de comunicación entre jóvenes practicantes y vecinos mayores, lo que conlleva a no comunicarse entre unos y otros las organizaciones que están en defensa de los espacios públicos.

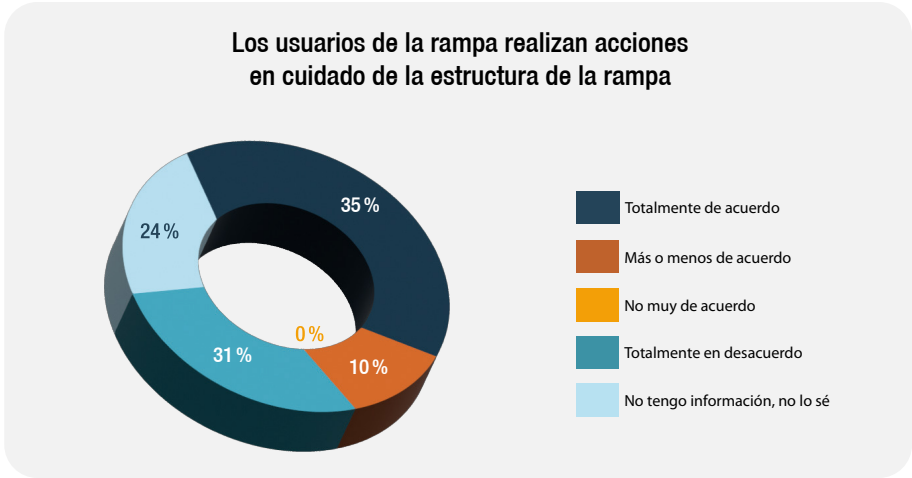


Figura 53. Cuidado de la estructura, percepción vecinos

Fuente: elaboración propia.

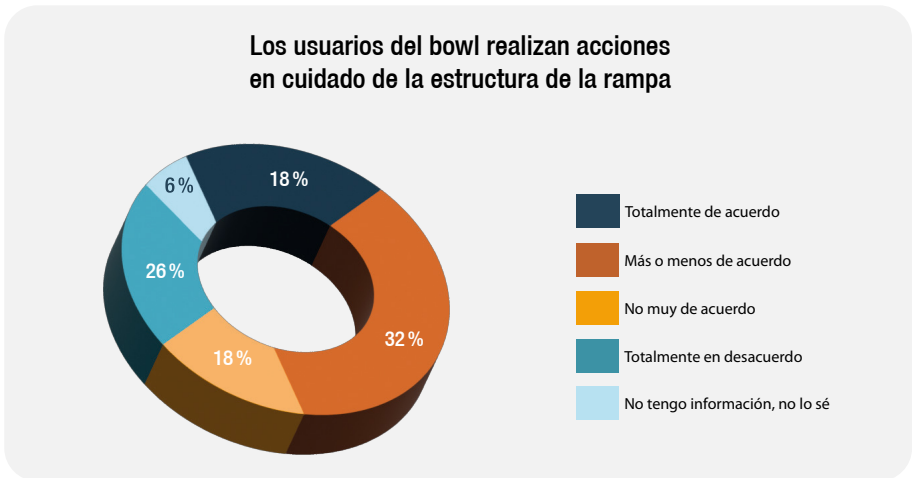


Figura 54. Cuidado de la estructura, percepción usuarios

Fuente: elaboración propia.

Dado que solo el 16 % de los usuarios encuestados pertenece a un colectivo u organización de deportes urbanos, y una muy baja proporción de vecinos (el 7 %) pertenece a colectivos en defensa de estos espacios públicos, se puede afirmar, en el caso de los usuarios, que esto está directamente relacionado con la participación en las mejoras o mantenimiento de la estructura (figuras 55 y 56); parece que, al no haber una organización detrás, existen pocas acciones emprendidas por sí mismos. Por ello, es evidente la condición física del parque La Estación, que presenta un estado muy deteriorado en cuanto a su mantenimiento.

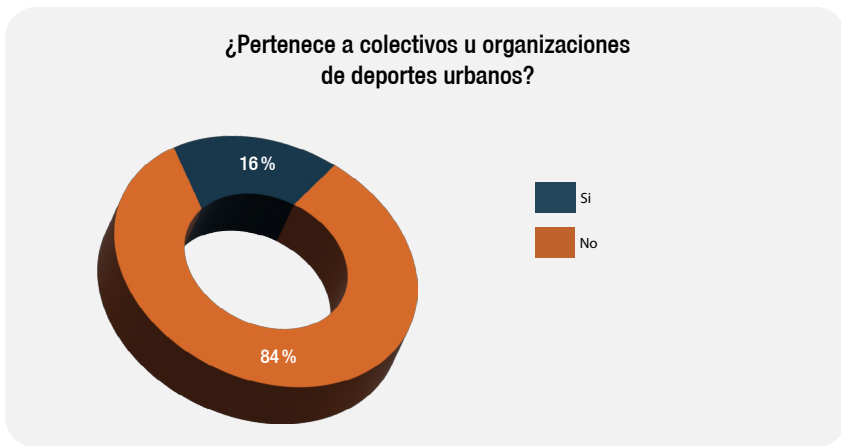


Figura 55. Organizaciones DUNT, percepción vecinos
Fuente: elaboración propia.



Figura 56. Organizaciones DUNT, percepción usuarios
Fuente: elaboración propia.

Análisis comparativo para los grupos

Con el objetivo de evaluar para cuáles de las preguntas realizadas coincidentemente a ambos grupos se tiene una posible correlación, se realizaron pruebas de hipótesis chi-cuadrada entre las variables grupo al que pertenece (usuario o vecino) y las diferentes preguntas aplicadas. Las hipótesis a probar se plantearon como:

H0: las respuestas obtenidas en la pregunta P_i no dependen del grupo al que pertenece el individuo.

H1: las respuestas obtenidas en la pregunta P_i dependen del grupo al que pertenece el individuo.

Luego del planteamiento se realiza la prueba mediante la función *chisq.test* perteneciente al paquete *stats* del *software* libre R, obteniendo los siguientes resultados para las pruebas con sus respectivos p-valores; se pretendió realizar los contrastes con un 95 % de confianza (tabla 6).

Con una confianza del 95 % se puede afirmar que en una pregunta existe dependencia con el grupo (se rechazó H0) cuando $p\text{-val} < 0.05$; teniendo en cuenta lo anterior, las preguntas que resultan dependientes (más significativas) al grupo son: P11. ¿Existen (conoce) colectivos y organizaciones de deportes urbanos en el *bowling* del parque La Estación?, P14. ¿Los grafitis que se encuentran en el *bowling* tienen relación con los deportes urbanos?, P12. ¿Han realizado (usuarios/vecinos) acciones en defensa del espacio para la práctica?

Con la pregunta P11, respecto a colectivos y organizaciones de deportes urbanos en el *bowling*, se tiene una dependencia de respuesta al grupo, ya que a que los usuarios resultan un poco más informados sobre el tema (72 % tiene algo de información, contra solo un 27 % de los vecinos que la tiene).

Tabla 6. Prueba grupos vs. preguntas, derecho a la ciudad

Prueba Ji-cuadrado grupos vs preguntas							
	G	P11	P12	P14	P17	P18	P20
P-val	0	0,002	0,037	0,016	0,04	0,073	0,411
Valor test	74.754	16.447	10.191	12.211	10.044	8.562	0.676

Fuente: elaboración propia.

La siguiente más significativa fue la pregunta P14, relativa a la relación grafiti-deporte; aquí existe diferencia de opiniones en los grupos, ya que entre los usuarios hay un 66 % que está total o parcialmente de acuerdo con esto, mientras en el caso de los vecinos las opiniones son más divididas y se obtienen respuestas diversas (34,49 % está total o parcialmente en desacuerdo, contra un 41 % que está total o parcialmente de acuerdo).

La siguiente pregunta significativa es la relacionada con las acciones en defensa del espacio; aquí la diferencia radica en algo similar a la pregunta sobre los colectivos, ya que de igual manera hay un gran desconocimiento sobre el tema por parte de los vecinos, de los cuales un 57,72 % no sabe sobre el asunto, contra un 74 % de los usuarios que opinan algo (38 % está total o parcialmente de acuerdo).

Finalmente, se alcanza a dar algo de significancia a la pregunta relativa a la posibilidad que tienen tanto usuarios como vecinos para participar de las actividades; aquí un 34,48 % de vecinos desconoce sobre el tema y el restante tiene opiniones divididas respecto a que puedan o no participar, mientras que en el grupo de usuarios, la gran mayoría (62 %) está parcial o totalmente de acuerdo.

Hallazgos de derecho a la ciudad

Las respuestas de los cuestionamientos anteriores llevan a repensar, por ejemplo, el hecho de que se crea que existe una relación directa grafiti-deporte urbano; si son personas externas al *bowling* las que hacen los grafitis, entonces esta solo se trata de una idea en la que se relaciona al practicante del deporte urbano con el grafiti, pero no necesariamente es este quien lo realiza. Pero esta idea es comprensible, porque el practicante percibe al grafiti como algo que le hace más agradable la práctica, es decir, mayormente lo acepta.

Si se desarticulan estos datos para entenderlos por separado, se puede dar cuenta de que realmente los vecinos no se perciben a sí mismos como partícipes de las actividades del *bowling*; esto puede indicar un desinterés por parte de ambos grupos, ya que ni los vecinos buscan incluirse, ni los usuarios podrían mostrar esta conexión con ellos. La razón de ello puede ir vinculada a las edades, ocupaciones e intereses particulares de los vecinos, lo que genera barreras invisibles y por lo que los territorios de unos y otros no se entremezclan.

En general puede decirse que el derecho a la ciudad y su percepción por parte de usuarios y vecinos del parque La Estación no está en igualdad de circunstancias. En varias respuestas se refleja que hay un desconocimiento de las prácticas ligadas a la participación ciudadana, como en el caso del uso del *bowling* por parte de los vecinos, pues estos no se perciben a sí mismos con la posibilidad de ser partícipes del espacio, lo cual es un derecho del ejercicio ciudadano: las prácticas y el acceso a ellas. Como ya se dijo, esto puede deberse a los intereses de uno y otro grupo, sin embargo, llama la atención la pertenencia a colectivos, ya que la participación aquí es muy baja en ambos grupos. Dejándose de lado el derecho a la defensa del lugar para el bien colectivo, aquí sorprende que los mismos usuarios del *bowling* no participen en colectivos,

pues son por quienes se apuesta una mayor participación y construcción de territorios al hacer uso continuo del espacio.

En la única categoría donde se tienen resultados distintos es en la percepción del grafiti, que en general es aceptado por ambos grupos (usuarios y vecinos), lo que indica que los territorios aquí se desdibujan y se vuelve algo favorable para el derecho a la ciudad, pues habla de las acciones del ejercicio ciudadano vinculado a la estética.

La percepción que los usuarios y vecinos tienen del derecho a la ciudad apunta más hacia un desconocimiento y se clasifica como desfavorable, porque no hay participación ciudadana contundente y ello se aprecia en el estado del parque La Estación; al no haber organizaciones o participación en él, el lugar se deteriora. Aquí la percepción de la territorialidad deja fuera a quienes tienen el derecho a participar en la mejora y mantenimiento del lugar; los vecinos no se perciben como insertos en estas prácticas y los usuarios tampoco apuestan por ejercer su derecho a la búsqueda del bien colectivo, lo cual es totalmente desfavorable para todos.

Inclusión social

En la tabla 7 se puede observar la organización de la categoría inclusión social. Esta categoría se define como el proceso de reconocimiento de distintas poblaciones en las prácticas recreodeportivas realizadas en el *bowling*. La inclusión social se subdivide en dos subcategorías: población y acceso, las cuales a su vez cuentan con indicadores, que son aspectos para medir, los cuales dieron cuenta de la percepción social de vecinos y usuarios con relación a la inclusión social en el uso del *bowling*. Estos indicadores se traducen en afirmaciones o preguntas (según sea el indicador) que constituyeron el instrumento final. Para el caso de la inclusión social se conformaron cuatro preguntas.

Tabla 7. Categoría inclusión social, proyección de preguntas para el instrumento

Categoría	Definición	Subcategoría	Definición	Indicador	Medida del indicador	No.	Afirmación
3. Inclusión social	Es el proceso de reconocimiento de distintas poblaciones en las prácticas recreo deportivas realizadas en el bowl; para esta investigación se compone de dos aspectos: población, acceso	5. Población	Se entiende como los diferentes grupos de género y etáneos que acceden a las prácticas recreo deportivas realizadas en el bowl	10. Género	10. Participación de las mujeres y comunidad LGBTI en las prácticas recreo deportivas del bowl	28	Sexo: <input type="radio"/> Hombre <input type="radio"/> Mujer <input type="radio"/> Me identifico con otro _____
				11. Grupos etarios	11. Participación de diferentes grupos etarios en las prácticas recreo deportivas del bowl	29	2. Edad: ____
		6. Acceso	Se entiende desde dos aspectos: uno, con relación a la facilidad para arribar al sitio de práctica desde el lugar de vivienda y dos, el acceso que se tiene a diferentes tipos de práctica	12. Procedencia	12. Procedencia de los usuarios del bowl, a nivel de barrios	30	Lugar de Residencia: Ciudad _____ Barrio _____ Estrato _____
				13. Acceso a la práctica	13. Tipo de prácticas recreo deportivas realizadas en el bowl	31	1. Práctica realizada en el bowl: <input type="radio"/> Scooter <input type="radio"/> BMX <input type="radio"/> Skate <input type="radio"/> Otro: _____

Fuente: elaboración propia.

A lo largo del desarrollo metodológico y conceptual de la investigación, es interesante ver cómo la práctica de deportes urbanos y nuevas tendencias se permea continuamente con la inclusión. Por ello se analiza a continuación la categoría a partir de dos relaciones estructurantes que emergen como hallazgos: la inclusión-población y la inclusión-accesibilidad.

A partir de la aplicación de dos instrumentos de campo, como fueron un cuestionario y una encuesta de medición de percepciones sociales a los usuarios del bowl del parque La Estación, se presentan los datos relacionados a continuación.

De esta manera, se entrelazan los resultados con los posibles elementos estructurantes que definen cada una de las relaciones nombradas anteriormente.

Caracterización de los DUNT en el parque La Estación

Los deportes urbanos cuentan con diferentes tipos de prácticas deportivas; en el caso del *bowl* del parque La Estación, se identificó que los deportes que predominan son el *skate boarding* y el BMX (con el 54 % y el 44 % respectivamente); existe una tercera práctica realizada por un participante en la semana y es el *roller* (equivalente al 2 % del total). Según observaciones, no existen horarios determinados para el uso del *bowl* según el tipo de práctica deportiva, pues los usuarios llegan aleatoriamente al espacio y es en el momento de la práctica que se realizan turnos para el uso de la estructura.

En cuanto al sexo, se entrevistó a 5 mujeres y a 45 hombres (equivalentes al 10 % y el 90 %, respectivamente). De los hombres, el 48,89 % dijo practicar BMX y el restante 51,11 % *skate*; mientras que en el grupo de las mujeres se encontró que el 80 % practica *skate* y el 20 % *roller* (deporte que no es efectuado por el grupo hombres entrevistados). Según la observación realizada por los encuestadores, pese a que la mayoría de los usuarios son hombres, las mujeres usuarias afirmaron no sentirse discriminadas por su sexo.

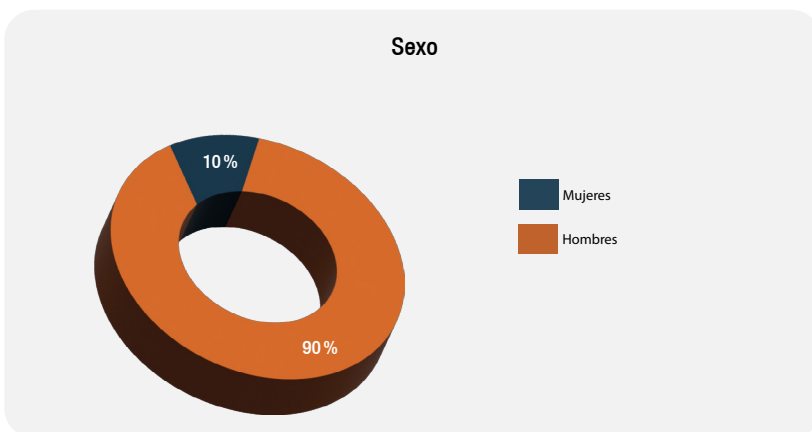


Figura 57. Sexo por usuarios

Fuente: elaboración propia.

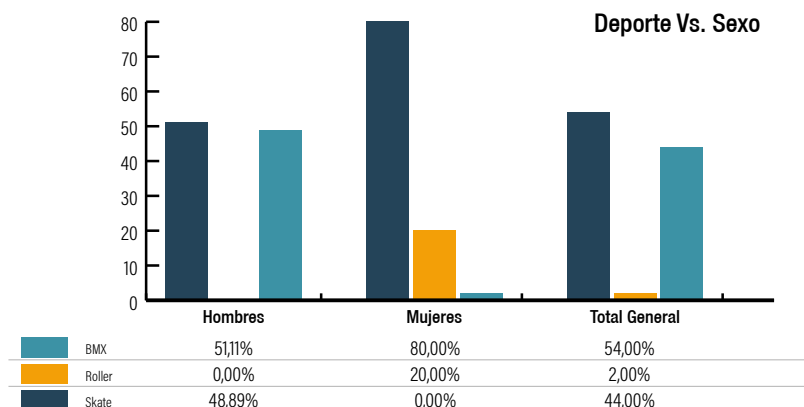


Figura 58. Tipo de deporte por sexo

Fuente: elaboración propia.

Se identificó que la mayor cantidad de usuarios del *bowl* son jóvenes (entre los 19 y 26 años) y conforman el 66 % del total, seguido de adultos (entre los 27 y 59 años), correspondientes al 18 % y no se encontró gran cantidad de niños (entre los 6 y los 11 años), apenas uno, correspondiente al 2 % (figura 59). En cuanto a las prácticas deportivas, en todas las edades se practica mayoritariamente BMX, a excepción de los usuarios jóvenes quienes realizan más *skate* (63,64 %) y una pequeña cantidad que practica *roller* (3,03 %) (figura 60). A partir de lo anterior se puede evidenciar que la práctica de deportes urbanos y nuevas tendencias cuenta con mayor presencia en jóvenes y adolescentes.

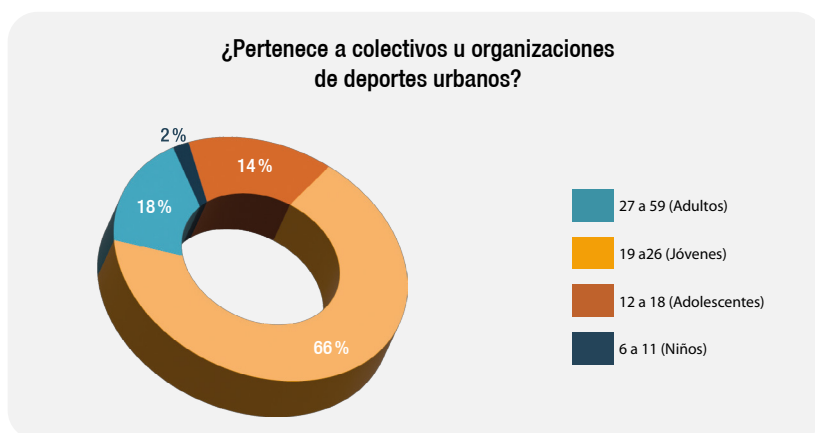


Figura 59. Edad, usuarios

Fuente: elaboración propia.

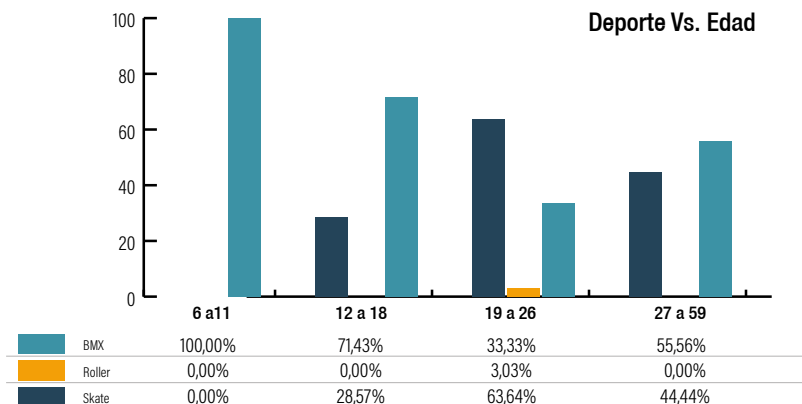


Figura 60. Deporte vs. edad, usuarios

Fuente: elaboración propia.

Respecto a la localidad de procedencia de los usuarios, la mayor proporción es de Suba (22 %), seguido del 18 % de Barrios Unidos, el 14 % de Bosa y el 12 % de Engativá, lo que se esperaba, ya que pertenecen al lugar donde está ubicado el parque y a localidades cercanas. Se destaca además que un 34 % pertenece a otros sitios como Ciudad Bolívar, La Candelaria y otros que no están tan cercanos, y un 4 % no reportó esta información. En general, la procedencia de los usuarios del *bowling* encuestados de forma mayoritaria (82 %) es de localidades distintas a la que pertenece el parque (figura 61).

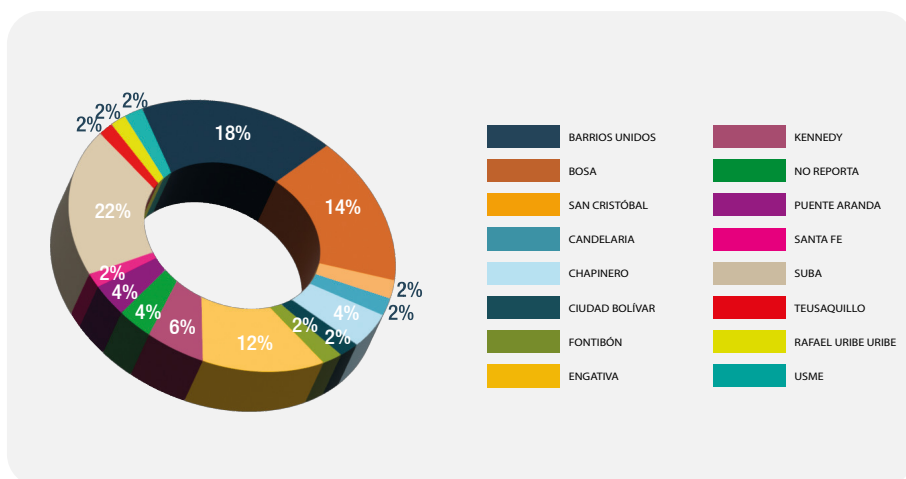


Figura 61. Localidad, usuarios

Fuente: elaboración propia.

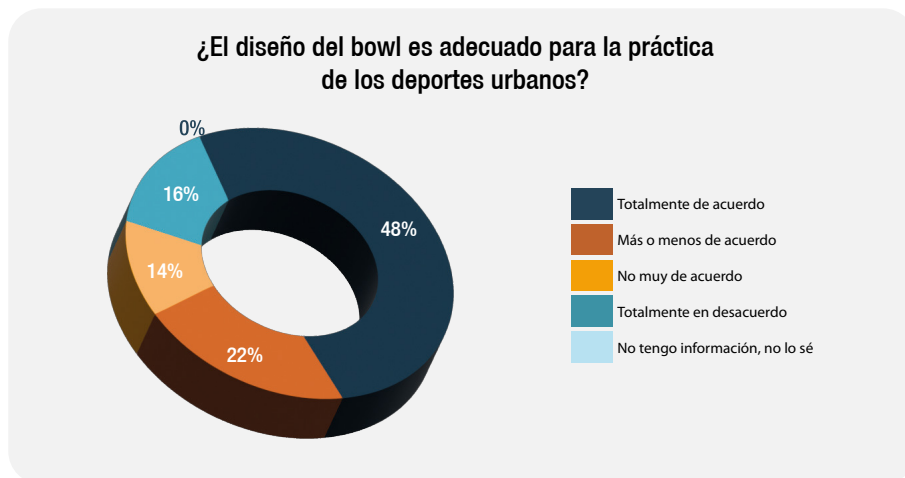


Figura 62. Diseño del *bowl*, percepción usuarios

Fuente: elaboración propia.

Al indagar la percepción de los usuarios del *bowl* frente a su diseño como adecuado para la práctica de los DUNT, el 48 % dijo estar totalmente de acuerdo, el 22 % más o menos de acuerdo y el 30 % no estuvo de acuerdo (figura 62). También se puede decir que los usuarios consideran pertinente la presencia del *bowl* en el parque, y su percepción resulta positiva frente a la posibilidad del desarrollo de las prácticas deportivas y recreativas de deportes urbanos y nuevas tendencias, como son los casos de *skateboarding*, *BMX* y *roller*, específicamente. Es evidente que escenarios como estos permiten la inclusión y reconocimiento de nuevos estilos de vida y de ejercicio de ciudadanía.

En relación con la pregunta sobre la infraestructura del *bowl*, se vio que existen expresiones de inconformidad frente al mismo, puesto que los materiales y las estructuras no resultan ergonómicos ni brindan la seguridad necesaria a los actores principales de las prácticas deportivas. Es así como se reconoce una fuerte tensión entre la planificación y las experiencias de los usuarios

dentro de los diseños del parque, existiendo una ruptura entre las necesidades de los sujetos que lo viven en su cotidianidad y las ideas de los diseñadores o planificadores de los espacios públicos.

Al preguntar entre los grupos de usuarios y vecinos su posibilidad de participar de actividades que se realizan en la rampa, de un lado, el 24 % de los vecinos manifestó no tener información o no saber sobre las posibilidades de participar en ellas, seguido del 24 % que dice estar totalmente en desacuerdo con que los vecinos del parque tienen posibilidad de participar de las actividades, y con la opinión contraria (estar totalmente de acuerdo) está en el 21 % (figura 63). Del otro lado están los usuarios, quienes en un 42 % dicen estar totalmente de acuerdo en que los usuarios del *bowl* tienen la posibilidad de participar en la planeación de actividades en el mismo, seguido del 20 % que dice estar más o menos de acuerdo y el 18 % con opinión contraria (totalmente en desacuerdo) (figura 64).

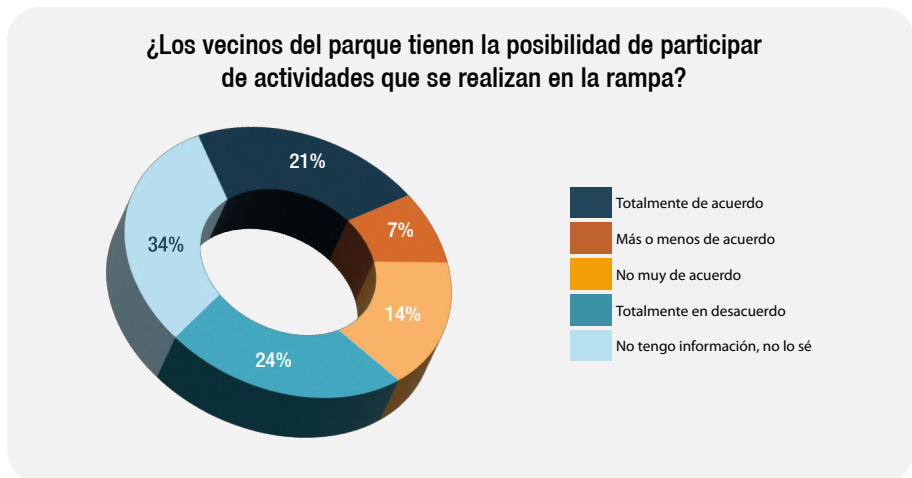


Figura 63. Participación planeación *bowl*, vecinos
Fuente: elaboración propia.

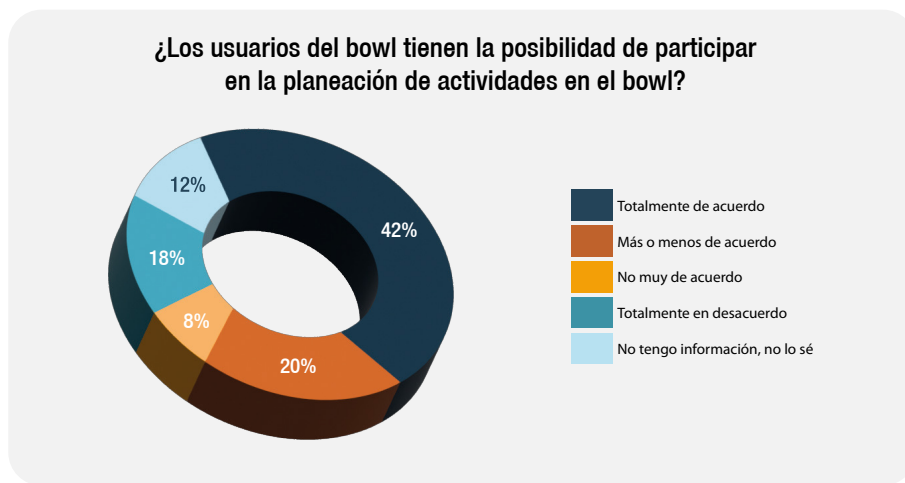


Figura 64. Participación planeación *bowl*, usuarios

Fuente: elaboración propia.

De acuerdo a lo expuesto en la figura 57, se puede observar que la práctica de deportes urbanos y nuevas tendencias es realizado en su mayoría por hombres, sin embargo, al indagar con las mujeres de la práctica su sentir al respecto, en ningún momento expresaron incomodidad o hicieron comentarios que denotaran sentir censura por parte de los varones; las posibles razones que permiten visibilizar estos resultados tal vez se deban a cuestiones de carácter cultural, político y de historicidad de la participación de la mujer en las prácticas deportivas, un tema que se podría ahondar en futuras investigaciones.

Hallazgos de inclusión social

En la relación inclusión-grupo etario surge un hallazgo importante, como es el interés de diversos investigadores por los jóvenes y su necesidad de acceso y participación en la construcción de espacios, políticas y en general participación ciudadana. Es así como se abre la invitación a un campo de investigación que permita reconocer nuevas ciudadanías y formaciones de

colectivos juveniles, que albergan prácticas sociales y recreativas que configuran estereotipos y formas de vida contemporáneas.

En consecuencia, los jóvenes deben ser tenidos en cuenta y permitirnos conocer cómo entienden la inclusión y exclusión social. Para esto, resulta pertinente brindar espacios amables para el desarrollo de la vida social y cultural, donde la estética, creatividad y expresividad permitan constituir y acoger la participación de ellos. Por último, las necesidades de los jóvenes en los espacios públicos deben ser escuchadas, legitimadas y reconocidas si se quiere ser coherente con la inclusión social.

En esta relación se entiende la inclusión y la accesibilidad como la oportunidad que tienen los ciudadanos a la permanencia y posibilidad de uso del espacio público. Es aquí donde se configuran los parques urbanos como uno de los indicadores de calidad de vida y los que permiten brindar diversos servicios a los grupos sociales. Carrillo Flórez (2007) expresa que:

[...] los parques urbanos han sido creados desde tiempos históricos con la finalidad de proporcionar diversos servicios destinados a beneficiar a determinados grupos sociales. Actualmente, el concepto de parques públicos incluye principios de sustentabilidad ecológica, económica y social, es debido a ello que se permite considerarlos como espacios incluyentes y con usos recreativos diversos. Sin embargo, a través de un análisis de estudios de caso en mujeres, etnias, razas, género y personas con discapacidades o con necesidades especiales, este trabajo expone que los parques actuales distan de ser incluyentes... (P. 182)

Esta deficiencia podría repercutir negativamente en la calidad y uso de estos espacios. Del mismo modo, Alzugaray (2007), en términos generales, observando los diversos actores nacionales incluidos en el sistema propuesto,

puede decir que hay una presencia razonable de actores en los vértices, pero las interacciones entre ellos son débiles y poco frecuentes. Es claro hasta aquí que existe una brecha entre lo que plantea la política pública frente a los parques y las vivencias de quienes los habitan, hablándose entonces de una exclusión del espacio público.

Resulta interesante pensar que el espacio público y la inclusión son elementos inseparables en la construcción o reconocimiento de nuevas ciudadanías, y legítima la apropiación y el reconocimiento de territorios. A su vez, la calidad, distribución y accesibilidad propenden por el equilibrio sociourbano, del que debe velar el Estado. Por ende, resulta claro hasta aquí que la inclusión es uno de los elementos emergentes del espacio público, siendo eje clave en la presente investigación, puesto que permite reconocer las características de las prácticas recreativas que allí se realizan y a su vez visibilizar las percepciones sociales de los sujetos que habitan en el parque La Estación.

Otro de los desafíos que se deben atender para permitir una inclusión mayor en los espacios públicos, es el reclamo de los ciudadanos por “espacios seguros”, donde precisamente no se incurra en las rejas, cerramientos, alarmas, etcétera, sino en equipamientos que respondan en garantizar los gustos y características de los que ahí habitan, siendo indispensable una primera contextualización por parte de los planificadores de los elementos que identifican ese contexto particular.

Es así como se reflexiona sobre la inclusión como una posibilidad de accesibilidad, uso y oferta de espacios de participación ciudadana, donde todos los sujetos participen en la construcción de los escenarios públicos, y que no solo se reduzca a la arquitectura o diseño de espacios, sino que se entretengan

diálogos y se expongan subjetividades emergentes del contexto actual. Además, es aquí donde trasciende la inclusión como una normatividad del deber ser como ciudadano, hacia una expresión de lenguajes simbólicos que permiten regular y convivir a la diversidad.

En este documento se resalta la mirada de Torres (2009) frente a la ciudad colombiana, al considerar que el proceso de inclusión debe abordar un conjunto de retos como el entender la dimensión y complejidad de lo urbano; es decir, que no se tome desde una mirada netamente reduccionista ni fragmentada, sino como un sistema que interrelaciona continuamente lo local, lo regional y lo nacional. También, invita a reflexionar acerca de la importancia de la divulgación, de promover la participación de los habitantes para la toma de decisiones y realizar la construcción multi y transdisciplinaria de la ciudad, como un escenario de complejidad, de diversidad y para la resolución del conflicto interno en Colombia.

Vemos así que el reto mayor es construir una ciudad vivible para todos los ciudadanos, a partir de los aportes que permitan pensar en una calidad de vida que brinde movilización digna, provisión de servicios públicos adecuados, manejo de los problemas ambientales y adecuación de espacios públicos que respondan a las necesidades de sus habitantes. También, permitir que la ciudad pase de ser informal a formal, contribuyendo así a la reducción de la exclusión y a que realmente se pueda definir a la inclusión como un atributo de los espacios públicos.

Por último, la inclusión debe apuntar a procesos de confrontación frente al posconflicto, a entender la diversidad desde los procesos de planeación, que permitan superar las politiquerías que no trascienden de soluciones mediáticas y

desde escenarios barriales y no globales. Por supuesto, hay que romper las barreras de la participación ciudadana y asumir la responsabilidad de continuar construyendo un paradigma propio de la inclusión, no desde la imitación, sino desde la actuación innata de los sujetos políticos que conforman la ciudad de Bogotá.

Una vez surgido el proceso de análisis de la información y los resultados, tres son los aspectos fundamentales sobre los cuales consideramos que existe un aporte de las actividades recreo deportivas sucedidas en el parque La Estación, al espacio público de la localidad de Barrios Unidos. A lo largo de la investigación se lograron visibilizar las transformaciones que ocurrieron en este espacio durante su historia como escenario para el deporte y la recreación. Vemos que, de manera favorable, los vecinos y usuarios asumen la presencia del parque en el sector, entendiéndose entonces el cuidado y mantenimiento que de él tienen, al ser condiciones propias y necesarias de todo escenario público o privado, puesto que brindan bienestar a los sujetos y poseen valores intrínsecos, como en este caso es lo natural, cultural, socio político y ser espacio de encuentro y reconocimiento de diversas ciudadanías.

A partir de la investigación, indicadores como la limpieza permite visibilizar que el 51,72 % de los vecinos del parque está totalmente de acuerdo en afirmar que la rampa permanece limpia para la práctica de los deportes urbanos. En general, los vecinos observan que el *bowl* es lo único limpio del parque, porque las otras áreas se encuentran deterioradas y sucias. En tanto, vemos que los usuarios directos se pueden ver afectados en algún momento por basura u otros objetos dejados en el lugar de la práctica deportiva. Si bien la convivencia ciudadana permite cohabitar de manera estable a un conjunto de sujetos, en este caso es importante no solo el hecho de *estar en el lugar*, sino lo que se genera gracias a la práctica recreo deportiva, como es el ejercicio de

apropiación del *bowl*; si bien confluyen participantes de diferentes sectores de Bogotá, todos encuentran un sentido común: la necesidad de mantener limpio y cuidar el espacio de práctica.

Al indagar sobre percepción y cuidado del *bowl*, hay una mayoría tanto de usuarios (36 %) como de vecinos (34,48 %) que está totalmente de acuerdo en que sí se realizan acciones por parte de los usuarios para mantener la limpieza en el *bowl*; aun así, existe un porcentaje considerable de vecinos (31,03 %) que opina lo contrario. Las respuestas de los vecinos pueden ser dispares, tomando en cuenta que el 10 % que está más o menos de acuerdo y esto puede apuntar hacia pensar que en ocasiones se realizan actividades para cuidar la rampa y que no necesariamente los vecinos están al pendiente de ello. De igual forma, se puede pensar que existe un empoderamiento del territorio por parte de los usuarios, puesto que son ellos los que realizan y están pendientes del mantenimiento de que requiera el *bowl*. Siendo así, entonces se vuelven necesario el hecho de habitar y hacer uso de todo el equipamiento del parque por parte de la comunidad, para lograr el cuidado y mantenimiento de todas las áreas de este. Pero es también visible que existe una inconformidad por parte de vecinos y usuarios frente al acompañamiento de entidades distritales, que favorezca el cuidado del parque.

En la primera subcategoría de convivencia ciudadana, normas, vemos que estas se relacionan con la normativa y la institucionalidad. Con respecto a la percepción relativa a las decisiones institucionales sobre el uso del *bowl*, el 93 % de los vecinos manifestó tener desconocimiento sobre el uso de este lugar; cuando se preguntó a los usuarios, el 36 % dijo que no existen decisiones institucionales y el 30 % expresó desconocimiento al respecto, resultando entonces una percepción desfavorable del actuar de las instituciones gubernamentales,

que permitan, acompañen o brinden un debido mantenimiento y gestión de encuentros entre los usuarios del *bowl* y la comunidad aledaña, e inclusive difundan el conocimiento de las normas; en este sentido, los acuerdos adquieren un papel fundamental en este escenario público como parte del convivir.

Conforme a lo anterior, los acuerdos y consensos se inscriben como una de las características que se ejercen gracias a los lenguajes simbólicos y el ejercicio de subjetividades, de encuentros y desencuentros entre diversidades de ciudadanías. Así, para la segunda subcategoría de convivencia ciudadana, acuerdos, tenemos que el 69 % de los vecinos manifestó desconocimiento de la existencia de acuerdos entre vecinos y usuarios para la práctica de los deportes, seguido del 28 % que dijo estar en desacuerdo con la afirmación de que existen acuerdos y un 3 % expresó estar más o menos de acuerdo. Se puede decir entonces que ni vecinos ni usuarios perciben que existan acuerdos entre unos y otros. Esto indica que, si bien existe un proceso de apropiación del espacio por parte de los usuarios, también debe abrirse una invitación a trabajar ante la necesidad de crear encuentros entre las juntas de Acción Comunal de los barrios aledaños y a su vez entre la misma comunidad, trabajo que permita reconocer y legitimar su territorio y, lo más importante, visibilizar la existencia de nuevas ciudadanías que vienen emergiendo en la ciudad de Bogotá.

Ahora bien, en el caso de los usuarios, pese a que no reconocen acuerdos entre ellos, durante el ejercicio de observación se identificó que, a partir de gestos, silbidos y sonidos, ellos mismos manejan los tiempos, formas y turnos para la práctica deportiva; se podría decir entonces que en este escenario público sí existen acuerdos entre los usuarios, pero estos se dan desde el lenguaje no verbal.

Los deportes urbanos cuentan con diferentes tipos de prácticas deportivas, sin embargo, se identificó que las que predominan en el *bowl* del parque La Estación son el *skateboarding* y el BMX (con el 54 % y el 44 % respectivamente); existe una tercera práctica, realizada por un solo participante en la semana y es el *roller* (equivalente al 2 %). Según la observación de los encuestadores, no existen horarios determinados para el uso del *bowl* según el tipo de práctica deportiva, pues los usuarios llegan aleatoriamente al espacio y es en el momento de la práctica cuando se realizan turnos para el uso de la estructura. Sin embargo, como parte de las entrevistas se puede ubicar como dato histórico la organización del lugar que se hace por redes sociales, con un sistema tipo “pico y placa”, en la que se establecen los días en que se debe hacer determinada práctica, aunque este aspecto no se corrobora en las respuestas del cuestionario.

Vale la pena reconocer cómo en el ejercicio de inclusión y de convivencia ciudadana, las normas no en todos los casos deben responder desde una postura deontológica, es decir, siendo impuestas por otros ajenos al entorno, que desconocen contexto y las relaciones sinérgicas que surgen en la cotidianidad, sino como en este caso, cuando son los lenguajes simbólicos y corporales propios de las prácticas recreodeportivas los que permiten generar una serie de consensos implícitos y característicos del *bowl*, este tipo de normas permiten una participación no solo de diversos deportes urbanos, sino que también favorecen la accesibilidad de diferentes sujetos que confluyen en estilos de vida alternativos y contribuyen a la emancipación de nuevas ciudadanías en un mismo espacio.

Capítulo v

Reflexiones finales

Organización social

Entendamos a la organización social como la relación que existe entre individuos y grupos de una sociedad en términos de obligaciones, pero también de derechos. En este caso específico no hay una estructura en un sistema de obligaciones, es decir, los colectivos deciden sobre el espacio público y las acciones que realizan en él; y buscan configuraciones de relaciones para conformar un arreglo, consensuando acuerdos y rigiéndose por normas.

Un aspecto para identificar con la aplicación del instrumento en la investigación en términos de la percepción social de los usuarios y vecinos sobre el derecho a la ciudad, precisamente se refiere a la organización de colectivos. Como han dado los resultados de la aplicación del instrumento de esta investigación, el 72 % de los vecinos afirmó no tener información sobre colectivos ni organizaciones, porque, además, hay un desconocimiento de la existencia de estos, aunado a la no participación. El panorama en cuestión de la apropiación del espacio público y los aportes que propicia en la parte recreodeportiva deben seguirse fortaleciendo, puesto que el derecho a la ciudad apuesta en términos generales por la vida en comunidad, es decir, por la convivencia ciudadana y por una sana cohabitación de los habitantes en el espacio público. Desde la inclusión social, los parques DUNT en alguna medida

hacen un reconocimiento de las distintas poblaciones, entendidas en el caso de esta investigación como género, grupo etario, procedencia y posibilidad de acceso a la práctica recreodeportiva.

En relación con los acuerdos como base para el uso del espacio en las prácticas recreodeportivas, nuevamente se ha visto que hay un gran desconocimiento de los vecinos del parque La Estación, quienes manifiestan no saber o no tener información respecto a la existencia de tales acuerdos entre vecinos y usuarios. Además de la estructura político-administrativa que posibilita espacios como este (si bien no en las mejores condiciones), los acuerdos en los colectivos permiten la convivencia y también la organización social y como consecuencia las actividades en torno a la mejora del espacio. El territorio y la división de los grupos (en usuarios y vecinos) solo fueron parte de la herramienta para recoger la información y para facilitar la comprensión de las dinámicas en torno al espacio, pero, sin duda, en la cotidianidad, en una utopía donde primen el derecho a la ciudad, la convivencia ciudadana y la inclusión social, las organizaciones sociales tendrán el derecho y la obligación de mantener estos espacios, porque a fin de cuentas les pertenecen y los territorios se desdibujan en el espacio público si no es constante su apropiación.

En esta investigación se ha puesto de manifiesto que la inclusión social es un factor complejo. En el caso de las edades, en su mayoría se encuentran los adolescentes y los adultos jóvenes participando en las actividades del *bowl* y se entiende que las características del deporte así lo requieren, pero se ha observado además que no hay vínculo con actividad en otras áreas del parque. La Estación está abandonado y las autoridades (IDRD) no prestan la suficiente atención; en el caso de los vecinos y más específicamente de las juntas de Acción Comunal, existe una preocupación por hacer acciones para su mejora, pero estas requieren de trabajo constante.

Si bien los resultados del cuestionario de percepción muestran un panorama desalentador, las entrevistas a los usuarios del parque reflejan cómo se han apropiado de un espacio que estaba abandonado y que sin haber sido parte de una organización estructurada, sin consensos, ni normas, hicieron su propia inclusión y se dieron a la tarea de retomar un espacio en desuso. Más ejemplos como este debieran replicarse no solo en Bogotá, sino otras ciudades latinoamericanas, donde lo que se diseña no está a la medida de las necesidades de los usuarios, o donde se encuentran miles de espacios abandonados que están generando problemas de índole sanitaria, política, económica y social.

La reconstrucción histórica de los parques de Bogotá, sin ser el objeto de estudio de esta investigación, sí permitió comprender la importancia que ha cobrado en los últimos años el espacio público como indicador de la calidad de vida en esta ciudad. Si bien queda mucho por seguir trabajando en este tema, el caso de estudio del parque La Estación representa la lucha que han venido dando los diferentes colectivos para encontrar un lugar en la ciudad.

Disfrute, justicia e inclusión social en la ciudad

Una de las finalidades de este trabajo fue mostrar los aportes de la recreación al espacio público de la ciudad, entendiendo que esta tiene que ver con escenarios, colectivos, infraestructura adecuada y con prácticas de ocio que motivan, en este caso a los jóvenes, a vivir, expresar y desarrollar sentimientos de apropiación por los espacios públicos. Parte de los productos de investigación fue la realización del documental *Recreación y ciudadanía sobre ruedas*, mismo que invitamos a ser consultado en la plataforma Youtube.¹ En este documental

1 <https://www.youtube.com/watch?v=5yovHWbUs2M>

se recoge la voz de los jóvenes y vecinos del sector, quienes hicieron parte del proyecto llamado *Ruin*as, que aquí se comentó.

Como parte de un cierre de este proyecto, se busca visibilizar lo que desde la perspectiva de los investigadores son los principales aportes de la recreación al espacio público.

En general, las actividades recreativas propuestas en el espacio público contribuyen al disfrute de la ciudad, a la equidad y justicia social y al reconocimiento e inclusión, los cuales redundan en una ciudadanía activa, como se observa en la figura 65. Sin duda pueden ser mucho más los aportes que hace la recreación a la ciudadanía, sin embargo, desde esta investigación se han priorizado estos tres aspectos.



Figura 65. Aportes de la recreación al espacio público

Fuente: elaboración propia.

Disfrute de la ciudad

Tal como se mostró en la primera parte del libro, a lo largo del siglo xx el incremento de los parques en Bogotá ha permitido aumentar los niveles de sociabilidad, así como las actividades recreativas y los espacios de ocio en

la ciudad. Sin duda, lo más importante ha sido la apropiación por parte de colectivos y organizaciones sociales del cuidado y respeto del espacio público, lo que ha llevado a configurar poco a poco y no del todo una cultura urbana que permita valorar la diversidad, la diferencia y complejidad de una ciudad latinoamericana con múltiples dificultades. Por tanto, esta investigación quiere rescatar como uno de los principales aspectos la motivación, pasión y disfrute que movilizó a los jóvenes *skate* a organizarse para generar sus propios espacios de práctica, para gozar la ciudad y disfrutarla; si bien es una premisa del espacio público, parece ser un asunto que quedará relegado en el momento de mostrar indicadores de calidad de vida en Bogotá.

En esta investigación se quiso estudiar la experiencia del parque La Estación, por ser precisamente una construcción colectiva lo que lo generó. Es importante redimir el esfuerzo de los jóvenes *skate*, que en aquel momento fueron censurados y sancionados por usar los espacios públicos de manera indebida, sin embargo, lo que la ciudadanía no entendía era que ellos no contaban con infraestructura propicia para su práctica. Este primer parque con escenarios adecuados fue el inicio de una visibilización y respeto por los practicantes de los deportes extremos en Bogotá. En definitiva, esta investigación muestra cómo el deseo de disfrutar de la ciudad moviliza a las comunidades a organizarse, para garantizar su derecho a una urbe que les permita vivir una vida digna.

Disfrutar del espacio público ha sido un ejercicio de apropiación espacial, que poco a poco ha vinculado a los ciudadanos. Desde los años noventa, las administraciones de la ciudad de Bogotá empezaron a desarrollar diferentes programas recreativos, deportivos y culturales con el fin de que sus ciudadanos cambiaran la percepción negativa sobre ella; si bien esto ha surtido un efecto positivo, aún falta mucho para que los habitantes tomen conciencia de

la importancia de quererla. Aún muchos de sus ciudadanos son apáticos a lo que en ella sucede y sigue siendo un reto para las administraciones intentar que el ideal de integración de sus habitantes con el espacio se cumpla del todo.

Dentro de la categoría bienestar ciudadano se encuentra el disfrute del espacio público, sin embargo, aún es un criterio complejo de investigar y más aún de cuantificar. La geografía humana ha hecho aportes en la comprensión de la significación de los lugares y el espacio para las personas, también, en indagar cómo el espacio físico llega a convertirse en un espacio de encuentro social e importancia en la vida cotidiana de los ciudadanos. En este sentido, las actividades físicas, deportivas y culturales son vitales para que las personas generen mayores vínculos con los espacios de ocio, recreación y esparcimiento, además de permitir interacción, solidaridad y conciencia ciudadana sobre las necesidades que se presentan en el espacio público.

De esta investigación sobre los parques DUNT se desprende la necesidad de evidenciar la importancia de crear indicadores que permitan mostrar cómo disfrutar la ciudad, además de ser un derecho, es de alguna forma lo que motiva a los ciudadanos a implementar acciones colectivas que les permitan cumplir con este deseo. Si bien se encuentran en las encuestas de percepción ciudadana (*Bogotá cómo vamos*, por ejemplo) algunos aspectos que pueden articularse con este criterio, se recomienda para investigaciones sobre espacio público considerar con mayor relevancia este aspecto.

Por último, es importante destacar que en la medida en que los ciudadanos disfruten sus ciudades, su percepción sobre ellas cambiará, desarrollando un sentido de apropiación que se verá reflejado en acciones de seguridad, confianza y familiaridad entre las personas y el espacio. Lo anterior crearía un ambiente propicio para incentivar el turismo, lo que permitiría la llegada de

personas foráneas que enriquezcan la interculturalidad y amplíen la mirada sobre las dinámicas culturales urbanas propias, que en definitiva propendan por la construcción de ciudades más democráticas donde el placer y el disfrute tengan un lugar para ser pensados y soñados por sus habitantes.

Justicia social

En este aspecto, para comprender los aportes de la recreación a la apropiación del espacio público, desde el caso del parque La Estación, se retoma a Nussbaum y su enfoque de capacidades, en tanto que esta visión permite establecer la justicia social más allá de las teorías tradicionales del contrato social y la justicia. Nussbaum (2007) plantea como necesario reconocer que en la vía tradicional se ha privado a ciertas poblaciones de justicia; ello se ve reflejado por ejemplo en la exclusión hacia las mujeres, niños, personas mayores, personas con discapacidad y los animales no humanos, y, en ese sentido, se invita a propender hacia la justicia social para la superación de la exclusión de las poblaciones diferenciadas.

En este caso particular de configuración de espacio público, se puede denominar el movimiento de *skaters* como uno en contra de la injusticia frente a la distribución de los espacios en la ciudad y contra la exclusión. Es un movimiento surgido desde la espontaneidad y la cooperación, pues en lo que de inicio llamaron coloquialmente “ruinas” no había un interés estatal para el aprovechamiento público del espacio; fueron colectivos sociales quienes se apropiaron de ese cementerio de trolebuses abandonado y lo adaptaron a sus necesidades para la práctica de los DUNT. Fue solo tiempo después cuando la administración distrital atendió el llamado e intervino con recursos para la construcción del espacio. Empero es una constante que la población tanto de usuarios como de vecinos del parque considere que falta mayor atención por

parte de las administraciones distritales, para que el lugar se fortalezca y perdure como un escenario para el disfrute y el ejercicio de la recreación y el deporte.

En el parque La Estación, se ve un claro ejemplo de la demanda de justicia social y de la superación de las barreras que la impiden, que en este caso hace referencia al aprovechamiento de los espacios desde el uso público para el desarrollo de capacidades y desde el respeto a la dignidad. Como lo explica Allison (2000), la justicia social es una respuesta a la injusticia que se ve representada en la generación de barreras de acceso a las oportunidades, frente a lo cual se podría decir que el abandono de un espacio en la ciudad puede resultar siendo una barrera para el alcance de la justicia social. Así pues, también resultaría una opresión institucional que se generen políticas que desconozcan el valor y el potencial de las personas, levantando barreras de acceso a la utilización del espacio en la ciudad para la recreación. Este parque emergió como una reacción a la necesidad de oportunidades para los *skaters*, se posibilitó a partir de acuerdos, consensos y acciones colectivas, se dio como respuesta a la burocracia y a la incuria estatal, pues el hecho de no aprovechar el espacio para beneficiar a las poblaciones, es privarlas de las oportunidades que brinda el campo recreativo en el espacio público.

La justicia social entonces, legitima las luchas colectivas hacia la defensa del espacio público como un ejercicio de ciudadanía activa; como plantea Delgado (2011), haciendo referencia a la agencia atribuida a los movimientos sociales:

Esta tiene que ver con su capacidad para crear marcos de acción colectiva donde los valores de justicia, libertad y solidaridad actúan como cimientos, desde los cuales se justifican y legitiman las reivindicaciones orientadas hacia la defensa y profundización democrática del espacio público y hacia la expansión del ejercicio de una ciudadanía activa y deliberante. (p. 81)

Lo que quiere decir que, la apropiación de un espacio abandonado por parte de estos colectivos, a partir de la recreación en la práctica de los DUNT, fue una reivindicación del espacio público como un espacio para la vida colectiva, la cooperación, la dignidad, el desarrollo de capacidades y la superación de la exclusión; así pues, se invita también a la reflexión de la postura estatal frente a la planificación del ordenamiento territorial, que mitigue los escenarios que producen injusticias.

Reconocimiento e inclusión social

Al hablar de reconocimiento e inclusión social, es importante precisar que las prácticas recreativas realizadas en el parque La Estación permitieron reconocer la emergencia de nuevas ciudadanía alternativas, que han venido apropiándose del espacio público gracias a la expresión de nuevos estilos de vida y al encuentro de colectivos que se forman por el disfrute y por tener un sentido de vida en el que se relaciona el movimiento del cuerpo con el espacio. Es así como los deportes urbanos no tradicionales, como analizamos en este caso, permiten visibilizar las voces de sujetos que construyen su identidad a partir de expresiones simbólicas, culturales, estéticas y desde su corporeidad en el espacio que habitan.

El hecho de reconstruir la historia del parque La Estación a través de las voces de quienes lo viven, permitió llamar la atención sobre las concepciones de habitar y de apropiación de los espacios públicos, porque se encontró en la investigación que este proceso no se realizó por los habitantes aledaños al parque (como por lo general ocurre), sino por la confluencia de sujetos venidos desde diferentes lugares de la ciudad. Es aquí donde la inclusión se vislumbra de manera intrínseca dentro de las relaciones que se generan entre los actores de las prácticas recreativas y su empoderamiento del espacio público; esta

soberanía de expresiones de ciudadanía brindó un elemento fundamental: la posibilidad de participación y reconocimiento en la dimensión política de la ciudad de Bogotá. La resistencia, persistencia y lucha por ser escuchados y visibilizados abrió a los actores la oportunidad de participar en mesas de trabajo distritales para el fomento de la construcción de escenarios deportivos dentro de la capital colombiana.

Es importante resaltar los elementos que aportan algo para el reconocimiento de nuevas ciudadanías dentro de los espacios públicos (en este caso los parques), como son los siguientes: la participación, el diálogo, la reivindicación del derecho a la ciudad, la convivencia ciudadana, la accesibilidad, la construcción de espacios públicos conciliados entre las necesidades de los sujetos que los habitan y las instituciones que realizan el diseño, la planificación y construcción de las obras.

La relación entre recreación, ciudadanía y espacio público en el parque La Estación se convierte en una relación sinérgica e inherente dentro de los estudios urbanos y, en especial, con los escenarios de prácticas deportivas de deportes urbanos y nuevas tendencias. Por otro lado, esta relación se convierte en el eje articulador de posibilidades de apropiación, reconocimiento, inclusión y democratización de escenarios públicos, al permitir la construcción de diálogos entre la comunidad y las instituciones que se encargan de la proyección y construcción de los parques. Así, Bogotá se vislumbra como una urbe que se ha venido transformando, y se brinda aquí un ejemplo de apuestas y desafíos que buscan cambiar a la ciudad de la segregación e indiferencia, por una que permita reconocer el ejercicio de libertades, siendo claro el valor y trascendencia del empoderamiento ciudadano y su lucha por la emancipación de nuevas ciudadanías.

Como lo plantea Carmona (2015), para realmente conocer el uso y apropiación de los espacios públicos es imprescindible cómo en las ciudades los

espacios urbanos de carácter público se van transformando en escenarios de significación individual o colectiva, en el contexto de lo político, de esparcimiento y recreo, en los que las posibilidades del ocio, la recreación, los deportes, el desplazamiento y la vida comunitaria adquieren sentido y logran expresarse en la vida cotidiana de la población, en sus estilos de vida (p. 40). Adquirieren así los escenarios públicos, como en este caso de estudio, una comprensión que trasciende el espacio biofísico y se convierten en el nodo de un espacio social, vivencial, de relaciones, identidad y configuraciones individuales y colectivas.

Gracias a los resultados de la investigación y de esta publicación, se retoma la importancia de que existan voluntades de diálogo para el desarrollo de políticas públicas claras y concertadas en espacios públicos, puesto que de esta manera se fomenta constituir espacios multiculturales, democráticos y de disfrute colectivo, que fortalezcan la calidad de vida y la expresión de ciudadanía.

Por último, se abre con esta publicación la invitación para realizar nuevas investigaciones en el campo de los deportes urbanos y nuevas tendencias, como dilucidar las relaciones de género frente a las prácticas recreativas, puesto que, como se evidenció en esta investigación, el número de participantes mujeres es muy bajo en comparación con el de hombres; también resulta pertinente indagar en grupos etarios específicos como son infancia, adolescencia, juventud y adultez, puesto que fueron de los grupos poblacionales que se encontraron dentro de la investigación.

Juventud, infancias y espacio público

Si bien durante la elaboración del proyecto y la realización de las actividades indagatorias no se pretendió direccionar el trabajo hacia una población específica, no es menos cierto que, tanto en la revisión documental como en la caracterización de la población que apoyó el trabajo de campo, se encuentra

la posibilidad de ahondar en temas de población juvenil e infantil y en las dinámicas de relación territorial que les son propias.

En atención a esto y como parte de posibles nichos de continuidad para investigaciones temáticas como la realizada, una aproximación y profundización sobre la ciudadanía constituida desde la condición juvenil e infantil, como parte de los escenarios de representación, no solamente es posible sino deseable, sobre todo en términos de la coyuntura que azota mundialmente a la especie humana y amenaza con pronunciar la deuda histórica de la falta de reconocimiento de niñas, niños y jóvenes como sujetos en sus dimensiones sociales, culturales políticas y ciudadanas (Cabanzo, 2021).

Si como mencionan Fraser y Honneth (2006), los procesos identitarios inmersos en las huestes de la justicia social implican la conjunción de elementos de redistribución de recursos, reconocimiento cultural y simbólico, y la participación efectiva de los sujetos, se sigue de aquí que existen implicaciones directas en las diversidades que hacen parte de la gama variopinta de formas en que los jóvenes y los niños acceden a lo público desde sus propios territorios.

En este orden de ideas, no existiría una sola forma de apropiación del espacio público y mucho menos una sola forma de ser ciudadano. La condición infantil y juvenil trae consigo la posibilidad de investigación sobre la manera en que lo lúdico y lo recreativo permiten la canalización de discursos que devienen en la apropiación identitaria del espacio público. Sumado a esto viene la necesidad de construir conceptualmente elementos que permitan, desde enfoques interdisciplinarios, una lectura de estas formas políticas de ciudadanía.

Se trataría entonces de adentrarse del desarrollo de las nuevas epistemologías y paradigmas de lectura sobre el lugar de los y las infantes y los y las jóvenes en América Latina; estaría primero fortalecer su rol en las acciones colectivas que se corresponden con los emergentes modos de construir

comunidad y, segundo, estaría la necesidad de develar la función social de los actuales colectivos infantiles y juveniles y el papel que cada rol adquiere en la investigación social como narrativa en dichos contextos (Cabanzo, 2021).

En suma, la triangulación ciudadanía, recreación y población infantil y juvenil trae consigo la posibilidad de ahondar en las variables de inclusión y justicia social que permean las prácticas de apropiación de lo público desde la égida de las prácticas identitarias en el territorio. Adicionalmente, las líneas conceptuales de la calidad de vida invitan al reconocimiento de las dinámicas transversales del disfrute de los espacios como vectores de socialización. De tal forma que, en una dimensión inclusiva y de justicia social, la calidad de vida de niñas, niños y jóvenes estaría enmarcada en una visión que profundice en “el desarrollo de la persona humana en tanto realización de sus múltiples potencialidades en todas las dimensiones de su ser, como individuo y como sociedad, y debe, en consecuencia, entenderse como desarrollo integral” (Londoño, 2004, p. 119).

Recomendaciones y acciones de continuidad

El proyecto de investigación planteado en el año 2017 y ejecutado en 2018 (FEF-480-18) cumplió con su objetivo general; sin embargo, este proyecto tiene una continuidad, ya que investigadores de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, la Universidad Pedagógica Nacional y la Universidad de Ibagué se encontraron desarrollando desde junio de 2020 y hasta diciembre de 2021 una investigación que partió de algunas interrogantes del trabajo que presentamos en este texto.

En esta perspectiva, consideramos vital centrarnos en revisar, por medio de las redes sociales, la visibilización de las mujeres desde sus prácticas en los

deportes urbanos y cómo se insertan en esos espacios dominados por los hombres. Como uno de los hallazgos de la investigación se señala la poca presencia de las mujeres en el uso del *bowl* y la manera en que algunos colectivos de mujeres *skate* se han organizado para apropiarse de estos espacios de manera singular, lo que permite establecer una particularidad entre la relación espacio público-género. Una herramienta de trabajo que estamos explorando es la etnografía virtual, que fue considerada dadas las condiciones de pandemia que enfrentamos en el mundo y que no nos permiten acercarnos físicamente a las prácticas, lo que implica una oportunidad distinta de métodos de recolección de datos.

Recomendamos a los expertos en el campo del espacio público que se sumen al reconocimiento de los beneficios que aportan las prácticas recreodeportivas a la apropiación de esos espacios. Es de resaltar que esta investigación contó con una mirada interdisciplinar que permitió entender, discutir y confrontar el objeto de la investigación desde diferentes perspectivas, por ello hacemos énfasis en la importancia del desarrollo de proyectos interinstitucionales e internacionales, que permitan un mayor alcance y difusión de la investigación.

Dentro de este trabajo hubo momentos de intercambio, como la realización de un curso de etnografía urbana entre la Universidad Pedagógica Nacional, Colombia y la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México. Esta modalidad de difusión y apropiación del conocimiento permitió a los estudiantes de Arquitectura y de la Licenciatura en Recreación conversar sobre la espacialidad desde distintos puntos de vista, abriendo la perspectiva de los dos campos de estudio, además de gestar relaciones internacionales e institucionales que favorecen los procesos de acreditación de ambas instituciones.

Referencias

- Acuña, C. (2012). Espacio público como factor de la inclusión social en Maldonado [en línea]. Consultado el 20 de junio de 2018 en: <http://www.revista.edu.uy/10/trabajos-academicos-el-espacio-publico-como-factor-de-inclusion-social-en-maldonado/>
- Aguirre, E. (2011). El enfoque metodológico mixto y la investigación social. En UEC (2011). *Estrategias metodológicas de la investigación sociojurídica. Cátedra de Investigación Científica del Centro de Investigación en Política Criminal (N.º 4)* (pp. 197-211). Universidad Externado de Colombia.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (20 de mayo de 2015). Bogotanos estrenan parque en antiguo lote de buses abandonados. *Bogotá* [Portal del gobierno]. <http://www.bogota.gov.co/article/bogotanos-estrenan-parque-en-antiguo-lote-de-buses-abandonados>
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2015). *El libro DUNT. Deportes urbanos y nuevas tendencias*. Colombia: Alcaldía Mayor de Bogotá/Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte/ Bogotá Humana. <https://es.scribd.com/document/384441276/Libro-DUNT-Deportes-Urbanos-y-Nuevas-Tendencias-pdf>
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (1.º de diciembre de 2016). 1.º Seminario Distrital de Nuevas Tendencias Deportivas. *Bogotá* [Portal del gobierno]. <https://bogota.gov.co/que-hacer/recreacion-y-deporte/1deg-seminario-distrital-de-nuevas-tendencias-deportivas>
- Alcaldía Mayor de Bogotá/SE. (2018). Los ejes temáticos del Foro Educativo Distrital 2018. En AMB/SE. (2018). *Foro Educativo Distrital 2018. Ciudad educadora: inclusiva y rural. Documento de orientaciones* (pp. 6-8). Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Allison, M. (2000). Leisure, Diversity and Social Justice. *Journal of Leisure Research*, 32(1), 2-6. ABI/Inform Global. <http://people.tamu.edu/~dscott/340/U1%20Readings/1%20-%202000%20Allison.pdf>

- Alzugaray, L. (2008). Lógicas de participación y compromiso en una organización barrial perteneciente al MTD de La Plata. En *v Jornadas de Sociología de la UNLP*. Universidad Nacional de La Plata.
- Arbeláez, P. (2002). Espacio lúdico: una construcción social y comunitaria. Caso Bogotá [en línea]. *Funlibre. Centro de Documentación Virtual en Recreación, Tiempo Libre y Ocio*. VII Congreso Nacional de Recreación-II ELAREL. Consultado el 15 de julio de 2018 en: <http://www.redcreacion.org/documentos/congreso7/JArbelaez.html>
- Arendt, H. (2013). *The Human Condition*. University of Chicago Press.
- Balibar, É. (2013). *Ciudadanía*. Adriana Hidalgo editora.
- Barra, E. (1998). *Psicología Social*. Universidad de Concepción.
- Bayón F. y Meloni, C. (2015). Introducción. En González, J., Bayón, F. y Meloni, C. (eds.), *Repensar la ciudad desde el ocio*. Documentos de Estudios de Ocio (54). Universidad de Deusto.
- Bourdieu, P. y Kauf, T. (1999). *Meditaciones pascalianas*. Anagrama.
- Borja, J. (2000). Ciudadanía y espacio público. *Foro* (40), 67-80.
- Borja, J. (2001). Hacer ciudad en la ciudad actual. El espacio público como oportunidad cultural y de ocio. En *Ocio y desarrollo. Potencialidades del ocio para el desarrollo humano*. Documentos de estudios de Ocio (18). Universidad de Deusto.
- Borja, J. (2012). *Espacio público y derecho a la ciudad*. https://debatstrebalsocial.files.wordpress.com/2013/03/espacio_publico_derecho_ciudad_jordiborja.pdf
- Borja, J. (2014). Prólogo. En Sánchez, D., y Domínguez, L., (coords.). *Identidad y espacio público*. Gedisa.
- Borja, J. y Muxí, Z. (2001). *Espacio público, ciudad y ciudadanía*. Electa. https://www.researchgate.net/profile/Zaida_Martinez3/publication/31731154_El_espacio_publico_ciudad_y_ciudadania_J_Borja_Z_Muxi_prol_de_O_Bohigas/links/543fbc00cf2be1758cf9779/El-espacio-publico-ciudad-y-ciudadania-J-Borja-Z-Muxi-prol-de-O-Bohigas.pdf

- Bruno, D. (2020). Condiciones de accesibilidad y privatización del espacio público recreativo. RUA (23). <https://rua.uv.mx/index.php/rua/article/viewFile/92/75>
- Cabanzo, C. (2021). Fortalezas, retos y temas de agenda de los movimientos juveniles e infantiles en el contexto de pandemia y pospandemia en América Latina. En Colectivo de Autores, *Retos de la educación en tiempos de pandemia. Integración de experiencias, reflexiones y desafíos* (pp. 32-47). Redem.
- Cabanzo, C. (2012). Ocio y tiempo libre: una aproximación a sus representaciones y percepciones en la Universidad Pedagógica Nacional. *Cuadernos del Observatorio de Bienestar y Responsabilidad Social Universitaria* (2). UPN.
- Cabanzo, C. y Dos Santos, A. (2013). Consumo de sustancias psicoactivas y tiempo libre: percepciones de estudiantes, profesores y funcionarios de la Universidad Pedagógica Nacional de Bogotá, Colombia. En: Villar, M., Zilio, V., y Queiroz, J., *Experiencias de formación en investigación con el tema sustancias psicoactivas* (2, pp. 39-58). Legis Summa.
- Campos, I. y Brenna, J. E. (2015). Repensando el espacio público social como un bien común urbano. *Argumentos. Estudios críticos de la sociedad* (77), 157-178.
- Cardona, B. (2008). Espacios de ciudad y estilos de vida. El espacio público y sus apropiaciones. *Educación Física y Deporte*, 27(2), 39-47.
- Carmona, K. (2015). Espacio público como elemento generador de inclusión y cohesión social en la ciudad contemporánea latinoamericana. La percepción del usuario joven como criterio para el diseño urbano-arquitectónico. <https://upcommons.upc.edu/handle/2117/80287>
- Carrillo, F. (2007). Seguridad ciudadana en América Latina: un bien público cada vez más escaso. *Pensamiento Iberoamericano*, pp. 181-198.
- Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad*. (Julio 2004). Habitat International Coalition. HIC-AL.
- Castells, M. y Borja, J. (1997). La ciudad multicultural. En *Local y global. La gestión de las ciudades en la era de la información* (pp. 111-138). Taurus.

- Castro, J., Patiño, F., Cardona, B. y Ochoa, V. (2008). Aspectos asociados a la actividad física en el tiempo libre en la población adulta de un municipio antioqueño. *Revista de Salud Pública*, 10(5), 679-690.
- Ceballos, O. (2008). La cualificación de la periferia urbana y el espacio público. Una reflexión desde las políticas públicas de Bogotá. *Territorios*, (18-19), 207-219.
- Cecchini, S. (2005). Indicadores sociales en América Latina y el Caribe. Serie estudios estadísticos y prospectivos. 34. División de Estadística y Proyecciones Económicas. Septiembre. Naciones Unidas/Cepal.
- Coldeportes. (2009). Plan decenal del deporte, la recreación, la educación y la actividad físicas, para el desarrollo humano, la convivencia y la paz. 2009-2019. <https://www.mindeporte.gov.co/index.php?idcategoria=57928>
- Concejo Distrital de Bogotá. Proyecto de Acuerdo N.º 073 de 2010 “Por medio del cual se dictan lineamiento para la práctica de actividades extremas en Bogotá, D. C.”. <http://www.bogotajuridica.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=39047>
- Cornejo, M. *et al.* (2006). El skate urbano juvenil. Una práctica social y corporal en tiempos de la resignificación de la identidad juvenil chilena. *Revista Brasileira de Ciências do Esporte* [Colégio Brasileiro de Ciências do Esporte], 28(1), 39-53.
- Correa, L. (2010). Algunas reflexiones del Derecho a la Ciudad en Colombia. Los retos de la igualdad, la participación y el goce de los derechos humanos en los contextos urbanos. *Revista Jurídica de la Universidad de Palermo* 11(1).
- Cortés, J. (2013). Parques biosaludables: gimnasios al aire libre. <http://www.bogota.gov.co/Temas%20de%20ciudad/Cultura%20y%20Recreacion/Parques%20Biosaludables%20gimnasios%20al%20aire%20libre>
- Cuesta, O. J. (2010). Pedagogía urbana, convivencia ciudadana y aprendizaje por reglas. *Educación y Desarrollo Social*, 4(2), 176-188. <https://revistas.unimilitar.edu.co/index.php/reds/article/view/926>
- Jordi Borja (2003). *La ciudad conquistada*. Eure reseñas. EURE (Santiago). 30(90), pp. 124-126. <https://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612004009000009>
- Dammert, L. (2004). *Seguridad ciudadana: experiencias y desafíos*. URB-AL.

- Delgado, R. (2011). Acción colectiva, ciudadanía y espacio público. En Yory, C., (ed.). *Espacio público y derecho a la ciudad* (pp. 77-85). Pontificia Universidad Javeriana.
- De Simone, L. R. (2018). Mujeres y ciudades. Urbanismo género-consciente, espacio público y aportes para la ciudad inclusiva desde un enfoque de derechos. En Arce, J. (2018). *El Estado y las mujeres. El complejo camino hacia una necesaria transformación de las instituciones* (pp. 229-250). RIL Editores.
- El Tiempo*. (14 de junio de 1997). Parques bogotanos. 7A.
- El Tiempo*. (4 de mayo de 2007). Deportes extremos tendrán su propia sede en Bogotá. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3544228>
- Escobar, J., y Cuervo, A. (2008). Validez de contenido y juicio de expertos: una aproximación a su utilización. *Avances en Medición*. Universidad Nacional de Colombia, (6), 27-36.
- Evans, F. (2020). Habitar en movimiento. La ciudad comprendida desde el espacio público y la movilidad urbana. *Discursos del Sur. Revista de teoría crítica en ciencias sociales*, (6), 149-175. <https://doi.org/10.15381/dds.v0i6.19323>
- Florián, A. (2007). Hábitat y derecho a la ciudad. En Velásquez, F. (ed.). (2007). *Conversaciones sobre el derecho a la ciudad* (pp. 51-57). Gente Nueva Editorial. <https://descapitulobogota.files.wordpress.com/2011/09/derecho-a-la-ciudad.pdf>
- Fraser, N. y Honneth, A. (2006). *¿Redistribución o reconocimiento?* Morata.
- García, J. (13 noviembre 2013). Bogotá reclama su espacio para el deporte urbano. *La ciudad comprometida. Blog de Juan Carlos García de los Reyes*. <https://granadablogs.com/gr-arquitectos/2013/11/11/bogota-reclama-su-espacio-para-el-deporte-urbano/>
- Guerrero, N., Santillano, I. y Jiménez A. (2007). Adolescencia y recreación. Temas Convergentes. En Carmona, K. (2015). Espacio público como elemento generador de inclusión y cohesión social en la ciudad contemporánea latinoamericana. La percepción del usuario joven como criterio para el diseño urbano-arquitectónico. [Texto en actas del “VII Seminario Internacional de Investigación en Urbanismo, Barcelona-Montevideo, junio 2015”]. Departament d’Urbanisme i Ordenació del Territori/Universitat Politècnica de Catalunya.

- Harvey, D. (2009). Conferencia inaugural en el Seminario “Luchas por la reforma urbana: el derecho a la ciudad como alternativa al neoliberalismo”. Foro Social Mundial 2009, realizado en Belém do Pará, Brasil. <https://www.hic-net.org/es/david-harvey-en-el-foro-social-mundial-2009-el-derecho-a-la-ciudad-como-alternativa-al-neoliberalismo/>
- Harvey, D. (2014). *Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo*. IAEN.
- Hiernaux, D. (2014). Identidades cosmopolitas y territorialidades en las sociedades posmodernas. En Sánchez, D., y Domínguez, L. (coords.), *Identidad y espacio público. Ampliando ámbitos y prácticas*. Gedisa.
- Kantor, P. (1983). Review of “Right to the City: Urban Application of American Conservative Thought” by Gerald Houseman. *The American Political Science Review*. 446(1), 227-228.
- Lefebvre, H. (1974). La producción del espacio. *Papers. Revista de Sociología* [en línea], (3), 219-229. <https://papers.uab.cat/article/view/v3-lefebvre>
- Lema, R., y Monteagudo, M. (2016). Iberoamérica en clave de ocio y recreación. Espacios para la construcción ciudadana. En Lema, R., y Monteagudo, M., (eds.). *Espacios de ocio y recreación para la construcción de ciudadanía*. Documentos de estudios de Ocio (58). Universidad de Deusto.
- Lindón, A. (2014). El habitar la ciudad, las redes topológicas del urbanita y la figura del transeúnte. En Sánchez, D. y Domínguez, L. (coords.), *Identidad y espacio público. Ampliando ámbitos y prácticas*. Gedisa.
- Londoño, O. (2004). Calidad de vida: surgimiento del término y aplicación al estudio del hábitat. En Morales, M. y Mellizo, W., *Calidad de vida. Enfoques, perspectivas y aplicaciones al concepto*. Universidad Nacional de Colombia.
- Martínez, V., Silva, E. y González, E. J. (2020). Parques urbanos: un enfoque para su estudio como espacio público. *Intersticios Sociales*, (19), 67-86. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-49642020000100067&lng=es&tlng=es
- Mejía, G. (1999). *Los años del cambio: historia urbana de Bogotá 1820-1910*. CEJA/ Pontificia Universidad Javeriana.

- Mejía O., Rodríguez, G., Bernal, M., y Henao, F. (2005). Cultura política, ciudadanía y democracia. Retos y perspectivas en la construcción de una democracia disputatoria en Colombia. *Cuadernos de Ciencia Política*. Universidad Nacional de Colombia, 2(3).
- Ministerio de Educación Nacional. (2007). Educación para todos. *Altablero*, (43). <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-141881.html>
- Mockus, A. (2002). La educación para aprender a vivir juntos. Convivencia como armonización de ley, moral y cultura. *Perspectivas*, 32(1).
- Mockus, A. (2003). Cultura ciudadana y comunicación. *La Tadeo*, (68), 106-111.
- Molano, F. (2016). El derecho a la ciudad: de Henri Lefebvre a los análisis sobre la ciudad capitalista contemporánea. *Folios*. Segunda época, (44), 3-19.
- Nozick, R. (1988). *Anarquía, Estado y Utopía*. FCE.
- Nussbaum, M. (2007). *Las fronteras de la justicia. Consideraciones sobre la exclusión*. Paidós.
- Observatorio de Cultura Urbana y Zambrano, F. (Eds.). (2003). *Tres parques de Bogotá: Nacional, Simón Bolívar, El Tunal*. Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Páramo, P. y Cuervo, M. (2013). *Historia social situada en el espacio público de Bogotá desde su fundación hasta el siglo XIX*. Universidad Pedagógica Nacional.
- Páramo, P. (2010). Aprendizaje situado: creación y modificación de prácticas sociales en el espacio público urbano. *Psicología & Sociedade*, 22(1), 130-138.
- Pardo, M. (2008). *Territorialidades cívicas: espacio público y cultura urbana en Bogotá*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Rabotnikof, N. (2006). Un ámbito común para discutir el espacio público. *Revista Internacional de Filosofía Política*, (28), 209-212.
- Rawls, J. (1996). *Liberalismo político*. FCE.
- Rawls, J. (1993). *Teoría de la justicia*. FCE.

- Ríos, V. (2015). *Memoria Parque Lago Luna Park y Restrepo como lugar de prácticas productivas y el hacer*. Tesis de licenciatura. Facultad de Arquitectura. Pontificia Universidad Javeriana.
- Robert, M. (2014). Desigualdad e inclusión social en las Américas: elementos clave, tendencias recientes y caminos hacia el futuro. En Organización de los Estados Americanos, *Desigualdad e inclusión social en las Américas. 14 ensayos* (pp. 35-52). OEA.
- Rodríguez, A. B. (2017). *Subjetividades en el espacio público, la ciclovía de la ciudad de Bogotá*. Cádiz: Editorial UCA/Universidad Pedagógica Nacional.
- Rotawisky, J. L. (2013). Parkour, cuerpos que trazan heterotopías urbanas. *Revista Colombiana de Antropología*, 49(2), 41-61.
- Safier, M. (2006). Securing the Right to the City: The Case for a Civic Cosmopolitanism. En Unesco, *International Public Debates. Urban Policies and the Right to the City* (pp. 30-32). Unesco.
- Salazar S., Ceballos O., y López, C. (2017). Espacio público, periferia urbana y derecho a la ciudad. Intervención Parque Caracolí, Ciudad Bolívar. *Revista INVI*, 32(89), 113-143.
- Salazar, O. (2007). Tiempo libre al aire libre. Prácticas sociales, espacio público y naturaleza en el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera (1938-1948). *Historia Crítica*, (33), 186-208.
- Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. (2015). *Libro DUNT. Deportes Urbanos y Nuevas Tendencias*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Secretaría de Cultura Recreación y Deporte e Instituto Distrital de Recreación y Deporte. (2012). Cartilla convocatoria Culturas en torno a los deportes urbanos y nuevas tendencias en el Distrito. Consultada el 9 de septiembre de 2018 en: <http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/portal/sites/default/files/Cartilla%20Deportes%20Urbanos%20nuevs%20tend.pdf>

- Senado de la República de Colombia. (2013). Proyecto de ley 30 de 2013 Senado, por medio de la cual se fomenta la práctica de los Deportes de Aventura y Nuevas Tendencias Deportivas en Colombia y se autoriza al Gobierno Nacional a reglamentar su organización dentro del Sistema Nacional del Deporte. *Gaceta del Congreso*, 22(574), 11.
- Subirats, J. (2014). Innovación social y políticas urbanas. El debate sobre lo público en la ciudad. Ponencia presentada en el seminario internacional El derecho a la ciudad en América Latina. Visiones desde la política, 24-25 de febrero, Ciudad de México.
- Tonucci, F. (1997). *La Ciudad de los Niños*. Fundación Germán Sánchez Ruipérez.
- Toro, J. y Ochoa, M. (2017). Violencia de género y ciudad: cartografías feministas del temor y el miedo. *Sociedad y Economía*, (32), 65-84.
- Torres, J. (2009). Análisis de los procesos de inclusión social y educativa: nuevos retos para suprimir las desigualdades y compartir las diferencias. *Contextos Educativos. Revista de Educación*, (12), 31-56.
- Trilla, J. (1993). *Otras educaciones. Animación sociocultural, formación de adultos y ciudad educativa*. Anthropos.
- Velásquez, F. (2007) La participación y el derecho a la ciudad. En Velásquez, F. (ed.), *Conversaciones sobre el derecho a la ciudad* (pp. 59-65). Gente Nueva Editorial. <https://descapitulobogota.files.wordpress.com/2011/06/derecho-a-la-ciudad.pdf>
- Yory, C. (2003). Topofilia, ciudad y territorio: una estrategia pedagógica de desarrollo urbano participativo con dimensión sustentable para las grandes metrópolis de América Latina en el contexto de la globalización: el caso de la ciudad de Bogotá. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid. <https://eprints.ucm.es/4698/1/T26725.pdf>
- Zambrano, F. (2003). La polisemia del espacio público. En Salazar, C., y Ruiz, D. (eds.), *Bogotá y lo público*. Universidad de los Andes.
- Ziccardi, A. (2016). El derecho a la ciudad. *Megafón. La batalla de las ideas*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 9(1).

Criterios éticos empleados en el proceso de la investigación

Según los requerimientos de la Universidad Pedagógica Nacional, se realizó la firma de consentimiento informado (FOR026INV), por parte de las personas que participaron de la investigación, incluyendo a quienes participaron en entrevistas, encuestas, entre otros. Las personas que firmaron los consentimientos son:

Sebastián Montaña Sanabria, Jesús Alirio Hernández, Christian Gaitán, Sergio Sánchez Álvarez, Luis David Garzón, Mirtha de Hoyos, Jesús Alirio Hernández, Andrés Felipe Cuestas, Jorge Sarmiento, Raquel Gaitán, Ricardo Santos, Leidy Jaramillo, Rodolfo Andrés Leguizamón Suárez, Oscar León, Elcy Sarmiento, Luis Ernesto Gaitán Aguilar, Fernando Arango, Edilberto Ospina, Ignacio Vargas, Orlando Lancheros, Fabián Sarmiento, Armando Arévalo Casas, Kelly Gaitán Mojica, César Andrés Pinzón Ramírez, Jeison Torres, Andrés Gallego, Andrea Cardona, Henry Jaramillo, Carlos Gómez, Yobinson Salas, Carlos Daniel Espinosa Yajaira Jiménez, William Enrique Puerto, John Cifuentes, Luz Marina Sánchez, Judith Cañón, Johnathan Benavides, Oscar Ian Atape, Damián Pineda Torres, Santiago Quintero Puertas, Diego Reyes Martínez, Nicolás Guerrero, Juan Pablo Acero Bustos, Jonathan Gutiérrez Camargo, David Marín Lozano, Andrew Bolaños, Paula Camila Castro Pardo, Carlos Rodríguez, Junior Antonio Sánchez Rodríguez, Rafael Romero Carrillo, Andrés Zapata Vargas,

Diego Fernando Barbosa Ramos, Resneld Sosue Andrade Durán, Robinson Díaz Pacheco, Mario Andrés Rico Sierra, John Brian Forigua, David González, Jennifer Montero González, Jhonatan Steven Joya López, Miguel Ángel Zárate, Nicolás Esteban Pulgarín Torres, Diego Sebastián Guzmán Caicedo, Juan Sebastián Torres Gutiérrez, Jercy Bohórquez Jiménez, Cristian Espinosa, Jesús Alberto Vence Polo, Andrés Fernando López Hernández, Felipe Armero, Cristian Camilo Díaz Zuluaga, Daniel Ramírez, Diego Alexander Sandoval Gaitán, Tania Fernanda López Burgos, Dilan Santiago Pire Tamayo, Juan Sebastián Malagón Amézquita, Andrés Felipe Cabezas Castillo, Mateo Colmenares Forero, Alejandro Barrero, Hamilton Granada, Daniel La Motta, Andrés Cuéllar, Stefanny Quintero Bohórquez, Brandon Vargas, Miller Fernando Hernández.

Anexos

Anexo 1. Protocolo de juicio de expertos



Respetado Juez:

Usted ha sido seleccionado evaluar el instrumento piloto de **Prueba de percepción social** sobre los parques DUNT (Deportes para Urbanos y Nuevas Tendencias). La evaluación de este instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de este sean utilizados eficientemente, aportando tanto al área investigativa de la recreación urbana como a sus aplicaciones en el espacio público. Agradecemos su valiosa colaboración.

Por favor diligencie únicamente los campos sombreados

Información sobre el juez

Nombres y apellidos

Formación académica

(Indique brevemente cuáles son sus estudios universitarios)

Área y tiempo de experiencia profesional

(Describa brevemente su experiencia profesional más relevante, indicando también el tiempo en que desempeñó o desempeña estos cargos en años y meses)

Cargo actual e institución

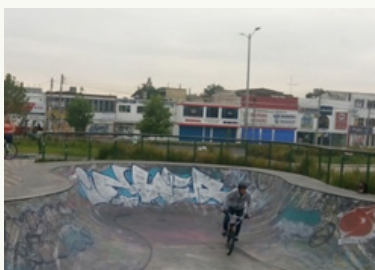
Este protocolo fue construido con base en el artículo de Escobar Pérez, J. & Cuervo Martínez, Á. (2008).
Validez de contenido y juicio de expertos: una aproximación a su utilización.

OBJETIVO DEL JUICIO DE EXPERTOS

El siguiente protocolo forma parte de un procedimiento denominado JUICIO DE EXPERTOS. Este procedimiento busca validar el contenido de la prueba de percepción social en el uso de los parques DUNT (Deportes Urbanos y Nuevas Tendencias). Se evaluarán los indicadores en términos de coherencia, relevancia y claridad y además se evaluará la suficiencia de cada una de las categorías de la prueba.

OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN

El instrumento/prueba que usted evaluará busca determinar la percepción social que tienen los usuarios del bowl (se refiere a las rampas en donde se realiza la práctica de skate y BMX) del parque DUNT La Estación, ubicado en la ciudad de Bogotá. Los resultados de la prueba se utilizarán con propósitos investigativos, por ejemplo, evaluar los aportes de las prácticas recreo deportivas urbanas, consideradas como nuevas tendencias (skate y BMX) en la apropiación de los espacios públicos (parques) de Bogotá a partir de tres categorías: convivencia, derecho a la ciudad e inclusión social.



Bowl

OBJETIVO DEL INSTRUMENTO

Para fines de este instrumento, se definirá percepción social como la valoración que hacen los usuarios del parque La Estación de la ciudad de Bogotá, sobre la infraestructura (bowl) y las prácticas recreo deportivas de BMX y skate, en términos de convivencia, inclusión social y derecho a la ciudad.

Antes de continuar, por favor conteste las siguientes preguntas con total sinceridad:

¿Usted tiene claro el objetivo de este **juicio de expertos**?

¿Usted tiene claro el objetivo de la **investigación**?

¿Usted tiene claro el objetivo del **instrumento** que se planea diseñar?

INDICACIONES GENERALES PARA LA REVISIÓN DE LOS INDICADORES DEL INSTRUMENTO

A continuación encontrará las definiciones de las 3 categorías (CONVIVENCIA, DERECHO A LA CIUDAD E INCLUSIÓN SOCIAL) y 6 subcategorías (NORMA, ACUERDOS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TERRITORIALIDAD, POBLACIÓN Y ACCESO) que componen la perspectiva teórica. Con base en ellas, usted deberá evaluar los indicadores del instrumento a validar. Para ello, deberá calificar cada indicador digitando en el cuadro SÍ (en caso de que esté de acuerdo) o NO (en caso de que no esté de acuerdo), según las siguientes claves:

COHERENCIA (CO)

El indicador que está revisando tiene relación lógica con la subcategoría y la categoría que lo compone y, a su vez, con la percepción social que pueden tener usuarios del parque.

CLARIDAD (CL)

El indicador que está revisando se comprende fácilmente, pues su redacción es adecuada y permite captar su significado.

RELEVANCIA (RE)

El indicador que está revisando es esencial e importante para la subcategoría que está midiendo, por lo cual debe ser incluido en el instrumento.

SUFICIENCIA (SU)

Los indicadores que pertenecen a una misma subcategoría bastan para obtener una medición completa de esta.

Si su calificación corresponde a NO en cualquiera de los criterios anteriores, complete el espacio de observaciones de manera ordenada con lo que se debería modificar en los indicadores según su juicio.

Antes de continuar, asegúrese de lo siguiente: 1) tener clara la información contenida en las claves anteriormente presentadas, 2) tener el tiempo suficiente para revisar cuidadosamente cada definición y evaluarla en su totalidad y 3) tener los datos de contacto de los coordinadores de esta actividad en caso de alguna inquietud.

PRIMERA CATEGORÍA: CONVIVENCIA

Se define como la forma en que los habitantes cohabitan en los diferentes espacios públicos de la ciudad; para esta investigación, se compone de dos aspectos: norma y acuerdos.

PRIMERA SUBCATEGORÍA: NORMA

El cómo debe usarse el espacio público (parque) y los comportamientos esperados en los distintos lugares

CATEGORÍA 1: CONVIVENCIA			CO	CL	RE	SU
SUBCATEGORÍA 1: NORMA	Indicador 1: limpieza	1. Presencia de basura en el <i>bowl</i>				
	Indicador 2: prevención del delito	2.1 Iluminación del parque para la prevención del delito y percepción de seguridad en los usuarios				
		2.2 Presencia de policía				
		2.3 Frecuencia de riñas en torno a las prácticas recreo deportivas en el <i>bowl</i>				
		2.4 Percepción de inseguridad por el consumo de sustancias psicoactivas alrededor de las prácticas recreo deportivas en el <i>bowl</i>				
	Indicador 3: prevención de accidentalidad	3.1 Iluminación del parque para la prevención de accidentes en las prácticas recreo deportivas en el <i>bowl</i>				
		3.2 Infraestructura adecuada para la prevención de accidentes en las prácticas recreo deportivas en el <i>bowl</i>				

OBSERVACIONES (Solo si su calificación fue NO en alguno de los criterios)	
Indicador 1	
Indicador 2.1	
Indicador 2.2	
Indicador 2.3	
Indicador 2.4	
Indicador 3.1	
Indicador 3.2	
Suficiencia: ¿qué haría falta para evaluar en su totalidad la subcategoría?	

SEGUNDA SUBCATEGORÍA: ACUERDOS

Se entiende como los consensos entre los usuarios del *bowl*

CATEGORÍA: CONVIVENCIA			CO	CL	RE	SU
SUBCATEGORÍA 2: ACUERDOS	Indicador 4: uso del espacio	4. Existencia de acuerdos para el uso del espacio en las prácticas recreo deportivas en el <i>bowl</i>				

OBSERVACIONES (Solo si su calificación fue NO en alguno de los criterios)	
Indicador 4: uso del espacio	
Suficiencia: ¿qué haría falta para evaluar en su totalidad la subcategoría?	

SEGUNDA CATEGORÍA: DERECHO A LA CIUDAD

Es el derecho de los ciudadanos a construir el espacio, habitarlo dignamente y reconocerse como parte de él; para esta investigación se compone de dos aspectos: participación y territorialidad.

TERCERA SUBCATEGORÍA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se refiere a las acciones colectivas, movilización social, construcción social de los espacios.

CATEGORÍA 2: DERECHO A LA CIUDAD			CO	CL	RE	SU
SUBCATEGORÍA 3: PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Indicador 5: uso frecuente del <i>bowl</i>	5. Frecuencia de los usuarios en el uso del <i>bowl</i> para prácticas recreo deportivas				
	Indicador 6: organización en colectivos	6.1 Presencia de colectivos de práctica de skate y BMX en el <i>bowl</i>				
		6.2 Participación de los usuarios en los colectivos de práctica de skate y BMX que hacen presencia en el <i>bowl</i> del parque La Estación				

OBSERVACIONES (Solo si su calificación fue NO en alguno de los criterios)	
Indicador 5: uso frecuente del <i>bowl</i>	
Indicador 6.1 presencia de colectivos	
Indicador 6.2 participación de colectivos	
Suficiencia: ¿qué haría falta para evaluar en su totalidad la subcategoría?	

CUARTA SUBCATEGORÍA: TERRITORIALIDAD

Se refiere al ejercicio ciudadano con acciones, prácticas y discursos en defensa de un lugar, para el bien colectivo.

CATEGORÍA 2: DERECHO A LA CIUDAD			CO	CL	RE	SU
SUBCATEGORÍA 4: TERRITORIALIDAD	Indicador 7: defensa del territorio	7. Acciones en defensa de la práctica en el <i>bowl</i> , en cuanto a situaciones de amenaza o que generen incomodidad a los usuarios.				
	Indicador 8: estético	8. Percepción de los usuarios sobre los grafitis en el <i>bowl</i>				
	Indicador 9: apropiación	9. Acciones de cuidado de la infraestructura, planeación y participación en la actividades que se realizan en el <i>bowl</i>				

OBSERVACIONES (Solo si su calificación fue NO en alguno de los criterios)

Indicador 7: defensa del territorio	
Indicador 8: estético	
Indicador 9: apropiación	
Suficiencia: ¿qué haría falta para evaluar en su totalidad la subcategoría?	

TERCERA DIMENSIÓN: INCLUSIÓN SOCIAL

Es el proceso de reconocimiento de distintas poblaciones en las prácticas recreo deportivas realizadas en el *bowling*; para esta investigación se compone de dos aspectos: población, acceso.

QUINTA SUBCATEGORÍA: POBLACIÓN

Se entiende como los diferentes grupos de género y etarios que acceden a las prácticas recreo deportivos realizadas en el *bowling*.

CATEGORÍA 3: INCLUSIÓN SOCIAL			CO	CL	RE	SU
SUBCATEGORÍA 5: POBLACIÓN	Indicador 10: género	10. Participación de las mujeres y comunidad LGBTI en las prácticas recreo deportivas del <i>bowling</i>				
	Indicador 11: grupos etarios	11. Participación de diferentes grupos etarios en las prácticas recreo deportivas del <i>bowling</i>				

OBSERVACIONES (Solo si su calificación fue NO en alguno de los criterios)	
Indicador 10: género	
Indicador 11: grupos etarios	
Suficiencia: ¿qué haría falta para evaluar en su totalidad la subcategoría?	

6 SUBCATEGORÍA: ACCESO

Se entiende desde dos aspectos: uno, con relación a la facilidad para arribar al sitio de práctica desde el lugar de vivienda y dos, el acceso que se tiene a diferentes tipos de práctica.

CATEGORÍA 3: INCLUSIÓN SOCIAL			CO	CL	RE	SU
SUBCATEGORÍA 6: ACCESO	Indicador 12: procedencia	12. Procedencia de los usuarios del <i>bowl</i> , a nivel de barrios.				
	Indicador 13: acceso a la práctica	13. Tipo de prácticas recreo deportivas realizadas en el <i>bowl</i> .				

OBSERVACIONES (Solo si su calificación fue NO en alguno de los criterios)

Indicador 12: procedencia	
Indicador 13: acceso a la práctica	
Suficiencia: ¿qué haría falta para evaluar en su totalidad la subcategoría?	

FIN DEL PROTOCOLO DE JUICIO DE EXPERTOS

Respetado Juez, agradecemos su valiosa colaboración al diligenciar este formato. Por favor, antes de entregarlo asegúrese de contestar completamente en los campos sombreados.

Anexo 2. Croquis del parque La Estación



Croquis de ubicación del parque La Estación
realizado por estudiantes de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez,
durante una estancia en la Universidad Nacional de Colombia.

Acerca de los autores

Astrid Bibiana Rodríguez Cortés

Doctora en Estudios Sociales (Universidad Externado de Colombia), magíster en Educación (Universidad Pedagógica Nacional), especialista en Altos Estudios del Deporte (Universidad Jorge Tadeo Lozano), licenciada en Educación Física (Universidad Pedagógica Nacional). Es docente investigadora de la Licenciatura en Recreación (Universidad Pedagógica Nacional); redactora final de los libros *Orientaciones pedagógicas para la educación física, recreación y deporte*, del Ministerio de Educación Nacional, y *Recreación, ocio y formación*. Colaboradora en revistas como *Lúdica pedagógica*, *Kinesis*, *Revista latinoamericana de recreación* y *Revista Movimiento*. Tiene artículos en los campos de educación, educación física, ciudad, recreación y ocio, y participa como ponente en distintos eventos de carácter nacional e internacional.

abrodriguez@pedagogica.edu.co

Lizette Vaneza Chávez Cano

Doctora en Estudios Urbanos, maestra en Planificación y Desarrollo Urbano, licenciada en Arquitectura, todos los grados por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ). Labora en dicha institución como profesora de tiempo completo en el Programa de Arquitectura desde agosto de 2017. Perteneció al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) en nivel candidato. Sus temas de investigación versan sobre identidad y memoria en el centro histórico de Ciudad Juárez a partir del espacio de lo público; espacio público en la ciudad fronteriza y apropiaciones del espacio urbano. Participa y coordina proyectos en colaboración con la Universidad Pedagógica Nacional y la Universidad de Ibagué, en Colombia.

lizette.chavez@uacj.mx

Katheryne Aldana Villalobos

Magíster en Estudios y Gestión del Desarrollo (Universidad de La Salle), especialista en Planeación, Gestión y Control del Desarrollo Social (Universidad de La Salle) y licenciada en Recreación (Universidad Pedagógica Nacional). Docente ocasional de tiempo completo en la Universidad Pedagógica Nacional y en la Corporación Universitaria Minuto de Dios, Colombia. Posee trayectoria en proyectos ambientales y sociales desde el ocio, recreación, juego y derechos humanos, con distintos grupos poblacionales. Coordina acciones de cooperación internacional y es líder del grupo de investigación Derechos Humanos Aminetu Haidar de la Asociación Colombiana de Amistad con el Pueblo Saharaui.

kaldanav@pedagogica.edu.co

Ivonne Angélica Rodríguez Cortés

Doctoranda en Educación y Sociedad (Universidad de La Salle, Colombia), magíster en Bioética (Universidad El Bosque), especialista en Evaluación de Impactos Ambientales (Universidad Jorge Tadeo Lozano), licenciada en Biología (Universidad Pedagógica Nacional de Colombia), docente e investigadora en la Secretaría de Educación del Distrito Bogotá y docente catedrática de la Universidad Pedagógica Nacional. Sus temas de investigación son en el campo de educación, bioética y educación ambiental.

iarodriguez@pedagogica.edu.co

Carlos Jairo Cabanzo Carreño

Investigador Asociado (I) del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Se ha desempeñado como docente investigador de la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia y en la Corporación Universitaria Minuto de Dios (Uniminuto), en programas ligados a las facultades de Educación y Ciencia y Tecnología. Como investigador colabora en proyectos de la Secretaría de Educación, de Bogotá y en proyectos de Ciencia y Tecnología en la Secretaría

de Educación, de Cundinamarca. Tiene formación posgradual en el Doctorado Interinstitucional en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia. Es investigador en proyectos de convenios nacionales e internacionales en México, Perú, Ecuador, Brasil y Estados Unidos.

ccabanzo@pedagogica.edu.co

Recreación Y ESPACIO PÚBLICO



Con este libro se busca visibilizar los aportes que hace la recreación en la construcción de un espacio público accesible, integrador y placentero, siendo este la base estructural de una buena calidad de vida y considerando que el uso del espacio público con actividades recreativas crea lazos físicos y simbólicos entre el espacio y las personas, además fomenta el encuentro social, la participación ciudadana y el cuidado ambiental.

El territorio estudiado es la ciudad de Bogotá, en donde el incremento de parques, plazas y alamedas ha sido considerable después de la segunda mitad del siglo xx y en donde muchos espacios fueron ganados en gran medida por la presión de la comunidad.

Además se muestran aspectos nodales sobre la percepción social frente a la convivencia ciudadana, el derecho a la ciudad y la inclusión social, subrayando avances en la interpretación y comprensión alrededor de aspectos como las dinámicas de mantenimiento y cuidado del parque, el papel de las organizaciones sociales, y la generación de acuerdos y consensos en la apropiación de los parques como espacio público.

